

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

“Analizar los factores sociales que influyen en el comportamiento criminal en niños y jóvenes adolescentes en el Municipio de Villa Nueva, del año 2010 a 2016”



Tesis
presentada al Consejo Directivo
de la
Escuela de Ciencia Política
de la
Universidad de San Carlos de Guatemala
por

LUISA GABRIELA VIELMAN SAPÓN

al conferírsele el Grado Académico de

LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

y el título profesional de

SOCIÓLOGA

Guatemala, mayo de 2021

RECTOR EN FUNCIONES

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto

SECRETARIA GENERAL

Inga. Marcía Ivónne Véliz Vargas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Maestro Mike Hangel Rivera Contreras
VOCAL I:	Licenciado Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL II:	Maestra Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
VOCAL III:	Licenciada Meylin Valeria Montufar Esquiná
VOCAL IV:	Bachiller Karla María Morales Divas
VOCAL V:	Bachiller Rodolfo Ernesto García Hidalgo
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

EXAMINADORA:	Licenciada María Virginia Jiménez Tuy
EXAMINADOR:	Licenciado Julio Antonio Oxlaj Cumez
EXAMINADOR:	Maestro Mike Hangel Rivera Contreras

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Maestro Mike Hangel Rivera Contreras
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez
EXAMINADORA:	Licenciada María Virginia Jiménez Tuy
EXAMINADOR:	Licenciado Edson Ademar Alvarado Mazariegos
EXAMINADOR:	Licenciado Francisco Ernesto Rodas

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis.
(Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

Guatemala, 01 de marzo 2019.

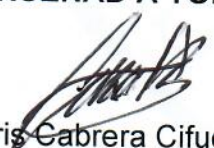
Licenciado
Henry Dennys Mira Sandoval
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciado Mira:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"Analizar los factores sociales que influyen en el comportamiento criminal en niños y jóvenes adolescentes en el Municipio de Villa Nueva, del año 2010 a 2016"**, propuesto por el (la) estudiante Luisa Gabriela Vielman Sapón, carné No. 200923483, **puede autorizarse**, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Boris Cabrera Cifuentes
Coordinador de Sociología

c.c.: Archivo
/lichacón
1/



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, uno de marzo de dos mil diecinueve.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **Luisa Gabriela Vielman Sapón**, carné No. **200923483**, continúa trámite para la realización de su tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del Coordinador de carrera pase a la Coordinadora del Área de Metodología **Licda. Alma Coguo**x, para que se sirva **emitir dictamen** correspondiente sobre el **diseño de tesis**.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Director Escuela de Ciencia Política



c.c.: Archivo
/ichación
2/

Guatemala, 01 de marzo 2019.

Licenciado
Henry Dennys Mira Sandoval
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciado Mira:

Me permito informarle que, tuve a la vista el diseño de tesis, titulado: **"Analizar los factores sociales que influyen en el comportamiento criminal en niños y jóvenes adolescentes en el Municipio de Villa Nueva, del año 2010 a 2016"**, presentado por el (la) estudiante **Luisa Gabriela Vielman Sapón** carné No. **200923483**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi **dictamen es favorable** para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Alma Cogúox
Coordinadora, Área de Metodología



ECP

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
/chacón
3/

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, uno de marzo de dos mil diecinueve. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **Luisa Gabriela Vielman Sapón**, carné No. **200923483**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador del Área de Metodología, pase al Coordinador de la carrera de Sociología **Lic. Boris Cabrera Cifuentes** para que **emita visto bueno** sobre la **propuesta de Asesor**.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
/ichacón
4/

Guatemala, 18 de octubre 2019.

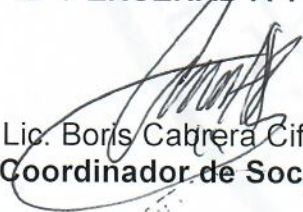
Licenciado
Mike Hangel Rivera Contreras
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciado Rivera:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **“Analizar los factores sociales que influyen en el comportamiento criminal en niños y jóvenes adolescentes en el Municipio de Villa Nueva, del año 2010 a 2016”**, propuesto por el (la) estudiante **Luisa Gabriela Vielman Sapón**, Registro Académico No. **200923483**, puede **autorizarse como Asesor(a)** al (a la) **Lic. Efraín Pérez Xicará**.

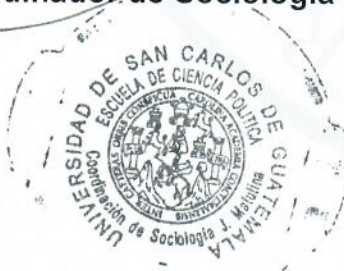
Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAR A TODOS”



Lic. Boris Cabrera Cifuentes
Coordinador de Sociología

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
5/deur



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dieciocho de octubre de dos mil diecinueve. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **Luisa Gabriela Vielman Sapón**,
Registro Académico No. **200923483** continúa
trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de la carrera de Sociología, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, **Lic. Efraín Pérez Xicará** para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Mike Hangelo Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/

Guatemala, 12 de noviembre de 2019

Maestro Mike Ángel Rivera Contreras
Director de la Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho.

Maestro Rivera:

Le informo que procedí a la asesoría de la tesis de la Bachiller **Luisa Gabriela Vielman Sapón**, la cual se titula: **“ANALIZAR LOS FACTORES SOCIALES QUE INFLUYEN EN EL COMPORTAMIENTO CRIMINAL EN NIÑOS Y JOVENES ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA, DEL AÑO 2010 A 2016”**, a partir de lo cual considero que el informe final es un adecuado trabajo científico, lo cual fundamento a partir de los siguientes aspectos:

- a) La investigación se realizó tomando en cuenta los criterios fundamentales del método científico y las técnicas de investigación que sirvieron para exponer los elementos que determinan la importancia de los factores criminoresistentes en la prevención del comportamiento criminal en niños y jóvenes adolescentes.
- b) Además, la sustentante llevó a cabo una adecuada aplicación de los procedimientos o métodos lógicos, comenzando con el analítico, el cual dio a conocer las características de la niñez y la juventud; luego el sintético, con el cual determinó la relación entre los factores sociales y el comportamiento criminal de niños y jóvenes; mientras que con el deductivo, relacionó las teorías sobre factores criminovalentes y criminoresistentes con la participación de los menores de edad en acciones delictivas en el municipio de Villa Nueva.
- c) En la recopilación de la información teórica sobre el tema, la Bachiller Vielman utilizó adecuadamente las técnicas de investigación social.
- d) La redacción utilizada por la ponente para elaborar el informe final de tesis, evidencia el conocimiento del lenguaje propio de la sociología del delito o criminología, de los factores sociales y sobre la niñez y la adolescencia, así como la relación lógica entre estas áreas del conocimiento.

De acuerdo a lo expuesto, emito **DICTAMEN FAVORABLE** sobre el contenido y forma de la presente tesis. Sin otro particular, atentamente:


Lic. José Efraín Pérez Xicar

Asesor de Tesis

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, siete de febrero del año dos mil veinte.-----

ASUNTO: El (la) estudiante Luisa Gabriela Vielman Sapón, registro académico No 200923483, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte de Lic. José Efraín Pérez Xicarà, en su calidad de Asesor(a), pase a Lic. Boris Cabrera Cifuentes, Coordinador de la Carrera de Sociología, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día lunes diecisiete de febrero de dos mil veinte, se realizó la defensa de tesis presentada **por Luisa Gabriela Vielman Sapón** registro académico No. **200923483**, para optar al grado de Licenciado (a) en Sociología, titulada: "Analizar los factores sociales que influyen en el comportamiento criminal en niños y jóvenes adolescentes en el Municipio de Villa Nueva, del año 2010 a 2016", ante el Tribunal Examinador integrado por Licda. María Virginia Jiménez Tuy, Lic. Edson Alvarado Mazariegos y Lic. Boris Cabrera Cifuentes, Coordinador de la carrera de Sociología. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación **deben incorporarse algunas correcciones** a la misma.


Licda. María Virginia Jiménez Tuy
Examinador (a)


Lic. Edson Alvarado Mazariegos
Examinador (a)


Lic. Boris Cabrera Cifuentes
Examinador

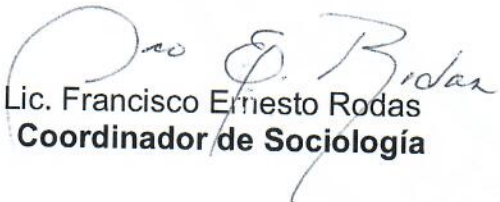
c.c.: Archivo
8b



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licda. María Virginia Jiménez Tuy, Lic. Edson Alvarado Mazariegos y Lic. Boris Cabrera Cifuentes del trabajo de tesis: "Analizar los factores sociales que influyen en el comportamiento criminal en niños y jóvenes adolescentes en el Municipio de Villa Nueva, del año 2010 a 2016", presentado por el (la) estudiante Luisa Gabriela Vielman Sapón, registro académico No. 200923483, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Francisco Ernesto Rodas
Coordinador de Sociología



c.c.: Archivo
8c/

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, nueve de abril del año dos mil veintiuno.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del (de la) estudiante **Luisa Gabriela Vielman Sapón**, registro académico **No. 200923483** titulado: **"Analizar los factores sociales que influyen en el comportamiento criminal en niños y jóvenes adolescentes en el Municipio de Villa Nueva, del año 2010 a 2016"**

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAN A TODOS"



MSc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/ichacón

DEDICATORIAS

A MI MADRE:

Gilda Beatriz Sapón García.

En reconocimiento a su sacrificio, inmenso amor y cariño brindado.

A MI ABUELA:

María Josefa Chos.

Porque siempre ha estado y estará a mi lado, en mi mente y corazón.

A MI FAMILIA:

Irma Yolanda, Carlos Guillermo, Mauricio, Eva Florencia, Ana Patricia,
Adolfo y Edgar David.

Por su ejemplo de superación.

A:

La Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos
de Guatemala.

A la cual representaré con orgullo y dignidad.

INDICE

	Página
Introducción.....	I
Capítulo I: Aspectos metodológicos y teóricos.....	1
1.1. Aspectos metodológicos.....	1
1.1.1. Justificación.....	1
1.1.2. Planteamiento del problema.....	4
1.1.3. Preguntas generadoras.....	4
1.1.4. Objetivos.....	5
1.1.5. Delimitación.....	6
1.1.6. Tipo de investigación.....	8
1.1.7. Los métodos, técnicas e instrumentos utilizados.....	9
1.1.7.1. Métodos.....	9
1.1.7.2. Técnicas.....	9
1.1.7.3. Instrumentos.....	10
1.1.8. Aspectos operativos,,.....	10
1.2. Marco teórico.....	14
1.2.1. Carlos Marx, Federico Engels y el comportamiento criminal.....	16
1.2.2. Enrico Ferri y la sociología criminal.....	17
1.2.3. Emilio Durkheim y el comportamiento criminal.....	18
1.2.4. Robert Merton y el comportamiento criminal.....	20
1.2.5. Aportes de otras teorías sociológicas sobre el crimen.....	22
1.2.6. Sociología criminal y criminología.....	26
1.2.7. Niños y adolescencia.....	26
1.2.7.1. Procesos de socialización de la niñez y la adolescencia.....	37
1.2.7.2. Familia, niñez y adolescencia.....	39
1.2.8. Desviación social.....	43
1.2.9. Familia disfuncional.....	45

1.2.10. La influencia de la disfuncionalidad en el desarrollo de los niños, y jóvenes adolescentes.....	47
1.2.11. Teorías sobre la atención a niños y jóvenes adolescentes.....	49
1.2.12. Factores sociales, niñez y adolescencia.....	54
1.2.13. Factores sociales criminovalentes o de riesgo y criminoresistentes o de protección.....	57
 Capítulo II: Antecedentes de factores de riesgo o de prevención en niños y jóvenes adolescentes.....	 60
2.1. Factores familiares.....	50
2.2. Factores sociales.....	70
2.2.1. Factores educativos.....	71
2.2.2. Las amistades.....	74
2.2.3. Los medios de comunicación.....	75
2.3. Factores de protección.....	78
2.4. Antecedentes del municipio de Villa Nueva.....	87
 Capítulo III: Análisis de los factores sociales que posiblemente influyan en el comportamiento criminal en niños y jóvenes adolescentes en Villa Nueva.....	 91
3.1. Factores criminovalentes para el posible involucramiento de los niños y los jóvenes adolescentes en la delincuencia.....	93
3.2. Elementos comunes que posiblemente influyan en el comportamiento criminal en niños y jóvenes adolescentes en el municipio de Villa Nueva...	107
 Capítulo IV: Prospectiva analítica de la participación de la niñez y la adolescencia en actividades criminales en Villa Nueva.....	 113
4.1. Acciones específicas definidas por la municipalidad de Villa Nueva.....	116
4.2. Abordaje práctico a la violencia y delincuencia en Villa Nueva.....	121

4.3. Escenarios de los posibles comportamientos criminales en la niñez y jóvenes adolescentes.....	125
4.4. Propuesta de un escenario positivo determinado por los factores de protección.....	127
Conclusiones.....	133
Recomendaciones.....	135
Referencias.....	137

INTRODUCCIÓN

En Guatemala, se ha hecho referencia constante en los medios de comunicación sobre el incremento de los hechos delictivos y de la inseguridad en la cual vive la población. Esta situación se evidencia, principalmente en la ciudad capital y los municipios aledaños a la misma como la Villa de Mixco y Villa Nueva.

En Villa Nueva, las extorsiones, los robos, hurtos, homicidios, tráfico de drogas en la modalidad de narcomenudeo, así como las violaciones, son los delitos que más continuamente se cometen, considerándose que los perpetradores pueden ser en mayor medida niños y jóvenes adolescentes. Estos pueden pertenecer o son candidatos a incorporarse a las pandillas juveniles denominadas maras. También existen denuncias de violencia intrafamiliar, de esposos o convivientes hacia las esposas o convivientes. Además de la violencia de los padres y madres hacia los hijos.

Así como a nivel nacional, dentro de las causas principales que podrían conllevar a que niños y adolescentes asuman comportamientos criminales se encuentra la familia disfuncional que establece sus relaciones a partir de la violencia intrafamiliar. La deserción escolar, que comienza con ausencias temporales hasta el abandono de la escuela. Las amistades vinculadas con prácticas antisociales, desde el consumo de alcohol, drogas y otros estupefacientes hasta la participación directa dentro de grupos criminales. El entorno social y físico deteriorado, estigmatizado como área de peligro o zona roja. Así como indiferencia estatal para fortalecer

los factores criminoresistentes frente a ese contexto criminovalente, donde convive la niñez y la adolescencia en riesgo de ser involucrados en comportamientos criminales.

Para realizar la investigación de tesis se llevó a cabo un proceso investigativo que permitió obtener la información necesaria. Luego, se elaboró el informe final que consta de cuatro capítulos. El primero está orientado a describir los elementos o aspectos metodológicos y los elementos teóricos. El segundo se orientó a establecer los antecedentes de la manera que en la práctica se manifiestan las características de los factores de riesgo o criminovalentes y los factores de prevención o criminoresistentes.

El tercer capítulo fue orientado hacia la exposición descriptiva de los aspectos que definen la manera en que posiblemente se manifiestan los factores de riesgo o criminovalentes en algunos niños y jóvenes adolescentes en el área urbana del municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala.

En el cuarto capítulo se exponen las acciones que las dependencias estatales implementan para hacer frente a la delincuencia, entre la cual se encuentra la que provocan las pandillas juveniles. Se evalúan las limitaciones de la política pública municipal de prevención de la violencia y la delincuencia. Así como la continuidad de un escenario negativo si continúa implementándose acciones desde esta perspectiva.

Además, se exponen los elementos de una propuesta de acción que permite establecer un escenario positivo donde puedan prevalecer los factores criminoresistentes o de protección. Para

alcanzar este escenario, se plantea un eje de seguridad preventiva. Un segundo eje orientado hacia estrategias de incidencia desde la niñez temprana y un tercer eje se orienta hacia la seguridad coactiva, punitiva y represiva.

CAPÍTULO I

1. Aspectos metodológicos y teóricos

1.1. Aspectos metodológicos

1.1.1. Justificación

La investigación de tesis tuvo como finalidad determinar el papel de la familia disfuncional en las conductas criminales de niños y jóvenes adolescentes en el municipio de Villa Nueva, el cual ha tenido un aumento considerable en torno a los actos delictivos cometidos por este grupo social, para lo cual la sociología asume un papel importante, pues no es solo el de englobar y darle sentido al concepto de violencia y delincuencia dentro de la sociedad, sino que desarrolla teorías viables para su aplicabilidad y dar una respuesta factible para enfrentar la problemática, tal como el estructural funcionalismo, orientado a exponer la relación entre la estructura social y el funcionamiento de la misma, de acuerdo a los valores sociales predominantes.

Por lo tanto, partiendo de la concepción estructural funcionalista y su desarrollo con posturas sociológicas posteriores, se buscó interpretar las diversas causas que determinan la existencia de la conducta desviada de los niños y jóvenes adolescentes del área urbana de Villa Nueva, para lo cual se acudió a dependencias gubernamentales que laboran directamente con población destino de esta investigación y con expertos en el tema de violencia y delincuencia.

Se pretende que los resultados de esta investigación de tesis ayuden a entender la manera en que influye la carencia de una familia o el debilitamiento de la relación del núcleo familiar, en la participación de niños y jóvenes adolescentes en actividades delictivas, desde delitos menores o de poco valor, hasta su participación activa en pandillas juveniles, así como la importancia de promover la existencia de factores como apoyo a la familia, a los niños y jóvenes adolescentes, un ambiente escolar adecuado y que el tiempo de ocio sea bien invertido en actividades recreativas positivas, con lo cual puedan tener mejores condiciones para enfrentar elementos limitantes de la conducta de los niños y adolescentes, en el caso de Villa Nueva, como lo es la alta densidad de la población.

A partir de la reflexión académica llevada a cabo en esta investigación de tesis, se presenta a las autoridades locales y personas interesadas, principalmente estudiantes universitarios, un posible escenario, como propuesta de abordaje, que tiene como propósito aportar en el trabajo con la niñez y adolescencia de ese municipio, especialmente para tratar de evitar la participación de este sector social en actos delictivos.

Como finalidad a largo plazo, se espera la creación de equipos multidisciplinarios que tengan un acercamiento con los niños y jóvenes adolescentes en temas de orientación, acompañamiento, conocimiento de sus derechos y las consecuencias de involucrarse en pandillas o ejecutar alguna conducta desviada que sea clasificada como falta o delito, la importancia de tener una actitud propositiva frente a las condicionantes negativas como el etiquetamiento social y la presencia de factores criminovalentes.

1.1.2. Planteamiento del Problema

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2016), la violencia juvenil es: “un problema de salud pública, que incluye una serie de actos que van desde la intimidación y las riñas al homicidio, pasando por agresiones sexuales y físicas más graves”. De acuerdo a esos datos, cada año mueren de forma violenta más de dos millones de personas y otras más quedan incapacitadas.

Es de tenerse en cuenta que la violencia, en todo sentido, es uno de los principales aspectos que impactan de forma negativa en el desarrollo económico y social de los países, es por ello que la lucha contra la criminalidad debe figurar como una de las principales estrategias para el cambio social. Ha habido varios estudios en torno a la delincuencia; sin embargo, son pocos los que se han dedicado a estudiar las causas o factores de riesgo de estas conductas en poblaciones específicas, desde el punto de la sociología de la familia o desde la sociología criminal.

Esta situación de violencia, especialmente la de tipo criminal, se evidencia en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, en las noticias que los medios de comunicación transmiten diariamente sea por la vía radial, televisiva o prensa escrita, así como en los distintos estudios que sobre la delincuencia realizados por centros de investigación, quienes muestran el incremento de los delitos supuestamente cometidos por pandillas juveniles o maras, llegando a considerar que este fenómeno se ha incrementado desde principios del siglo XXI, en donde se encuentran distintas causales explicativas de esta práctica delictiva.

Esa realidad permitió establecer la importancia de realizar una investigación sociológica desde la perspectiva estructural funcionalista y de lo aportado por las demás escuelas que han realizado aportes desde esta perspectiva teórica, para establecer los factores sociales criminovalentes, especialmente lo relacionado con familiares disfuncionales, que contribuyen o, por lo menos, no impiden el involucramiento de niños y jóvenes adolescentes en actos delictivos en el municipio de Villa Nueva.

1.1.3. Preguntas Generadoras

- ¿Qué factores sociales contribuyen a generar condiciones criminovalentes en niños y jóvenes adolescentes?
- ¿De qué manera la desintegración familiar contribuye a que los niños y jóvenes adolescentes de hogares disfuncionales se involucren en actos considerados delictivos en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala?
- ¿Cuáles son las principales actividades delictivas en que participan los niños y jóvenes adolescentes del municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala?

Esta última pregunta generadora fue modificada. En el diseño de investigación se planteó como interrogante establecer ¿Cuáles son las principales actividades delictivas en que participan los niños y jóvenes adolescentes de la colonia Jardines de la Virgen, zona 4 del municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala? a partir de que ya no se realizó un trabajo de campo directo con niños y jóvenes adolescentes involucrados en acciones delictivas, en esa colonia ni

en ninguna otra del municipio de Villa Nueva, debido a la inseguridad prevaleciente en ese municipio, se optó por redefinir el trabajo hacia la entrevista a representantes del gobierno, de la municipalidad y de organizaciones de la sociedad civil, a partir de lo cual la investigación fue dirigida a obtener información de las fuentes gubernamentales, municipales y sociales, lo cual le da un carácter institucional, permitiendo con ello conocer las actividades delictivas que las dependencias públicas y las organizaciones sociales tienen o no registradas, así como determinar las prácticas ilícitas las más comunes donde se involucran los niños y jóvenes adolescentes villanovanos.

Aunque las dependencias estatales y las organizaciones de la sociedad civil no tienen una sistematización de las prácticas delictuales ni estudios estadísticos en ese municipio, los cuales permitirían diferenciarlos por rangos de edad y sexo, se obtuvieron datos generales sobre las principales actividades delictivas existentes en el área de estudio, de donde se logra inferir los delitos más frecuentes y sus actores directos en la realización de los mismos, así como la categorización que los representantes de las dependencias gubernamentales, municipales y de la sociedad civil le asignan a las zonas y colonias de Villa Nueva de acuerdo al nivel de actos delictivos reportados.

1.1.4. Objetivos

Objetivo General

Determinar y analizar los factores sociales que influyen en la conducta criminal de los niños de 11 a 13 años de edad y jóvenes adolescentes de 14 a 18 años de edad.

Objetivos Específicos

- Establecer los motivos que determinan el involucramiento de niños y jóvenes adolescentes en algún tipo de desviación conductual.
- Identificar con los datos obtenidos dentro de la investigación, los hechos delictivos en los que más se involucran los niños y jóvenes adolescentes.

1.1.5. Delimitación

Unidad de análisis

En el plan de investigación se estableció que serían niños de 10 y 11 años y jóvenes adolescentes 12 a 15 años que tienen conductas delincuenciales; sin embargo, al realizar el trabajo de campo se encontró que de acuerdo con la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, el Artículo 2 regula que: “se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad”, la cual fue adoptada en la presente investigación de tesis por ser la definición oficial que el Estado de Guatemala le ha asignado al grupo etario en análisis, por lo que se estudió a los niños de 11 a 13 años y adolescentes de 14 a 18 años de edad.

Se trata de adecuar las edades de acuerdo lo que la Ley vigente regula; sin embargo, no se trata de cambiar la unidad de análisis, puesto que se mantiene en el rango de personas de 10 a 18 años, únicamente se encuadró la clasificación de acuerdo a la regulación legal.

Período histórico o temporal

El ámbito temporal de estudio fue del año 2017 al año 2020, tiempo en que se realizó las entrevistas a representantes gubernamentales, municipales y de la sociedad civil en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, a partir de haber realizado dos veces la visita a los entrevistados, siendo la segunda entrevista para recabar información no requerida o no aportada en la primera entrevista.

Ámbito geográfico

Es importante informar que aun cuando en el plan de investigación el ámbito geográfico fue delimitado a la Colonia Jardines de la Virgen, ubicada en la zona 4 del municipio de Villa Nueva, la mayoría de los entrevistados que realizan actividades gubernamentales relacionadas con la seguridad ciudadana en ese municipio, dijeron que para preservar la integridad física y mental de la investigadora, la misma no debería ir a ninguna de las zonas donde se tiene registrado la comisión de delitos, especialmente donde hay presencia de pandillas juveniles o maras, por lo que sugirieron que partiera de las fuentes secundarias para obtener la información necesaria para la investigación.

A partir de este criterio de seguridad personal, se acudió a los representantes de las dependencias gubernamentales existentes en el municipio de Villa Nueva y que tienen relación directa con el tema de la niñez y de los jóvenes adolescentes, tales como la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, la Policía Nacional Civil, el Ministerio Público, el juzgado de paz municipal y los juzgados de instancia penal, así como a las oficinas municipales tales como la Coordinadora de la Juventud, el Programa de Intervención Juvenil y la Dirección de seguridad Integral, adscritas a la municipalidad de Villa Nueva.

También se acudió a entrevistar a integrantes de las organizaciones sociales quienes laboran en actividades directamente vinculadas con los niños y jóvenes adolescentes, así como con la seguridad ciudadana, quienes brindaron la información requerida en la entrevista que se les aplicó, con la cual se tuvieron suficientes elementos para analizar, con lo cual fue posible alcanzar los objetivos académicos.

1.1.6. Tipo de investigación

La investigación de tesis es de tipo cualitativo, puesto que plantea la interpretación, desde la sociología estructural funcionalista, de la escuela de Chicago, de la sociología del conflicto social, de la teoría de la subcultura criminal, de la teoría de los valores subterráneos y del etiquetamiento social, de los factores sociales que contribuyen a la existencia y reproducción de fenómenos delincuenciales donde participan niños y jóvenes adolescentes en el municipio de Villa Nueva.

1.1.7. Los métodos, técnicas e instrumentos utilizados

1.1.7.1. Métodos

En esta tesis se utilizaron los métodos analítico, deductivo y sintético. El análisis, para explicar los factores sociales de riesgo o criminovalentes y de prevención o criminoresistentes en los niños y jóvenes adolescentes, para exponer la manera en que los mismos inciden para la realización de prácticas delictivas o en el alejamiento de este sector poblacional de los ilícitos.

La deducción sirvió para relacionar los fundamentos teóricos aportados por la sociología estructural funcionalista de manera general y sobre familia, la criminalidad y los factores sociales que influyen en el comportamiento criminal de niños y jóvenes adolescentes en particular, especialmente la función de la familia en la socialización de este grupo social; mientras que la síntesis permitió integrar la relación entre los factores sociales existentes en el municipio de Villa Nueva y la criminalidad de niños y jóvenes adolescentes que se llevan a cabo en ese municipio.

1.1.7.2 Técnicas

Se empleó la técnica de la entrevista estructurada para ser aplicadas a las personas vinculadas directamente con el trabajo estatal, municipal y de organizaciones sociales con niños y jóvenes adolescentes; asimismo, se recurrió a la investigación bibliográfica para obtener la información

relativa a las interpretaciones sociológicas del delito, la relación de la sociología con la criminología, los factores sociales, los factores criminovalentes y los criminoresistentes, la familia, la desviación social, la delincuencia, así como lo relativo a la relación de estos factores con los niños y jóvenes adolescentes, especialmente los que tienen conflictos con la ley penal.

1.1.7.3. Instrumentos

Se utilizó una guía temática de entrevista para permitir al entrevistado expresar con mayor libertad su experiencia, conocimiento, análisis, reflexiones y puntos de vista sobre la participación de niños y jóvenes adolescentes en actividades criminales en Villa Nueva; también fue utilizada la ficha bibliográfica para clasificar y ordenar la información obtenida en los libros sobre sociología general, sociología funcionalista, teorías sociológicas y de psicología social acerca de la familia y sociología criminal.

1.1.8. Aspectos operativos

Para obtener información sobre la vinculación de niños y jóvenes adolescentes en actividades delictivas, en el trabajo de campo se entrevistó a personal de las dependencias gubernamentales siguientes: Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Policía Nacional Civil, Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público, Juzgado de la Niñez y la Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Oficina Municipal de la Juventud, de la Dirección de Seguridad Integral de la municipalidad de Villa Nueva; también se entrevistó

a integrantes de las organizaciones sociales que realizan actividades para jóvenes en el municipio, siendo estas: Niños y Jóvenes por una Vida Mejor -NIJOVI- de la Cruz Roja, la Pastoral Social de la Iglesia Católica, Caja Lúdica, Unidos por la Paz, Centro de Alcance que trabaja en cuatro zonas. También a Peronia Adolescente; asimismo, fueron entrevistados integrantes del Movimiento de Juventudes por la Dignificación -MOJUDVI- y la Asociación para la Prevención del Delito -APREDE-.

La mayoría de los entrevistados argumentaron que no existen registros sobre los casos donde los niños o jóvenes adolescentes cometen delitos o bien su actividad, aunque se relaciona con este grupo etario, está dirigida a cumplir las obligaciones que tienen por mandato legal, implementar programas informativos o actividades lúdicas, entre otras, pero si se les presenta una situación donde un niño o joven adolescente es víctima de delito o victimario, le orientan para que acuda al Ministerio Público o al Juzgado de la Niñez y la Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de ese municipio.

Como ejemplo, se encuentra la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, quien únicamente tiene presencia en la colonia denominada Ciudad Peronia de Villa Nueva, a través del programa Casa Joven, la cual se orienta a brindar atención psicosocial, formación técnico laboral y talleres y actividades de servicio social enfocados a la prevención de la violencia en todas sus formas, únicamente en esa colonia, a los habitantes de la misma o si alguna persona del municipio quiere ese servicio debe ser ella quien se traslade a las oficinas de este programa, por lo que el mismo no tiene una incidencia general.

Asimismo, se tiene el caso de la Policía Nacional Civil, donde dijeron que al ser inimputables los niños y los jóvenes adolescentes no tenían registros sobre sus acciones y que tampoco la Policía está vinculada a acciones preventivas o represivas de manera directa contra ellos, debido a que, cuando existe un delito donde están involucrados menores de edad, los remiten al Juzgado de la Niñez y la Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, terminando allí su trabajo; Mientras que, en ese juzgado, informaron que su actividad es aplicar la ley, tanto si es para dictar medidas de protección de menores de edad en riesgo, como las medidas educativas que deben cumplir los menores transgresores; es decir que, como resultado del trabajo de campo en estas dependencias no se obtuvo información sobre la situación de los niños y jóvenes adolescentes involucrados en delitos o en conflictos con la ley penal.

De igual manera, las más de 10 organizaciones de la sociedad civil que tienen actividades vinculadas con niños y jóvenes adolescentes, tiene sistematizada información sobre las actividades que los menores de edad realizan, sino que actúan de acuerdo a criterios sobre las estadísticas nacionales e implementan acciones establecidas desde la sede central y en los lugares en los cuales les permiten actuar las autoridades del municipio

Esa realidad determina que tengan una escasa incidencia, pues se limitan a dar pláticas a pequeños grupos de estudiantes en algunas escuelas, institutos o colegios, pero en la mayoría de casos, únicamente se presentan una vez, por lo que no existe una continuidad en el trabajo realizado ni vinculación sobre estudios acerca de los factores que determinan la participación de menores de edad en ilícitos.

Fue el Director de la Seguridad Integral de Villa Nueva y el encargado de las actividades de esa Dirección, la cual pertenece a la municipalidad de ese municipio, quienes brindaron mayor información sobre la actividad de los niños y los jóvenes adolescentes involucrados en actividades delictivas en ese municipio, así como la situación familiar que los mismos viven cotidianamente, debido a que la actividad realizada por ellos está directamente vinculada con los niños y jóvenes adolescentes con prácticas delictivas, así como con las familias de este sector social, a partir de tener varios años de estarse dedicando a implementar acciones preventivas para tratar de evitar el involucramiento de los menores de edad en ilícitos.

Asimismo, en la Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público, se brindó información sobre la situación de los menores en conflicto con la ley penal, como le llaman ellos. De igual manera aportó información sobre las condiciones criminovalentes y criminoresistentes que se presentan en el municipio. Además, brindó aportes sobre la manera en que los factores sociales permiten o impiden la vinculación de los niños y los jóvenes adolescentes en la delincuencia.

En la Dirección de Seguridad Integral de Villa Nueva, entregaron dos folletos impresos a la tesista. Uno contenía la Política Municipal de Juventudes de Villa Nueva y su Plan de Acción. Este consta de dos apartados. El primero es la Política Municipal de Juventudes 2014-2020. El otro apartado es el Plan de Acción 2017-2020. Este complementa y actualiza al primero. El otro documento, es la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2018-2021 del municipio de Villa Nueva. El mismo fue

aprobado en el año 2017, luego de realizar un diagnóstico sobre la situación de la violencia, el delito y la seguridad ciudadana en ese municipio.

El contenido de las entrevistas y lo expuesto en el folleto que contiene la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2018-2021 fueron de mucha utilidad. Con los mismos, se describió la situación actual de la participación de los niños y los jóvenes adolescentes en actos delictivos en este municipio. También se hizo énfasis en aspectos empíricos que los entrevistados en la Dirección de la Seguridad Integral de Villa Nueva y en la Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público aportaron sobre la manera en que condiciones específicas, como tener un familiar dentro de una mara, influye en la perspectiva del menor de edad.

1.2. Marco teórico

Para analizar los factores sociales que influyen en el comportamiento criminal de algunos niños y jóvenes adolescentes, es importante partir de lo expuesto por los teóricos clásicos de la sociología al explicar las prácticas delincuenciales, tales como el crimen, la conducta desviada, la familia disfunción, las subculturas subterráneas del crimen, los efectos del etiquetamiento social sobre los menores de edad y los factores criminovalentes y criminoresistentes, así como la existencia de una sociología del crimen o criminología y los aportes que ha realizado la misma en el estudio de la interacción entre la familia, la niñez, la adolescencia, la desviación social y el delito.

El punto de vista sociológico se manifestó desde el principio en el estudio del crimen, lo cual le da origen a la criminología. En Italia, el discípulo de Lombroso, Enrico Ferri, y en Francia Gabriel Tarde, destacaban la importancia del medio y del aprendizaje o de la imitación en la definición de la criminalidad. En el medio ambiente sociocultural, el sociólogo considera el acto criminal como una respuesta de ciertos individuos a los estímulos modulados por la organización social. Ya sea la familia, el hábitat urbano o rural o la vida industrial.

La aportación de las teorías sociológicas del delito es doble. En primer lugar, dichas teorías destacan acertadamente las continuidades que existen entre la conducta desviada y el comportamiento ‘respetable’. Los contextos en los que ciertos tipos de actividades se consideran delictivas y sancionables por la ley son muy diversos. En segundo lugar, todas coinciden en señalar que el contexto es importante para las actividades delictivas. El que alguien realice un acto de este tipo o sea considerado como un delincuente está condicionado de un modo fundamental por el aprendizaje social y por el ambiente. (Giddens, 2010, p 173)

Teniendo en cuenta lo expuesto por Giddens se describirán los elementos que sobre el comportamiento criminal y su expresión jurídica denominada delito, exponen los autores clásicos de la sociología que han escrito sobre ese tema, que es objeto de reflexión de las ciencias sociales desde mediados del siglo XIX, partiendo de posturas influenciadas por las condiciones prevalecientes cuando las mismas surgieron, hasta las que se consideran más influyentes en la actualidad.

1.2.1. Carlos Marx, Federico Engels y el comportamiento criminal

Carlos Marx no escribió mucho sobre el delito y la desviación social; aun así, se encuentran argumentos sobre el crimen, el derecho y el castigo en el libro: “La Ideología Alemana”; sin embargo, Federico Engels si escribe más sobre el tema en el libro: “La Situación de la Clase Obrera en Inglaterra en 1844”, en donde argumenta que el delito, al igual que el alcoholismo, se manifestaba ante todo como una forma de desmoralización, del colapso de la humanidad y de la dignidad del hombre, así como de la decadencia de la sociedad, consecuencia de la industrialización capitalista, en donde los obreros en general, encerrados en ese proceso, nada podían hacer al respecto.

Si las influencias desmoralizadoras del obrero actúan en forma más poderosa y concentrada que la habitual, este se convertirá en un delincuente tan seguramente como que el agua abandona el estado líquido y se transforma en vapor a 80 grados. Sometido al trato brutal y embrutecedor de la burguesía, el obrero se convierte precisamente en una cosa tan carente de volición como el agua y queda sometido a las leyes de la naturaleza en las mismas imperiosas condiciones; en cierto momento, toda libertad desaparece. (Engels, 1950, p. 130)

O sea que cuando las condiciones materiales se expresan como relaciones de desigualdad y explotación, lo cual es evidente en el capitalismo, la idea de que la ley guarda algo más que una relación muy indirecta con la voluntad es utópica, puesto que para los obreros y los sectores

populares no existe tal libre albedrío ni las leyes resultan siendo orientadas hacia la protección del bien común, sino hacia el favorecimiento de las clases dominantes, las que son protegidas por estas y por las fuerzas de seguridad estatales.

La concepción que Marx tenía del delincuente, así como la del hombre en general, era que el hombre, a la vez es determinado y determinante. Por ello, en algunas partes de su obra trató fundamentalmente de atacar las concepciones voluntaristas que predominaban en la filosofía de su época. (Taylor, 1997, p. 230)

O sea que Marx y Engels interpretaban la acción delictiva de acuerdo con las exigencias de la estructura económica, en donde el individuo delincuente era resultado de relaciones económicas no equitativas en un contexto de pobreza general en la sociedad y no el resultado de acciones voluntarias ni conscientes, sino debido a la existencia de componentes estructurales definidos por la situación socioeconómica de los trabajadores, lo cual determinaba que no fueran conscientes de lo que les llevaba a realizar esos actos que no buscaban realizar voluntariamente, sino que era su situación particular en las relaciones sociales quien definía su actuar.

1.2.2. Enrico Ferri y la sociología criminal

Enrico Ferri publica el libro Sociología Criminal en 1892, en el cual argumenta que existen factores sociales que llevan a la persona a actuar en contra de las reglas del bien común, por lo que el estudio de la criminalidad debe realizarse en su conjunto, como fenómeno que se origina

en la sociedad, teniendo en cuenta los factores que influyen la actividad criminal, así como los efectos que producen en la sociedad, no debiéndose estudiar solo las causas de la criminalidad, sino extenderse a la prevención y represión de la misma.

De acuerdo a Hikal (2005), Ferri no está de acuerdo con la postura César Lombroso, a quien consideraba el padre de la Criminología, en relación a la libre voluntad del sujeto para delinquir, pues consideraba que, en función de la interacción sujeto-sociedad, esta última está llena de circunstancias que envuelven y moldean la conducta; es decir, el criminal obra en virtud de factores sociales, individuales y físicos; por lo cual, deben diseñarse medidas de seguridad, más que represivas, porque es una corresponsabilidad que la sociedad tenga determinadas conductas dañinas, entre ellas, la criminalidad.

1.2.3. Emilio Durkheim y el comportamiento criminal

Como aporte al estudio de la criminalidad, Durkheim estableció que la sociedad es un conjunto estructurado de creencias y sentimientos colectivos, a partir de lo cual, el derecho penal es una expresión de lo más concentrado de esas representaciones y sentimientos de ella, porque el crimen es una ruptura del lazo de solidaridad, entendiéndolo como un fenómeno social normal, ante lo cual debe comprenderse el castigo penal como una reacción colectiva pasional que procura la reconstitución del lazo de solidaridad vulnerado, implicando que, desde el punto de vista lógico, una sociología criminal no puede ser otra cosa que un caso de sociología general, debido a que se orienta a la reflexión sobre las prohibiciones, las transgresiones y los castigos

como hechos sociales normales, en la sociedad, la cual es un conjunto de representaciones colectivas ritualizadas, con valor cognitivo y afectivo que configuran los marcos que hacen posible la acción social.

A través de las sanciones represivas, el grupo busca defenderse de lo que considera ataques a su identidad, procurando reproducirse en su configuración valorativa. Tales sanciones pueden ser difusas u organizadas, ya que eso dependerá de cuánto el colectivo estime la norma vulnerada. Si la aprecia fuertemente, su transgresión será llamada crimen y la sanción será una pena (esto es, una reacción violenta de gran concentración afectiva); si por el contrario la valora en menor medida, su transgresión caerá en el campo de la inmoralidad, y la sanción correspondiente será de menor concentración y agresividad (la reprobación pública, por ejemplo). (Taylor, 1997, 105)

Esto significa que un ataque a las formas de hacer, sentir y pensar comunes, es una ofensa a los sentimientos y creencias que configuran al grupo como tal; por lo que, para que un acto sea criminal, los estados de la conciencia colectiva que hiere deben ser fuertes y definidos, pues no hay nada en una acción que la haga criminal en sí misma, sino que debe afectar valores socialmente considerados fundamentales o importantes, para que las personas acepten que se reprima la conducta que atenta contra ellos.

Por lo expuesto, se entiende que no se debe decir que un acto hiere la conciencia común porque es criminal, sino que es criminal porque hiere la conciencia común, ante lo cual la función social

del delincuente consiste precisamente en producir, a través de la reacción a su acto prohibido, la revitalización de la cohesión grupal en torno a los valores, principios y las jerarquías colectivamente admitidas.

1.2.4. Robert Merton y el comportamiento criminal

Robert Merton sostiene una clara y fundamentada oposición a la noción patológica de la criminalidad y del delincuente que hacía énfasis en la existencia de condiciones biológicas o físicas que determinaban la práctica delincuencia de las personas, sino que afirmaba que el comportamiento desviado es un producto de la estructura social, tan normal como el comportamiento conforme a las normas.

El modelo explicativo de Merton tiene especialmente en cuenta la organización y contexto social en el que surge y se desarrolla la conducta desviada, atribuyendo el surgimiento de esta última a una contradicción entre la estructura social y la cultura, a una divergencia esencial entre los fines culturalmente propuestos y la posibilidad limitada y desigual para los integrantes de la sociedad de acceder a aquellos por los medios institucionalizados legítimos. (Taylor, 1997, 116)

Es decir que la sociedad capitalista, propone al individuo determinadas metas que se constituyen en las motivaciones fundamentales de su comportamiento y las modalidades y medios legítimos para alcanzarlas; sin embargo, la estructura socioeconómica no le ofrece a

todos los individuos la misma posibilidad de acceder a dichos medios legítimos, determinando que los excluidos, utilizan medios no institucionalizados para alcanzarlos, siento esta práctica la base y el origen del comportamiento criminal, el cual correspondería a la adhesión a los fines culturalmente propuestos sin el respeto por los medios legítimos para acceder a ellos, por lo que sería la misma sociedad la que crea las condicionantes criminógenas.

Explicaba Merton en este sentido lo siguiente: El acceso a los canales legítimos para enriquecerse se ha tornado angosto en virtud de una estructura estratificada que no está del todo abierta en todo nivel a los individuos de buenas capacidades. La cultura pone, pues, a los miembros de los estratos inferiores exigencias entre sí irreconciliables. Por una parte, son ellos solicitados en el sentido de orientar su conducta hacia la perspectiva de un alto bienestar; por la otra, las posibilidades de hacerlo con medios institucionalmente legítimos les son negadas en una amplia medida. (Taylor, 1997, 117)

Es en dicha contradicción que se encuentra el origen de los comportamientos delictivos, porque el individuo actúa en búsqueda del logro de las metas socialmente propuestas, por medio de conductas que no constituyen los canales legítimos para obtenerlas, como consecuencia de la imposibilidad de acceder a los medios institucionalmente establecidos en virtud de la pertenencia a los estratos sociales marginales.

Como se aprecia, el trabajo de Robert Merton representa un avance en el análisis sociológico del comportamiento desviado y del crimen, a partir que no identificó lo desviado con

condiciones sociales patológicas, sino como el resultado del funcionamiento normal de las sociedades modernas; además, presentó un esquema coherente y sistematizado que integró la estructura social con la estructura cultural.

Bajo esta lógica integrativa, explica el proceso que difumina la diferencia inicial entre los medios legítimos y los ilegítimos para obtener objetivos económicos, lo cual define la importancia en la adquisición de los fines definidos culturalmente, sin considerar el tipo de medios a ser utilizados, así como la discrepancia entre la distribución social de oportunidades y la aceptación de valores culturales, seguida por un notorio declive en el énfasis en el uso de medios legítimos, que son condiciones necesarias para la emergencia de contextos anómicos.

1.2.5. Aportes de otras teorías sociológicas sobre el crimen

Además de los clásicos, en Europa y Estados Unidos se fue configurando una sociología criminal, la cual se ha diferenciado a partir de darle continuidad a las propuestas teóricas del siglo XIX; así se encuentran las explicaciones sociológicas influenciadas por el marxismo, tales como la criminología marxista ortodoxa y el nuevo realismo de izquierda, por un lado y las teorías sociológicas que son herederas de las propuestas del estructural funcionalismo.

En el caso de la criminología marxista leninista y del nuevo realismo de izquierda, buscan aportar interpretaciones sobre la criminalidad, concentrándose en elementos causales

orientados por la existencia del sistema capitalista y las condicionantes estructurales que sobre las personas tiene la sociedad, para lo cual se fundamentan en la ideología marxista.

Fueron W. Bonger, a inicios del siglo XX, G. Rusche y O. Kirchheimer con su obra *Pena y Estructura Social*, quienes observan un desarrollo marxista en la comprensión criminológica y penitenciaria. Esta visión se orienta hacia la explicación del crimen y la conducta antisocial sobre bases macrosociales. Al respecto, ha habido avances propios en las sociedades socialistas, y también manifestaciones de una criminología materialista en los países occidentales, con variantes, según el grado, de mayor o menor asimilación de las tesis del materialismo dialéctico. (Melossi, 2018, p. 63)

Los sociólogos marxistas leninistas parten de una comprensión y explicación de la criminalidad tomando como eje central la concepción de la filosofía marxista y el materialismo histórico; asimismo, consideran que la criminalidad es un producto de la sociedad capitalista, que las teorías criminológicas desarrolladas en dicho ámbito social son enfoques errados, y que, con el advenimiento del socialismo, este fenómeno (la criminalidad) desaparecerá, entre otras generalizaciones.

Asumiendo el criterio central de esta corriente, reiteran que el fundamento general de la criminología, como toda ciencia particular, se basa en los principios de la teoría marxista-leninista, y en el empleo del método dialéctico. Por tanto, los métodos especiales de la

criminología socialista están iluminados por el método filosófico general de la teoría marxista-leninista sobre la cual descansan.

Por su parte, el nuevo realismo de izquierda reanimó como objeto de estudio al delito, pero tomando partido por las clases tradicionalmente criminalizadas, así como los delitos no convencionales perpetrados por las clases poderosas o de cuello blanco, por lo que consideran que el delito es realmente un problema que recae, principalmente, sobre la clase trabajadora y sobre otros grupos desprotegidos por la ideología dominante siendo, de manera paradójica, los sectores sociales más débiles frente al impacto de los delitos organizados, los cuales no tienen el castigo impuesto a las acciones delictivas realizadas por los sectores pobres de la sociedad.

Estos académicos del nuevo realismo de izquierda, han hecho ver que los más débiles son las víctimas continuas de una violencia oficial que no aparece reflejada en las estadísticas gubernamentales como sujetos pasivos de la violencia, sino únicamente cuando se les acusa de ser los perpetradores de los actos delictivos.

Por tanto, el objetivo de este realismo de izquierda, será construir una criminología de la clase trabajadora en la que las políticas de control no sean represivas, sino preventivas, mediante la participación ciudadana y la común vigilancia de los lugares donde ocurren los delitos, efectuada por los mismos interesados, con el propósito de vigilar la acción oficial, quitándole al Estado el monopolio para otorgarle a las personas una voz política que trascienda la naturaleza opresiva de los mecanismos estatales.

Por aparte, se encuentran las teorías sociológicas de fuerte raigambre estructural funcionalista, las cuales se han desarrollado a partir de teorizaciones como de estudios empíricos sobre las causas de la criminalidad, los medios para enfrentarla y la forma de reprimirla, siendo las que predominan en la actualidad, encontrando entre ellas a la teoría ecológica o escuela de Chicago; la teoría de la asociación diferencial; la sociología del conflicto social; la teoría de la subcultura criminal; la teoría de los valores subterráneos, la teoría del etiquetamiento social y la criminología crítica.

La escuela de Chicago o teoría ecológica, argumenta que el típico aprendizaje criminógeno, socialmente crítico puede presentarse como ambivalencias fatales, manifestadas en las señales contradictorias entre las propias normas jurídicas o entre estas normas y las desviaciones de la actividad administrativa o entre las reglas jurídicas, familiares u otros y la conducta emitida; así como por la ineficacia empírico-normativa para el reequilibrio de los medios utilizados y la conducta individual; tal es el caso de estructuras institucionales que carecen de elasticidad autoregulatoria para reequilibrarse con las nuevas exigencias económicas; por ejemplo: el aumento imprevisto de la población, el éxodo rural, etc.

Esta teoría considera que existe una tendencia a la distribución de la criminalidad en función de las áreas o zonas que existen en una ciudad del modo siguiente:

- a) La delincuencia disminuye del centro a la periferia de la ciudad.
- b) La criminalidad se focaliza en las zonas industriales y comerciales.

- c) En dichas zonas, donde se ubican poblaciones heterogéneas de inmigrantes, prima la desorganización social y se crea una cultura delincuente que se aprende y transmite. (Azpurúa, 2005, 7)

Sintetizando, se puede plantear que, de acuerdo a la escuela de Chicago, son las características del área las que determinan la delincuencia. Esto se sostiene al basarse en el hecho de que la criminalidad se ha mantenido invariable; no obstante, el cambio de la población, y que los grupos que emigraron disminuyeron su tasa de delincuencia, para lo cual debe tenerse en cuenta la importancia del hábitat en las relaciones sociales y la manera en que ambos influyen o limitan las prácticas criminales, sea porque se adaptan o no hay adaptación a los valores predominantes en la sociedad.

Por aparte, de acuerdo con Junco (2016) la teoría de la asociación diferencial, establece que la conducta criminal se aprende en interacción con otros sujetos a través del proceso de comunicación, porque la parte principal del proceso de aprendizaje; es decir, aquella en que se adquiere la conducta criminal, se realiza en el seno de las relaciones más íntimas del individuo con sus familiares y allegados.

El aprendizaje de la conducta criminal incluye el de las técnicas de comisión del delito, así como la orientación específica de móviles, actitudes y la misma racionalización de la conducta delictiva, en donde la dirección específica de motivos e impulsos se aprende de las definiciones más variadas de los preceptos legales, favorables o desfavorables a éstos;

es decir que las asociaciones diferenciales del individuo pueden ser distintos según la frecuencia, duración, prioridad e intensidad de los mismos; en donde el comportamiento delictivo es una expresión de necesidades y valores. (Junco, 2016, p. 27)

De ahí que una persona llega a ser delincuente cuando las definiciones favorables a la violación a la ley superan a las desfavorables; porque, debido a sus contactos diferenciales aprendió más modos criminales que respetuosos de la ley, lo cual reproduce y fortalece en la medida que continúa manteniendo las relaciones que están a favor de la violación a la ley.

En el caso de la teoría de la sociología del conflicto social, la misma va a poner énfasis en la perspectiva sociopolítica del fenómeno criminal, porque las personas cuando llegan a un nuevo territorio o zona geográfica, llevan consigo las normas de su grupo, lo cual conlleva a que pueden entrar en conflicto cultural con los individuos de otra comunidad y de este choque cultural surge a veces un incremento de la criminalidad y del conflicto social, debido a la falta de integración de los recién llegados con las normas existentes en el área donde se pretenden asentar temporal o definitivamente.

Esta teoría afirma que, en los estratos de clases bajas, los valores de conformidad y los valores delictivos existen conjuntamente, hay una vigencia de valores duales, a partir de lo cual deduce que el predominio de la criminalidad genera un tipo de valores y formas institucionalizadas para su manifestación desviada, que le da fundamento a las prácticas criminales que realizan los integrantes de esos estratos; es decir, un proceso de legitimación de las acciones a realizar

a partir de considerarlas normales, pues es la forma o modo en que la sociedad les ha permitido reproducirse socialmente.

La teoría de la subcultura criminal, opina que la delincuencia es la solución colectiva dada por los jóvenes de clase social baja a una situación difícil en que las oportunidades de mejora, tanto económica como social a través de medios legítimos, están cerradas.

La subcultura es considerada como la cultura del grupo de clase social baja; sus valores, normas y pautas de conducta tienen carácter de oposición, es decir, son contrapuestos a los de la sociedad convencional. En su opinión, la subcultura delincuente es en realidad una Contracultura. (Matza, 2016, p. 31)

Esta teoría expone que la subcultura delincuente puede establecerse como un sistema de convicciones y valores que se desarrolla en un proceso de interacción comunicativa entre las personas, que por su posición en la estructura social están en una situación similar para la resolución de los problemas de adecuación, ante los que la cultura en vigor no proporciona soluciones satisfactorias, lo cual determina la necesidad grupal de crear sus propios criterios valorativos en torno a sus prácticas sociales.

En el caso de la teoría de los valores subterráneos, la misma argumenta que el antisocial al ser detenido manifiesta sentimientos de culpa o vergüenza, lo que contradice que provenga de una subcultura opuesta a la global, esto es porque el joven delincuente es caracterizado por una serie

de conductas y actitudes como la agresión, odio, destrucción y machismo, valores a los que se adhiere a partir de ser propios de su grupo próximo, por lo cual, esos valores subterráneos coexisten con los de la sociedad global, porque el mundo de los delincuentes no está netamente separado de la sociedad dominante, sino más bien inserta en ella.

Postura aparte plantea la teoría del etiquetamiento social o del control social, la cual se centra en los procesos de criminalización, para establecer la conexión sistemática entre distintos símbolos institucionales que conllevan con una teoría de la rotulación o etiquetamiento, puesto que el hombre en su conducta cotidiana está construyendo y destruyendo los significados.

Los antecedentes de esta teoría se encuentran en el interaccionismo simbólico y en la etnometodología, para considerar que la realidad social estaba constituida por infinidad de interacciones concretas entre individuos a quienes un proceso de tipificación confería un significado.

Esta teoría plantea que la desviación y la criminalidad son etiquetas que se colocan a ciertos sujetos de forma desigual a través de complejos mecanismos, porque los agentes de control social no detectan al infractor, sino que crean la infracción y etiquetan al infractor como tal; es decir, la desviación no es una cualidad del acto cometido por la persona, sino más bien, una consecuencia de la aplicación por parte de otros de las reglas y sanciones a este ofensor, por lo que el desviado es alguien a quien esta etiqueta le ha sido aplicada con éxito; o sea que, el comportamiento desviado es el que la gente ha establecido o etiquetado como tal, por lo cual,

se entiende que la conducta desviada o criminal surge verdaderamente en el momento en que la sociedad establece reglas que definen que comportamiento es aceptado y cuál no lo es.

La teoría del etiquetamiento social apareció como un nuevo paradigma contra la teoría consensual y el modelo conflictivo, que rompía la ontogénesis del delito y planteaba un etiquetamiento en cada realidad social (en su temporalidad espacial e histórica), al estipularse las reglas que etiquetaban o determinaban los calificativos de las formas de comportamiento; según esta teoría, esto generaba peligrosamente la selectividad y discriminatoriedad del control social. (Abreu, 2019, p. 34)

Por último, se encuentra la criminología crítica o sociología criminal contemporánea, la cual constituye la base que hace posible elaborar una sociología jurídico-penal, desde un enfoque macro-sociológico, que permita desplazar el objeto de estudio hacia los mecanismos estructurales de control social, poniendo atención en los procesos de criminalización, interpretando la realidad del comportamiento desviado y evidenciando su relación funcional o disfuncional con el desarrollo de las relaciones político-económicas; es decir, lleva a cabo una integración de los aportes realizados por las distintas teorías funcionalistas, para realizar un estudio que incorpora la mayor cantidad de argumentos explicativos aportados por estas.

Según Baratta (1986), la plataforma teórica obtenida por la criminología crítica y preparada por las corrientes más avanzadas de la sociología criminal liberal puede sintetizarse en una doble contraposición a la vieja criminología positivista, que usaba el enfoque biopsicológico y partía

de la criminalidad como dato preconstituido a la reacción social y al derecho penal pretendiendo estudiar las causas de la criminalidad con total independencia.

Es decir que, lo que separa a la criminología o sociología del crimen de la clásica o tradicional es la superación del paradigma sobre las causas de la criminalidad, el cual consideraba que la desviación y la criminalidad eran una realidad individual preexistente a la reacción social e institucional, lo cual determinaba la aceptación acrítica de las definiciones legales como principio de individualización de aquella pretendida realidad individual.

La criminología crítica, sociología criminal o sociología jurídico penal considera que la criminalidad no es una cualidad de los individuos con determinados comportamientos, sino que se revela como un papel asignado a determinados individuos por medio de la selección de los bienes protegidos penalmente, y de la selección de los individuos estigmatizados entre todos los individuos que cometen infracciones a normas penalmente sancionadas.

1.2.6. Sociología criminal y criminología

Al analizar el aporte histórico de la sociología al estudio del comportamiento criminal, el cual se materializa en la realización de un delito, se encuentra que se va generando una especialización sociológica la cual se centra en el estudio del crimen, por lo cual se le denomina sociología criminal, que al irse profundizando su especialización, se le conoce como criminología, por lo que no existe una diferencia de fondo entre una y otra, sino que definiciones

en función de los autores orientados a esta rama científica, especialmente para que los criminólogos tengan un sentido de pertenencia, a pesar que los fundamentos teóricos y explicativos que utilizan son sociológicos, tal como se puede apreciar en la siguiente cita:

Dos han sido las etapas fundamentales del desarrollo de la criminología: el desplazamiento del enfoque teórico biopsicológico al enfoque macrosociológico, orientado a las condiciones objetivas, estructurales y funcionales que se hallan en el origen de los fenómenos de la desviación, así como el desplazamiento del interés cognoscitivo desde las causas de la desviación criminal hasta los mecanismos sociales e institucionales mediante los cuales se elabora la realidad social de la desviación. (Cano, 2019, p. 5)

Es decir, surge como elemento fundamental de análisis la referencia al contexto económico, político y social para explicar el comportamiento criminal, en donde la persona del delincuente, la conducta social delictiva y la organización social son una interacción contradictoria de la sociedad,

Tanto el proceso de criminalización primaria a partir de la creación de la ley penal y secundaria orientada a la criminalización de una persona por parte de las agencias policial y judicial del sistema penal, no puede explicarse sino dentro del contexto más amplio que conforma la organización social. Por lo que el delito como fenómeno social no es un ente autónomo, sino

está configurado de acuerdo a las condiciones socioculturales existentes en cada sociedad y los mecanismos sociales y jurídicos que la misma establece para enfrentarlo.

Se ha de mencionar que, en el trabajo de investigación de tesis, la teoría sociológica estructural funcionalista y los aportes de las demás escuelas que le han dado continuidad a la misma, serán el fundamento teórico para la reflexión sobre las causales de la participación de niños y adolescentes en actos delictivos en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, por considerar que los aspectos económicos, sociales, culturales, familiares y ambientales existentes, son los que determinan la existencia de esas prácticas delictivas, pero que al ser cambiados permitirán la reducción o eliminación de las mismas.

1.2.7. Niñez y adolescencia

El Artículo 2 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, los define como sigue: “...niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad”.

La definición expuesta implica que la niñez, como etapa del crecimiento de la persona abarca desde el nacimiento, hasta que comienza la pubertad o adolescencia, la cual puede variar entre los 12 y 13 años según las características de cada individuo. En el transcurso de esta etapa es cuando el sujeto va adquiriendo las habilidades necesarias para vivir e insertarse en la sociedad,

tales como la motricidad, el lenguaje, el razonamiento y la adquisición de valores básicos orientados a su adaptabilidad al entorno social en el cual vivirá.

La niñez y la adolescencia son etapas de la vida de una persona. La persona humana tiene un proceso de evolución que va desde la concepción, el nacimiento, el desarrollo o crecimiento y la muerte. Las etapas de evolución, por razones de estudio y de particularidades en cada fase de la historia de vida, se han diferenciado en preñez, niñez, adolescencia y edad adulta.

Cada uno de estos momentos tiene, a su vez, divisiones tales como los distintos meses de gestación; la lactancia; la primera y segunda infancia; la adolescencia temprana y tardía; la adultez joven, adultez madura y adultos de la tercera edad. Por último, el deceso o muerte.

Son períodos que no tienen fecha fija pero que pueden diferenciarse para fines de comprensión de la evolución humana, tanto en sus aspectos biológicos, psicológicos como sociales, los cuales estudian aspectos específicos de la interacción biopsicosocial, así como la dinámica entre personas y ambiente.

El estudio de la persona se puede realizar tanto de manera particular, como el estudio de la psiquis individual, en la convivencia entre las personas por parte de la psicología social y la sociología o bien aspectos vinculados con el entorno como las ciencias ambientales. También pueden realizarse reflexiones académicas multidisciplinarias, las cuales están predominando en el presente, que permitan comprender los procesos entre personas y la relación de estas con la

naturaleza que la rodea, a partir de establecer la interdependencia entre el ser humano y su entorno, especialmente cuando el mismo tienen sentido de identidad o pertenencia cultural.

La niñez se divide en tres etapas esenciales: La lactancia, que se refiere al período inmediatamente posterior al nacimiento, en el cual el niño, aún bebé, es alimentado principalmente por leche materna y que, según los hábitos de la madre, la cultura o la necesidad, suele prolongarse hasta los 2 años de edad... (Navarro, 2016, p. 3)

...la primera infancia, que es el período que va desde el abandono de la lactancia hasta la edad aproximada de 6 años. Durante este período, el niño fortalece habilidades para la comunicación, desarrolla la motricidad fina, aprende a seguir instrucciones y desarrolla las bases de su crecimiento afectivo, entre muchas otras cosas; la segunda infancia, denominada niñez, la cual es la etapa de la niñez que abarca desde los 6 hasta los 12 o 13 años de edad. (Navarro, 2016, p. 3)

La niñez comienza a interactuar con la familia pues este es su entorno inmediato en el cual surge y se reproduce en los primeros años de vida, ampliándose la socialización cuando principia su etapa escolar. Los niños generan habilidades para comunicarse, experimentar emociones, jugar y aprender. Estas relaciones son cruciales para el desarrollo de la confianza, empatía, generosidad y conciencia de sí y de los otros. En este contexto los padres debieran proveer el afecto para confortar y proteger a la niñez, con lo cual esta podrá enfrentar momentos difíciles en la vida posterior.

Luego de la niñez, cuando la persona cumple 13 años, comienza la etapa de la adolescencia, como una fase intermedia entre la infancia y la edad adulta. En esta etapa es donde el individuo genera cambios físicos que lo preparan para la reproducción sexual, así como para establecer relaciones afectivas de noviazgo y de amistad que puede durar toda la vida. Esta fase transcurre hasta los 18 o 19 años.

Los determinantes biológicos de la adolescencia son prácticamente universales; en cambio, la duración y las características propias de este periodo pueden variar a lo largo del tiempo, entre unas culturas y otras, y dependiendo de los contextos socioeconómicos. Así, se han registrado durante el pasado siglo muchos cambios en relación con esta etapa vital, en particular el inicio más temprano de la pubertad, la postergación de la edad del matrimonio, la urbanización, la mundialización de la comunicación y la evolución de las actitudes y prácticas sexuales. (OMS, 2019, s/p)

Es de tener en cuenta que, en la adolescencia, se producen experiencias personales muy importantes, relacionadas con la maduración física y sexual: También sucede la construcción de la identidad y de preparación para asumir funciones adultas, tales como ser responsable de sus actos dentro de su entorno familiar, con los amigos y en la sociedad.

Esta etapa es de descubrimientos, pero también de riesgos, pues al comenzar a asumir la responsabilidad de sus actos, también comienza a obtener más libertad como ampliar el horario en que puede permanecer fuera del hogar. La forma de asumir los mismos está determinada por

la interacción de los aspectos emocionales y sociales. Estos elementos fueron adquiridos durante la niñez y en el contexto familiar, comunitario y social en el cual se relaciona la adolescencia.

1.2.7.1. Procesos de socialización de la niñez y la adolescencia

En la interacción diaria entre las personas existen diversos agentes de socialización, quienes asumen un papel importante o relativo, según las características propias de la etapa en la vida del sujeto, de su posición en la estructura social y las formas particulares de cada sociedad.

Este proceso puede ser diferente en una comunidad tradicional, como un municipio alejado de los centros urbanos. En estos, la dinámica entre las instituciones y las personas puede ser sencilla y probablemente predecible. Cosa diferente sucede en sociedades más complejas, multiculturales y diferenciadas como la ciudad capital o municipios conurbanos. En estas urbes, los procesos sociales pueden ser determinados por múltiples aspectos, donde la interacción entre las personas es una de cientos o miles de dinámicas que se suceden en sus áreas urbanas y conurbanas.

La educación como agente socializador, incluye, tanto la formal, la no formal y la informal. Estos actores influyen a la niñez y a la adolescencia de distinta manera y con prácticas diferentes. Sin embargo, ambas contribuyen a reproducir la cultura dominante y crean bases para la construcción de opciones contraculturales que son parte de la realidad social.

Los medios de comunicación, incluyendo Internet y las redes sociales, también desempeñan un rol muy importante, como agentes de socialización. Esta influencia se produce independientemente de la oposición de algunos padres de familia a que los hijos se adapten a las nuevas realidades, tal como lo señalan los estudios de Batuecas (2016), Yubero (2015) y Azurdia (2014).

La interacción de los jóvenes se produce utilizando estos medios, aun cuando muchos de ellos no tienen un contenido educativo, formalmente hablando, ni construyen o refuerzan valores tradicionales o propios del país.

El uso de la Internet y los procesos de globalización impulsan la asimilación de costumbres ajenas a las comunidades, de acuerdo a Álvarez (2016); Caal (2013) y Mato (2007). De este fenómeno no es ajena la población guatemalteca. No se trata de considerar a una cultura inmutable, sino que, si el flujo de valores culturales externos no es a partir de una interacción, la adopción de los mismos conlleva no asimilar los propios.

Niños y jóvenes se identifican con tradiciones de otros países más que con las propias. Los autores citados mencionan que una de las causas al rechazo del uso de trajes indígenas se debe a que la adolescencia busca asumir estilos de Estados Unidos de América. También evidencian el uso de lenguaje vinculado a los videojuegos por encima de la lengua materna. Sin embargo, esta dinámica es una realidad que no se va a cambiar, sino que conlleva a una adaptación de la niñez y la adolescencia a estas prácticas propias de su época.

Entre la gran sociedad y el sujeto individual existen numerosos grupos más o menos pequeños, que son los principales agentes socializadores. Para cada sujeto el comienzo natural del proceso de socialización es su inmediato grupo familiar, pero éste a su vez, como se sabe, se encuentra en interacción constante con otros grupos agentes socializadores cada vez más amplios y también en complejas interacciones. Si bien la familia históricamente ha sido el agente socializador más importante en la vida del sujeto, los cambios sociales producidos por los procesos de industrialización y modernización, han conllevado una pérdida relativa de la relevancia de ésta como agente de socialización. Así, se aprecia la mayor influencia de otros agentes socializadores: los grupos de pares, el sistema educativo, medios masivos de comunicación, entre otros. (Silva, 2012, p. 14)

Aun con esos cambios que se han producido en las sociedades industriales, en Guatemala, la tendencia es que la familia se mantiene como el principal agente socializador. Esta sigue siendo el primer espacio social en el cual todo niño o niña comienza a aprender los valores y principios dominantes en la población. Posteriormente, los demás agentes como la escuela, la iglesia y los medios de comunicación fortalecen o suplen la función familiar cuando la misma es inexistente.

1.2.7.2. Familia, niñez y adolescencia

Debido a la forma en que ha evolucionado la sociedad humana, desde el nacimiento de la persona, la familia es el primer grupo con el que convive. Los padres son los que atienden las

necesidades básicas que requiere cubrir. Ellos establecen las primeras relaciones interpersonales.

Con la familia comienza el individuo a sentir el afecto, a satisfacer las necesidades emocionales y de alimentación, así como a recibir las primeras creencias, conductas, normas, regla, símbolos y valores. Su entorno primigenio es el que prepara a la niñez frente a lo que está bien o está mal, a construir su autoestima, las habilidades sociales, responsabilidades y virtudes.

Para que la familia asuma esa función esencial, el entorno familiar debe producir un ambiente de equilibrio y estabilidad emocional, espiritual y cultural, con lo cual la niñez logrará, en la adolescencia, desempeñarse adecuadamente en los ámbitos en que interactúe, a partir que sus bases de socialización positiva estarán debidamente cimentadas, porque esta institución asume la función o papel que la sociedad le ha asignado históricamente.

La familia es la institución social más antigua, estable, numerosa e importante de la humanidad. En ella se forma lo más complejo y valioso del universo, la vida de las personas y las creaciones más trascendentes, los procesos de iniciación en la vida humana, las propiedades del carácter individual y formaciones psicológicas, la personalidad de cada uno de sus integrantes y y sus elaboraciones culturales y socio históricas que han sido la base del progreso y la conservación de la propia especie humana y de la civilización que ha sido formada durante decenas de miles y quizás millones de años.
(Martín, 2013, pág. 60)

Para cada ser humano la familia es extremadamente importante, por todo lo que se recibe de ella, desde el punto de vista biológico, social y psicológico, lo cual incluye la organización y formación inicial y desarrollo permanente de los procesos cognoscitivos, aspectos muy importantes de la inteligencia humana y también los componentes afectivos motivacionales y volitivos, los valores, las cualidades y rasgos del carácter. (Martín, 2013, pág. 60)

La interacción primaria de la persona con su familia deja rastros que son extremadamente importantes y duraderas en toda su vida, incidiendo en la mayoría de casos en el desarrollo del afecto, la autoestima, la autovaloración, el carácter, el desempeño intelectual, la felicidad, la moral, la personalidad e, incluso, la salud física o mental de las personas (Martínez, 2015; Flaquer, 2015; Díaz, 2014; Amador, 2009). Quiérase o no, los integrantes de la familia construyen un sentimiento especial, un sentido de pertenencia y vínculos psico-sociales que no logran establecer con otros grupos sociales. Esta tiene una estructuración específica o particular que condiciona la afectividad, la actitud y la actividad humana.

Cuando la familia asume su papel, la misma cumple tareas indispensables para sus integrantes, las cuales se orientan a la formación y transformación de sus integrantes (Martínez, 2015). Esta crea en la descendencia, las primeras cualidades de la personalidad. También cumple con funciones económicas de proveer los alimentos, la ropa y la vivienda al grupo familiar y las tareas reproductivas, puesto que le da sustento al núcleo familiar y les garantiza su existencia como grupo.

Una función fundamental es la de abastecedora de alimentos, bienes y servicios. Al cumplir con esta función posibilita las condiciones materiales para que sus miembros puedan seguir viviendo y continuar con sus actividades cotidianas. También les permite contar con refugio, albergue y base logística para sobrevivir. (Martín, 2013, pág. 60)

Otra importante función es la espiritual (Martín, 2013), la cual implica la transmisión de la cultura de la sociedad, que posibilita la formación de la persona como ser humano. La satisfacción de las necesidades culturales de los integrantes, incluye lo estético, la recreación y la transmisión de determinadas condiciones subjetivas, e incluso, religiosas para el sujeto, elementos que le serán de utilidad en su proceso de socialización.

La función educativa de la familia ha sido objeto de mucho interés para la psicología y la pedagogía general y, especialmente, para los que se ocupan de la educación y el desarrollo del niño en los seis primeros años de vida. La función educativa de la familia no se produce sola, sino conjuntamente con otras instituciones sociales; manifestándose el doble carácter de las funciones; satisfacen necesidades de los miembros, pero, a la vez educan a la descendencia. (Tamayo, 2012, p. 13)

La función educativa se desarrolla de forma permanente y está relacionada con la formación y desarrollo psíquico del niño, desde el mismo momento del nacimiento y durante toda la vida, en las situaciones donde se le inculca y desarrollan sentimientos, se le enseña a hablar, a comunicarse, a caminar, se le forman y desarrollan los procesos

cognoscitivos, hábitos, habilidades, convicciones, autovaloración, intereses en general, se educa el carácter y la personalidad. (Tamayo, 2012, p. 13)

El cumplimiento de las funciones socialmente asignadas por parte de la familia, es la condición principal, pero no la única, para el desarrollo integral de la personalidad de la niñez, la adolescencia y la adultez. La formación humana de las personas, se construye a partir de las interacciones cotidianas en que está inmerso el individuo con sus familiares.

1.2.8. Desviación social

La desviación social implica un apartamiento o violación de las normas asignadas a los diferentes status y roles. Desviación implica violación de normas y reglas de conducta, pero la dificultad de identificarla aumenta cuando hay conciencia de su gran variedad y de la relatividad de su fuerza de obligar que aparece directamente relacionada con la escala de valores comúnmente aceptados.

La defensa y reconocimiento de estos valores es lo que justifica a su vez la vigencia de normas y regulaciones del comportamiento, pero para que una conducta pueda ser considerada como desviada desde el punto de vista sociológico, tiene que ser reconocida como tal y condenada por la sociedad y este segundo hecho es el que se ha estimado como diferencial en la búsqueda de algo común que pueda considerarse como divisorio entre la desviación y la conducta convencional.

Durkheim argumenta que la desviación social es patología social y a ella le atribuye tres características esenciales: la de ser relativa, normal y funcional. La relatividad implica desechar la inherencia de bueno o malo, aceptable o rechazable aplicado a un mismo acto desviado tal como fue defendido por las tendencias de tipo antropológico. Por ejemplo, el hecho de matar es un hecho objetivo, pero su significación es distinta según las culturas y las características definitorias de situación, lo cual es un hecho fundamental a tener en cuenta en el análisis sociológico, que no puede olvidar que la patología social se refiere siempre a las necesidades colectivas de sus miembros, que se reflejan en el orden normativo. (García, 1980, p. 37)

A partir que cambios sociales significativos incluyen generalmente cambios en el orden moral, una conducta desaprobada durante un tiempo en una sociedad, puede ser aceptada en otro, en la misma sociedad, por lo que la patología social de Durkheim se refiere a las necesidades colectivas de los miembros de la sociedad que se reflejan en el orden normativo y en sus alteraciones.

En el caso de Talcott Parsons, según García (1980), concebir la desviación como una perturbación del equilibrio del sistema interactivo, constituye la perspectiva más importante. Pone de manifiesto la existencia de una relatividad en los conceptos de conformidad y desviación. Es necesario tener en cuenta que toda acción social se encuentra orientada normativamente y que las orientaciones de valor incorporadas a estas normas, deben ser comunes a todos los actores en un sistema interactivo institucionalmente integrado.

De acuerdo con García (1980), para Robert Merton, una conducta desviada puede considerarse desde el punto de vista sociológico como un síntoma de disociación entre las aspiraciones culturalmente prescriptas y los caminos socialmente estructurales para llegar a ellas, por lo que la desviación suele adoptar la forma de un medio alternativo, no aceptado y en ocasiones ilegal para alcanzar el éxito económico.

O sea que en la conducta desviada y en el problema general de la desviación social, se trata de la violación o infracción de normas o reglas de conducta, que constituyen el orden social vigente, por lo que debe tenerse en cuenta que en sociología este término se emplea con un sentido moralmente neutral, pues hay tipos de conducta que pueden afectar a determinados valores que predominan en grupos significativos o en la sociedad global en su conjunto y en relación con este tipo de evaluaciones se hace la distinción entre conducta no conformista y conducta aberrante, sin aplicarles tampoco juicios morales a una o a otra.

1.2.9. Familia disfuncional

Los aportes de varios autores de sociología de la familia y psicopedagogía, tales como Urgilés (2018); Carreras (2016); Le Gal (2016); Muñoz y Palma (2016); y, Barrio (2012), entre decenas de autores que se dedican al estudio de la familia y la funcionalidad y/o disfuncionalidad de la misma, permiten establecer que se considera disfuncional, la familia que no cumple con las funciones y los papeles establecidos socialmente; es decir, no es fuente de ingresos económicos, afecto, protección, seguridad y reproducción de valores socialmente aceptados.

Puede darse el hecho que la familia cumple parcialmente o de manera inadecuada las funciones asignadas. Existen familias, las cuales viven formalmente como núcleo familiar, pero los integrantes adultos de la misma tienen un conjunto de prácticas inadecuadas. Se entiende que lo adecuado es que la familia cumpla las funciones que socialmente se le ha asignado. Estas acciones alejadas de lo conforme, interfieren o desconfiguran la evolución individual, creando rupturas en las relaciones entre el padre y la madre, entre el padre y los hijos o de la madre hacia los hijos, limitando o haciendo inviable una convivencia armoniosa.

Estos rompimientos generan desequilibrios emocionales entre los miembros del grupo familiar. Al no cumplir lo esperado, dejan a la deriva a la niñez y a la adolescencia, asumiendo ese rol, terceros, quienes también pueden ser disfuncionales, lo cual va en detrimento de la formación en valores y principios socialmente aceptables en este grupo etareo. Es a partir de ello que la niñez y la adolescencia puede involucrarse en acciones delictivas, aunque las mismas sean de los considerados como delitos de escaso valor económico o de bagatela.

Es de anotar que la disfuncionalidad implica que los padres (papá y mamá), no asumen su función espiritual de transmitir valores y principios socialmente aceptados a los hijos. Tampoco cumplen con el rol de abastecedores de comida, ropa y vivienda. Le niegan por acción u omisión el afecto a sus descendientes. Irrespetan a los hijos en la forma en que se relacionan con ellos y dejan que estos hagan los mismos entre ellos, hacia sus progenitores y con terceros que mantienen relaciones directas con el núcleo familiar, sin considerar como indebidas estas prácticas.

La ausencia de responsabilidad hacia la función espiritual, permite que los hijos asuman como propios antivalores y prácticas socialmente reprochables (Bárcenas, 2012) e inclusive las fomentan, lo cual limita la posibilidad de acceso a la educación formal para los hijos, debido a que no los apoyan económica ni moralmente o bien, abiertamente les impiden estudiar.

Es importante señalar que es el incumplimiento de las funciones socialmente requeridas a la familia, lo que las determina la disfuncionalidad. No debe considerarse como disfuncional el núcleo familiar donde formalmente no están los dos padres, estos están en un proceso de separación, son divorciados y tienen otra familia u otro aspecto de forma. Aun en esas condiciones, si son progenitores responsables asumen su rol a pesar de vivir una condición formal diferente a lo que se considera como común, como es la presencia de ambos padres.

De igual manera, padre y madre irresponsables, en cualquier forma en que convivan con los hijos, no asumirán su función. Si se es disfuncional por actitud propia, la misma no varía aun cuando las condiciones para asumir un rol responsable existan, pues depende de los valores y principios de cada persona para asumir su papel de progenitor.

1.2.10. La influencia de la disfuncionalidad en el desarrollo de los niños y jóvenes adolescentes

La disfuncionalidad, aunque puede ser considerada una condición, no necesariamente afecta a toda la niñez y adolescencia de manera negativa. A partir que el ámbito familiar es determinante

en los primeros años de la vida de la niñez y de la influencia que tiene el mismo sobre la persona desde los primeros años de vida; es importante la estabilidad emocional y psicológica de las figuras parentales. Si este grupo primario no cumple con la función socializadora asignada, deja un vacío en la evolución de la niñez que muchas veces nunca logran cubrir o llenar.

La ausencia de la socialización positiva puede influir en esta la capacidad de inserción y adaptación social, porque no se incorpora en la psiquis las normas y valores sociales. Si existe esta ausencia, se genera un conflicto con su entorno. De igual manera, el debilitamiento de la función de tipo emocional dificulta establecer un apego seguro entre padres e hijos porque los niños agredidos físicamente optan por un desapego. Pero si los niños han padecido de negligencia física, mantienen un apego ansioso-ambivalente.

Por otra parte, aquellos niños que han sufrido diversas formas de maltrato, abuso y negligencia presentan un apego desorganizado, ansioso o evitativo. Asimismo, el maltrato emocional por parte de los cuidadores primarios, genera en el niño un impacto psíquico, que conllevara dificultades en la adolescencia y vida adulta del individuo, como: trastornos emocionales (baja autoestima, ansiedad o estrés), desórdenes conductuales (como irresponsabilidad, oposicionismo y comportamientos antisociales), bajo desempeño, deserción escolar, agresividad y aislamiento social. (Arés, 2002, p.8)

Esto implica que la niñez y la adolescencia proveniente de una familia disfuncional, puede presentar dificultad para asumir responsabilidades, expresar afecto y sus necesidades.

Asimismo, puede presentar problemas para establecer relaciones interpersonales adecuadas y respetar normas. De igual manera puede incumplir las funciones socialmente asignadas. Esto implica que existe la probabilidad que las familias disfuncionales, generen un efecto psíquico y social negativo en la niñez y adolescencia, con serias repercusiones en su edad adulta y su convivencia a nivel social.

También puede suceder que en los menores de edad haya un rechazo a esas prácticas disfuncionales, puesto que las mismas no influyen al niño ni al adolescente, adoptando estos, prácticas funcionales, aprendidas de terceras personas. Las mismas pueden provenir de otros familiares, amigos, maestros u otra persona relacionada positivamente con el menor de edad.

1.2.11. Teorías sobre la atención a niños y jóvenes adolescentes

Sobre la niñez y la adolescencia, especialmente ésta última, se han planteado concepciones donde ha prevalecido la interpretación del positivismo criminológico (Tejeiro, 2005), en donde se parte de analizar a este grupo etareo, teniendo en cuenta a los adolescentes vinculados a ilícitos o a conductas transgresoras, siendo predominante la Doctrina de la Situación Irregular, durante el siglo XX.

Es hasta que los organismos internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) asumieron la Doctrina de la Protección Integral que se matiza la influencia criminológica positiva, ampliando los elementos causales de las

prácticas delictivas hacia los factores culturales, económicos, sociales y ambientales que influyen en la existencia del delito y los medios para enfrentarlo, elementos de análisis determinados por la criminología crítica o sociología crítica del delito, con lo cual se supera una visión simplista del crimen y del criminal.

La Doctrina de la Situación Irregular, hace un reconocimiento jurídico de los niños, niñas y adolescentes a partir de una noción con un significado excluyente que servía para establecer un estatus de excepción que requería de una protección especial de la niñez, pero con la finalidad de disminuir el riesgo que le implicaba su existencia a la sociedad.

El riesgo social es visualizado como un argumento suficiente para dar un tipo de protección a los niños y adolescentes pobres que esencialmente viola los derechos. El riesgo o simple amenaza de conflictividad con la ley era suficiente para judicializar el problema social, mediante la prescripción del encierro a los menores supuesta o potencialmente infractores, aunque se llegue a la conclusión de que el hecho no se ha cometido o que al menor no le ha cabido participación ninguna en él, el juez podrá aplicarle las medidas de protección que contempla esta ley, siempre que el menor se encontrare en peligro material o moral. (García Méndez, 1997, p. 81)

Esta judicialización de los problemas en los cuales se encontraba la niñez o adolescencia vinculada, era un escenario en donde el argumento de la protección por su situación irregular, permitía someterlo a prisión como delincuente. Con esta concepción se les violaba los derechos

fundamentales que les eran inherentes por ser menores. Se les daban tratos autoritarios porque las autoridades estatales a cargo de la implementación de políticas, decidían lo que era mejor para ellos. A partir de su condición de menores no se les permitía discernir lo más adecuado para su crecimiento personal, sino que le correspondía a la autoridad estatal, asumir por ellos la decisión sobre las acciones a implementar para superar esa situación irregular en que se encontraban, teniendo en cuenta el interés de la sociedad sobre el de la niñez o adolescencia.

Garantizar las necesidades por parte de los estratos altos fue vista como una responsabilidad de carácter privado, mientras que la de los niños que forman parte de los segmentos de menores ingresos, tanto en la provisión de programas compensatorios destinados a paliar las carencias derivadas de la escasez de recursos, como por medio de medidas consistentes en la separación de los niños de su entorno familiar cuando los tribunales y los organismos administrativos de bienestar infantil determinan que se encuentran en situaciones de alto riesgo. (Pilotti, 2001, p. 19)

Con esta argumentación del riesgo social, se legitimaron formas específicas de intervención gubernamental en la privacidad de las familias de los sectores populares. Con esa visión se promovió un paternalismo protector, en donde se entremezclaban abordajes del asistencialismo con funciones de vigilancia y control hacia estas familias. Esto sucede con los centros de atención de menores como el denominado albergue “Hogar Seguro Virgen de la Asunción” y la tragedia que sobrevino por esas prácticas el 8 de marzo de 2017, donde fallecieron 40 menores de edad, en donde la mayoría de niñas adolescentes estaban confinadas para ser

vigiladas y controladas, en una vivencia carcelaria que tuvo como consecuencia esa trágica situación, al no lograr escapar del incendio que se produjo en el albergue.

Frente a la visión autoritaria de la doctrina de la situación irregular, surge la Doctrina de Protección Integral, con un alto componente sociológico y ajeno a lo carcelario que fundamentaba el modelo anterior. Esta doctrina se funda en un enfoque orientado a la integración de la niñez y la adolescencia y no hacia su control social. La misma establece, principalmente que se debe apoyar a la niñez y adolescencia que conforman este grupo etario que han infringido la ley, con lo cual se le garanticen los derechos que tiene toda la ciudadanía. Se trataba de priorizar acciones en función de su sexo y edad, con la finalidad de llevar a cabo prácticas educativas para fortalecer los factores de protección contra la criminalidad.

Se plantea que no se trata de decidir por ellos, sino establecer de acuerdo a la doctrina y la experiencia en casos similares, lo que sea más adecuado para promover la garantía de sus derechos y su protección integral en aras de su crecimiento holístico, que les permita asumir responsabilidades en la vida.

La Doctrina de la Protección Integral, en efecto, ha significado un avance innegable en materia de la atención de la niñez y de la adolescencia. En primer término, porque configuró una perspectiva de la protección de la niñez y de la adolescencia fundada en universalidad del Derecho, que rompió con la visión limitada de la Doctrina de la Situación Irregular. (Guendel, 2005, p. 112)

Asimismo, configuró una visión integrada e integral de la acción del Estado en esta materia en la cual la política judicial, la política cultural y la política social, constituyen instrumentos complementarios dirigidos hacia la consecución de un mismo objetivo: la garantía del cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia. (Guendel, 2005, p. 112)

Esta doctrina de protección integral a la niñez y la adolescencia, también incorporó la visión sobre la responsabilidad social. Esta propuesta teórica planteaba que las personas y organizaciones sociales, junto con el Estado, como el garante de los derechos sociales o colectivos y promotor de las libertades, debían asumir roles o papeles de coordinación; es decir, alejada de la concepción autoritaria, porque se orienta a establecer el compromiso de las instituciones sociales y sus representantes en la protección de la niñez y adolescencia.

La finalidad de esta coordinación es la de orientar la promoción de los derechos humanos de este grupo etareo. Esta postura se considera fundamental, especialmente cuando los niños y adolescentes se encuentran en conflicto con la ley penal. Su intervención prejudicial evita la judicialización de los problemas y los efectos psicosociales de la prisión.

Es importante recordar que aun cuando esta propuesta teórica surge en campo del derecho penal como respuesta a la doctrina de la situación irregular, ha trascendido al mismo hacia las demás ciencias sociales. En esta escuela de pensamiento el concepto de vulnerabilidad se orienta más

a entenderlo como una desventaja social a la que debe asignársele una atención especial y no el resultado de la exclusión social.

A partir de esta concepción se han realizado aportes en todas las ciencias, incluyendo las psicológicas y sociológicas, las cuales han hecho aportes sobre la importancia del desarrollo y la estimulación temprana para potenciar capacidades cognitivas y sociales en todas las etapas de la vida de la niñez y la adolescencia. Principalmente, se orienta hacia la explicación de los factores criminoresistentes a este grupo social, para que tengan elementos de juicio o análisis en relación a la existencia de la criminalidad, sus causas culturales, económicas y sociales, así como la importancia de fortalecer aspectos positivos para no involucrarse en hechos ilícitos.

1.2.12. Factores sociales, niñez y adolescencia

Los factores sociales tienen una importancia decisiva en la explicación de la evolución del pensamiento y las conductas sociales de las personas. Sin embargo, es de entender que los mismos no actúan en bloque, unilateral o independientemente de los aspectos biológicos ni de los individuales. Los mismos tienen su propia lógica en la transmisión de los valores sociales y culturales, a partir de la existencia de condicionantes macrosociales o estructurales que determinan la convivencia cultural, económica, política y social de las personas en sociedad, porque no pueden ser cambiados a voluntad de los individuos. Pero no debe dejarse de lado el importante papel que juegan los procesos de asimilación o rechazo de estos factores a nivel individual, puesto que no se trata de una realidad determinista.

Estos factores tienen que ver con las tradiciones culturales y educativas que varían de una sociedad para otra. Es en esas presiones sociales diferenciadas que se piensa cuando se hace mención de factores sociales. (Dongo, 2009, p. 4)

Es en esta forma de factor que se piensa cuando las competencias cognitivas varían de una sociedad a otra, particularmente de las diversas lenguas capaces de ejercer una acción importante tanto en la estructura de las propias operaciones como sobre el contenido de ellas. Es evidente que este factor social podría ser solidario con las interacciones sociales, si las transmisiones educativas y culturales se produjeran en el contexto de verdaderos intercambios interindividuales (relaciones dialógicas, de cooperación, de respeto mutuo). (Dongo, 2009, p. 4)

En función de lo expuesto por el autor, se puede considerar que los factores sociales que contribuyen e influyen en el desarrollo de la personalidad y la socialización de la niñez y la adolescencia son la familia, el grupo de amigos y vecinos, la escuela, la iglesia, los medios de comunicación y el Estado, cada uno en condiciones particulares y propias de las funciones socialmente establecidas.

Después de la familia, la escuela, como institución social, es un factor que influye en la socialización y en la transmisión de valores. En el centro educativo, la niñez y la adolescencia, al insertarse dentro de este ámbito social, desarrolla habilidades sociales más complejas como:

habilidad para hacer amigos, resolver conflictos, entender los sentimientos del otro y entender cómo afecta su conducta en sus compañeros. (Sánchez, 1981)

Los factores sociales en cualquier sociedad específica, están constituidos por las interacciones que se dan entre las personas en las distintas áreas de convivencia social. Estos, inciden en la realidad concreta individual como un todo, en la misma medida que ella influye también en ellos, pues no existen de manera unidireccional sino bidireccional.

Es adecuado determinar la forma como se estructuran estos factores sociales en relación con la niñez y la adolescencia en una realidad socio-cultural específica. A partir de ello se explica la influencia mutua, puesto que algunos de ellos tienen un carácter protector al favorecer positivamente al desarrollo personal concreto. Si los mismos son desfavorecedores, conllevan a la existencia de riesgos, porque debilitan la socialización positiva de este grupo social, conllevando a la práctica de acciones disfuncionales por parte de determinados individuos.

Desde la perspectiva de la doctrina de la protección integral, se considera que se deben potenciar los factores sociales protectores de la socialización positiva de la niñez y la adolescencia y debilitar los factores de riesgo, con lo cual se logra una niñez y adolescencia con capacidades para enfrentar los riesgos y potencializar una vida plena con desarrollo integral, especialmente en contextos sociales de violencia y delincuencia, tales como las zonas o áreas donde grupos de delincuentes actúan impunemente, porque al fortalecer los aspectos de protección conlleva la capacidad de este sector social, para discernir lo bueno o malo de las

actividades sociales, provenientes de la familia o de los grupos de amigos, con quienes puede compartir valores o antivalores sociales.

Esto permite entender que aun cuando la niñez y la adolescencia viva en un entorno de riesgo, si tiene los valores y principios adecuados evita actuar indebidamente, así como asumir una práctica proactiva y resiliente ante los integrantes de la familia, grupo de amigos o en la escuela, cuando promuevan su involucramiento en acciones criminales, a partir de la fuerte presión negativa que deben enfrentar para su participación, lo cual puede incluir la amenaza de ser expulsado de esos espacios sociales.

1.2.13. Factores sociales criminovalentes o de riesgo y crimiноresistentes o de protección

Se entiende a los factores criminovalentes o de riesgo como todas las condiciones sociales y personales que favorecen la existencia del delito; mientras que los crimiноresistentes o de protección son los que impide la actuación de las personas en actividades criminales.

(Dominguez, 1996, p. 71)

Los factores de protección o crimiноresistentes, son las condicionantes o atributos relacionados con los valores positivos. Entre estos se encuentran el afecto familiar, los amigos funcionales, la solidaridad comunitaria y las políticas públicas orientadas a una socialización adecuada de la niñez y la adolescencia. Estas permiten que cada uno de los integrantes de este grupo social, potencien sus capacidades para afrontar y enfrentar con éxito un entorno social adverso.

En contraposición se encuentran los factores crimiivalentes o de riesgo, los cuales son las condicionantes o atributos relacionados con los valores negativos o antivalores. Entre estos se encuentran la falta de afecto familiar, los amigos disfuncionales, la ausencia de solidaridad comunitaria y las políticas públicas orientadas a una estigmatización social de los niños, adolescentes y adultos que provienen de los sectores populares.

El análisis de los factores criminoresistentes o de prevención y los crimiivalentes o de riesgo, resultan fundamental a partir de comprender sociológicamente que los individuos están influidos por el entorno social en el cual interactúan, en donde el fortalecimiento de valores y principios sociales vinculados con las prácticas culturales aceptados en la comunidad, permite la convivencia de las personas, principalmente niños y jóvenes adolescentes con entornos sociales que fomentan las prácticas crimiivalentes, pues le sirven a este grupo social como mecanismo de contención para evitar prácticas delictivas ante las tentaciones propias y las amenazas ajenas.

También sirve para comprender la manera en que actúan los elementos de riesgo, la influencia que ejercen sobre algunos niños y jóvenes adolescentes y la forma de debilitar estas prácticas negativas, especialmente a partir de fortalecer los condicionantes positivos en este grupo etáreo, para que sepa enfrentar su influencia y los efectos que la misma conlleva, con lo cual evitarían ser influenciados por los entornos sociales negativos, donde prevalecen prácticas donde se consumen alcohol y drogas, así como la presencia de subculturas criminales, quienes pueden presionar a los menores de edad para ser parte de las mismas.

La prevención en el plano de la seguridad ciudadana, se refiere a aquellos aspectos en donde lo fundamental es crear condiciones que permitan el fortalecimiento de las condiciones criminoresistentes frente a las criminovalentes. (De León, 2009, p. 118)

Es a partir de la búsqueda del fortalecimiento de los factores criminoresistentes o de protección que los sociólogos criminales o criminólogos, plantean la promoción de acciones, campañas publicitarias, dinámicas informativas y la concientización a la familia, la iglesia y la escuela sobre la importancia de asumir una práctica responsable orientada a ser la reserva moral de la sociedad, especialmente de los niños y adolescentes jóvenes; asimismo, se le exige al Estado la implementación de acciones orientadas a la protección de este sector social, frente a la influencia negativa de los entornos sociales de riesgo.

CAPÍTULO II

2. Antecedentes de factores de riesgo o de prevención en los niños y jóvenes adolescentes

En este capítulo se citarán a autores que realizaron investigaciones relativas a la manera en que los elementos teóricos propios de las teorías sociológicas de corte estructural funcionalistas, se encuentran en las realidades empíricas relativas a la participación de niños, niñas y adolescentes en actos delictivos, por lo que al hacer referencia a los investigadores, no se trata de continuar con el marco teórico, sino de otorgar el derecho de autor respectivo y diferenciar lo que ellos encontraron en su realidad práctica de lo que son los argumentos de la tesista.

Los factores de riesgo y de protección han tenido un abordaje empírico muy prolijo en las últimas tres décadas. Los mismos han servido de fundamento para explicar las causas y los efectos que generan las conductas delictivas en las personas, especialmente en los niños y jóvenes adolescentes. Esto es posible, a partir de establecerse la existencia de condicionantes sociales, como elemento explicativo de la práctica individual de los delincuentes. Los mismos, pueden favorecer o impedir la aparición de conductas delictivas, porque estos no influyen de igual manera a todas las personas, incluyendo a los en los niños y jóvenes adolescentes. De igual manera, la existencia de realidades sociales particulares, le ha permitido a los investigadores, establecer elementos propios de cada uno de esos contextos, pero también

validar empíricamente lo argumentado por los teóricos o bien cuestionar la validez de esos argumentos al no encajar con los hallazgos obtenidos en el trabajo de campo.

2.1. Factores familiares

Cuando la familia asume sus funciones socialmente demandadas, resulta siendo un factor muy importante en el proceso de socialización de la niñez. La misma incide en la construcción de valores y principios que se reflejarán en la adolescencia y en la edad adulta, así como en la reproducción de prácticas afectivas y de protección hacia los integrantes de la familia.

Si es una familia disfuncional, se produce una ausencia de esa función, conllevando la promoción o aceptación de comportamientos desviados. Estos, son condicionantes para que los niños y jóvenes adolescentes tengan mayores posibilidades de ser influidos para realizar conductas delincuenciales. En estos núcleos familiares prevalece la carencia de valores socialmente aceptados, pero no siempre determina un resultado idéntico en todos los casos.

De estas familias disfuncionales, también aparecen niños y jóvenes adolescentes que tienen conductas modelo para la sociedad. En ellos prevalecen condicionantes criminoresistentes, las cuales, aunque no haya sido la familia quien se las inculcó, fueron asimiladas por su propia cuenta, no afectándoles su entorno negativo en su formación personal, puesto que definen objetivos o metas personales que les permiten enfrentar positivamente los riesgos y alcanzar su realización personal.

Las prácticas negativas más comunes que determinan a una familia disfuncional son las siguientes: conductas crueles o violentas de los padres con los hijos y conflictos familiares. Carencias afectivas como falta de comunicación entre padres e hijos. Falta de enseñanza de valores sociales. También marginación económica que conlleva carencias para satisfacer sus necesidades básicas y malos ejemplos conductuales como el hurto, la mentira o la haraganería como práctica de vida. (Vásquez, 2003, p. 43)

Las conductas crueles y violentas de los padres con los hijos, encontradas en las realidades sociales particulares analizadas, se manifiestan cuando los padres asumen prácticas hostiles en contra de sus descendientes, las cuales se evidencian de manera extrema como abuso psicológico de la niñez, al humillarla o denigrarla de manera continua, culpabilizarla por los fracasos o problemas de la familia, denigrarle u ofenderle, así como castigarle severamente o bien acudir a la violencia física para que obedezcan los designios paternos, llegando incluso a la expulsión del seno familiar cuando no se subordinan a la figura paterna, sin importarle a los padres la suerte que corran estando fuera del hogar y sin ningún apoyo o respaldo para sobrevivir, tal como lo plantea Vásquez (2003).

Esta conducta de castigo puede observarse porque la aprobación o el acto violento por parte de los padres es más el resultado del estado emocional de los progenitores que del comportamiento del niño, intervenciones disciplinarias expresadas en términos generales e imprecisos, más que en términos explícitos y en una disciplina inconsistente y realizada sin un posterior seguimiento que permita observar los resultados. (Vásquez, 2003, p. 8)

Así mismo, las realidades particulares estudiadas han puesto de manifiesto que el comportamiento violento de los padres, mediante frecuentes y duros castigos físicos, hace que los niños asuman que esa es la forma natural de relacionamiento, no solo entre ellos y sus progenitores, sino de todas las familias. Al no haber visto otro tipo de actitud, adoptan el criterio que la violencia representa la medida eficaz para resolver conflictos en el hogar y con los demás integrantes de la sociedad.

Los niños maltratados se convierten en un grupo de riesgo, porque cuando llegan a adultos tienden con mayor frecuencia al abandono de su hogar, la delincuencia juvenil y desviación social, por ejemplo, al abuso de estupefacientes, prostitución, suicidio, y a comportamientos violentos. (Schneider, 1993, p. 108)

Por ello, se puede decir que no pocas carreras de autores de violencia comienzan en familias propensas a la violencia, lo cual consolida la hipótesis de que el haber experimentado una situación prolongada de violencia o abusos durante la infancia, puede suponer un elemento causal en la manifestación de una posterior conducta agresiva o violenta por parte de la víctima. (Schneider, 1993, p. 108)

La ruptura de la familia, sea tradicional o diferenciada, sobre todo por el aumento de las migraciones económicas, separaciones y divorcios mal manejados, dejan, con frecuencia, a los hijos a cargo de uno de los padres —generalmente la madre-. Esta situación hace que la mamá muchas ocasiones tiene que trabajar para satisfacer las necesidades a los hijos, produciéndose

una desatención de los mismos. Esa desatención, en muchos casos, se ha encontrado como una de las causas generadoras de la delincuencia juvenil. Sucede que quien asume el papel de mayor o de guía no siempre es una persona con valores socialmente aceptados, sino una vinculada con acciones delictivas. Sin embargo, como en todo, debe relativizarse la influencia, porque puede existir esa relación negativa, sin que influya en la conducta de la niñez o la adolescencia.

La Criminología norteamericana suele asociar la quiebra de la emancipación juvenil (fracaso escolar, delincuencia juvenil) al síndrome del padre ausente y a la incidencia de la desorganización familiar. Esto que puede ser cierto en algunos casos (sobre todo en Estados Unidos en la que la mayor parte de la delincuencia juvenil, sobre todo en jóvenes de raza negra e hispanos, proviene de hogares rotos), no se puede considerar como una afirmación absoluta, ya que, en Suecia, la mitad de los nacimientos se producen en familias no convencionales, sin que por ello aumente la delincuencia juvenil, por lo que la disgregación familiar no influye directamente en la génesis de la delincuencia. (Gil, 1998, p. 14)

También se ha encontrado que influyen en la posibilidad de conductas criminales, la existencia de otras condiciones como la falta de falta de comunicación o la existencia de una comunicación irrespetuosa, así como de supervisión o de control parentales. En el primer caso, porque como señala Gil (1998), los padres de clase media y alta, tienden a priorizar los satisfactores económicos lo cual les obliga a tener exceso de trabajo, un ritmo de vida agitado y limitadas relaciones sociales.

A lo anterior se agrega que se ha encontrado que la ocupación de los hijos en las actividades escolares y extraescolares conlleva dedicar el poco tiempo de sobra a ver televisión o redes sociales, determinando una total incomunicación entre padres e hijos. Determinando esta inexistencia de relación la limitación de las posibilidades de transmisión cultural de valores sociales aceptados, lo cual impide el desarrollo de lazos afectivos de padres a hijos. Con ello se reduce la construcción de intereses comunes entre ellos.

De todas las variables examinadas, la escasa supervisión de los padres era la más fuertemente relacionada con la delincuencia. Esta escasa supervisión se caracteriza por una serie de evidencias de entre las que se pueden destacar: desconocimiento por parte de los padres sobre lo que hace el niño o dónde está o la ausencia de preocupación o intervención cuando el niño se encuentra en situaciones de riesgo o peligro. (Wilson, 1980, p. 23)

Esta desatención de los padres para con sus hijos, conlleva un desconocimiento de las actividades que estos realizan. De igual manera, desconocen los lugares que frecuenta y tipo de amigos con los que sale.

A los progenitores se les hace muy difícil prever posibles conductas problemáticas o prácticas delincuenciales cometidas por los descendientes. Así que, cuando se enteren, ya será tarde pues habrán cometido faltas que conlleva ser citados en la escuela, instituto o colegio, en el mejor de los casos y por la policía, el juzgado de la niñez y la adolescencia o por la morgue en el peor.

En esta línea, también suele darse el caso que exista comunicación familiar pero la misma es deteriorada, a partir que los mensajes entre sus integrantes son confusos o contradictorios. Esto conlleva que no respondan a lo que ha dicho el otro o se enfrasquen en disputas infructuosas.

Estas evidencias se orientan a establecer que el rechazo, negativa o indiferencia como respuesta a los problemas y conflictos en el hogar, se encuentra presente especialmente cuando es una familia numerosa. En este tipo de núcleo familiar, todos los problemas mencionados se incrementan pues los padres no les prestan atención a sus descendientes. Si son más de tres menores, los mismos tienden a vivir prácticamente solos o buscar apoyo fuera del hogar, sin que su ausencia en el seno familiar sea detectada por los padres o cuando la detectan puede ser porque han realizado un acto delictivo.

Los estudios criminológicos en Estados Unidos, durante la década de 1970, evidenciaron que cuando un niño tenía más de cinco hermanos antes de cumplir los diez años, la probabilidad de llevar una conducta delictiva en un futuro no muy lejano aumentaba casi el doble. Sin embargo, este dato no se debe tomar en consideración de forma aislada, porque para que el tamaño de la familia pueda influir en la conducta de los hijos, es necesario además que se den los siguientes factores concurrentes: padres irresponsables, una mala posición económica de la familia y un bajo *status* social. Esto lleva a que los padres no puedan dedicar a sus hijos los cuidados y atenciones necesarios, produciéndose una desatención y una falta de control de los hijos por parte de sus padres. (Farrington, 1963, p. 36)

En estrecha relación, algunas evidencias apoyan la significación que en el comportamiento delincente de los jóvenes adquiere el orden de nacimiento, señalando que los hijos medianos tienen más posibilidades de delinquir que los mayores o los pequeños, ya que los primeros reciben la total atención y afecto de sus padres, y los pequeños se benefician de la experiencia adquirida por sus padres, así como de la presencia de otros hermanos que sirven de modelos. (Vásquez, 2003, p. 9)

Lo hallado por los autores se orienta a establecer que al existir más de dos hijos o hijas, padres ocupados, falta de comunicación entre la familia, ausencia de transmisión de valores y de control paternal sobre la descendencia, los hijos intermedios tienden a ser a quienes más les afecta esta situación, lo que conlleva que sean estos los descendientes más propensos a relaciones de amistad tóxicas.

En esta misma línea de condicionantes, también debe tenerse en cuenta que la situación de pobreza económica hace que la paternidad sea más difícil. En este caso, la principal preocupación de los padres, si son responsables, es buscar ingresos para alimentar a sus descendientes. Situación que les limita el tiempo para dedicarse a darles afecto o cariño, orientarlos, transmitirles valores, controlarlos o supervisarlos. De igual manera, la educación que le pueden ofrecer, si es que se la ofrecen, a sus hijos o hijas es defectuosa.

Estos factores reducen las posibilidades de establecer vínculos sociales positivos que les favorezcan a largo plazo. Esta situación de pobreza, marginalidad, hacinamiento y falta de

oportunidades, se han encontrado como condicionantes que influyen en el desarrollo de la violencia en el seno familiar y de esta a los grupos de pares, en la escuela y en la sociedad, reproduciéndose círculos viciosos de relaciones sociales negativas, que afectan principalmente a la niñez y adolescencia con limitadas condicionantes criminoresistentes, los cuales, de acuerdo a las evidencias empíricas, resultan más veces involucrados en acciones ilícitas.

En estos momentos, en sociedades como la nuestra, en la que, por imperativos económicos, tanto el padre como la madre tienen la necesidad de trabajar fuera de casa, la familia se constituye en una estructura nuclear en la que los hijos adquieren cada vez más autonomía e independencia frente a los padres. Las funciones tradicionales de cariño y educación se transfieren en gran medida a otras instituciones, produciéndose lo que se ha llamado doble socialización —incapacitadas para sustituir a la familia—, como los colegios y universidades. Sobre todo, a los propios grupos adolescentes. (Garrido, 1995, p. 21)

A estos elementos, se debe agregar el hecho que no solo hay ausencia o limitada transmisión de valores, sino que existen malos ejemplos conductuales de los padres o hermanos mayores hacia los hijos y las hijas o hermanos menores. Estos imitarán esos modelos, por ser los únicos ejemplos que conocen, por lo que consideran que esa es la manera en que se hacen las cosas. Los mismos no tienen otros referentes que les permitan comparar la validez de estos parámetros de conducta. Situación que conlleva que, si alguno de los padres o hermanos mayores es delincuente, existe una elevada posibilidad que los hijos o hermanos delincan.

De acuerdo a lo estudiado, un padre delincuente determina la futura conducta delictiva de los hijos; aunque, también pueden influir comportamientos de los padres que sin llegar a ser delictivos si son claramente perniciosos o negativos, tales como: prostitución, drogadicción, alcoholismo e inclinación patológica a los juegos de azar o ludopatía, etc. El ejercicio de la prostitución por parte de la madre, por ejemplo, supone un factor de enrarecimiento y de inestabilidad familiar, pues supone la incorporación en el medio familiar previamente conflictivo (precariedad socioeconómica) de un factor que introduce nuevas fuentes de conflicto. Asimismo, esta situación actúa como un agente asociado de desestabilización, incidiendo en el niño y adolescente, proporcionándoles unas características negativas y desfavorables para el desarrollo y maduración de su personalidad. (Pérez-Cárceles, 1991, p. 249)

O sea que, a partir de los resultados de las investigaciones de campo, la existencia de una familia disfuncional, conlleva la posibilidad de una relación cimentada en la violencia contra los hijos y/o entre los padres, la falta de afecto, incomunicación o comunicación negativa. De igual manera, existe ausencia paterna por distintas razones. Esto permite que pueda darse el involucramiento de integrantes de la familia en actividades delictivas o inmorales. Por lo que se puede considerar que la ausencia de control o supervisión, pueden conllevar a la creación de condicionantes o factores de riesgo.

Estos elementos aumentan la probabilidad de futuras participaciones de la niñez y la adolescencia en delitos leves, de mediana gravedad, graves y violentos. La existencia de estos

condicionantes genera mayores posibilidades para que los niños y jóvenes adolescentes aumenten significativamente las posibilidades de ser detenido de manera frecuente. En ese período de detención se puede vincular con personas que se reproducen en el mundo de la delincuencia, a quienes toma como modelo e incluso tiende a ser parte del grupo delictivo al que pertenecen estas personas.

2.2. Factores sociales

Los factores sociales son aquellos que se encuentran fuera del núcleo familiar, tales como el grupo de amigos más próximos, los vecinos de la cuadra, los compañeros de aula en la escuela, instituto o colegio, los profesores, los guías religiosos, si asiste a alguna iglesia o congregación religiosa, las dependencias públicas con las que se relacione, tal como los centros de salud; así como los programas que vea y escuche en los medios de comunicación social. Estos contribuyen a fortalecer la socialización positiva de la niñez y la adolescencia, cuando cumplen con las funciones que se espera de ellos, por lo que los estudios se han orientado empíricamente a establecer el papel o función que asumen sobre ese grupo etareo.

Se ha encontrado que, si los factores sociales son disfuncionales, en lugar de contribuir a la socialización de este grupo etario, reproducen los factores de riesgo que hacen más vulnerables a los menores de edad, ante las posibilidades de delinquir. Sin embargo, los elementos de resistencia o criminovalentes determinan la tendencia última de los integrantes de la familia. Si son influenciados por los primeros, su conducta será funcional, si prevalecen los segundos, será

disfuncional, aunque con los matices respectivos que la dinámica social donde se encuentran insertos determine.

2.2.1. Factores educativos

La escuela es el segundo agente de socialización en la sociedad, porque en la misma los niños y jóvenes adolescentes cotidianamente debieran aprender a fortalecer los valores enseñados en casa. Asimismo, asimilar nuevos valores que estén en consonancia con las nuevas realidades que presenta la sociedad, los cuales están relacionados con las normas para la convivencia pacífica en sociedad. Esto porque en el centro educativo se debe enseñar a los niños como deben comportarse. De igual manera, de orientárseles sobre la relación que deben tener con sus compañeros, con los profesores y con el resto de la comunidad, lo cual contribuiría a que sean buenos ciudadanos.

Sin embargo, como tendencia mundial, la escuela no ha cumplido con esa función, principalmente desde hace como 20 años. La formación académica se ha vuelto mediocre, lo cual perjudica su función socializadora. Esto se evidencia cuando se tiene a la vista los resultados ofrecidos por un estudio experimental de carácter longitudinal. En los mismos, se destaca la baja calidad educativa, que ha dejado en segundo plano la calidad educativa, situación que se manifiesta en un pobre rendimiento académico, lo cual se relaciona no sólo con el comienzo y la prevalencia de la delincuencia, sino también con la escalada en la frecuencia y en la gravedad de las ofensas. (Serrano, 1978, p. 13)

Una posible explicación a esta tendencia escolar es que, en la escuela, con el fin de socializar a la niñez y a la adolescencia, de acuerdo con los valores de la sociedad en la que se encuentra, se fomenta el individualismo y la competitividad.

Además, que, en algunos casos, las exigencias educativas son cada vez mayores, definiendo estándares que la mayoría de alumnos no pueden alcanzar. Esta condicionante los frustra, por lo que dejan de tener la calidad académica como objetivo. Teniendo como resultado que comienzan a actuar de manera indiferente, irrespetuosos y violentos, faltan a sus clases o renuncia al estudio, en el peor, con lo cual existe la posibilidad que el tiempo ya no utilizado en la educación lo utilicen para convivir con otros jóvenes adolescentes problemáticos.

En estos casos, el chico no entiende para que está en la escuela ni para que le sirve. No puede estar atento, pues esto supone una habilidad; es inestable y no tiene adquiridas pautas de conducta imprescindibles para esta tarea. Además, en su casa esta actividad no es valorada. Del maestro tampoco le llega un especial interés, al ser problemático su comportamiento, por lo que es frecuente la etiquetación. No alcanza los objetivos planteados ni tiene éxito, lo que hace que su autoestima sufra. (Garrido, 1997, p. 148)

Estos elementos resultantes de las investigaciones sobre la escuela, permite suponer que estas prácticas escolares refuerzan la inadaptación de los niños y jóvenes adolescentes, que llegaron a la escuela con problemas sociofamiliares o procedentes de medios marginales. Los jóvenes adolescentes al proceder de medios marginales encuentran extrañas las actitudes que están

impuestas por la cultura dominante. Esa situación implica que se sientan incapaces de adaptarse, teniendo como respuesta que la escuela lo etiquete como inadaptado, que reforzará su conducta inadaptada.

Asimismo, se ha encontrado que el sistema escolar está hecho para rechazar a los niños y jóvenes adolescentes de los grupos marginales, aunque se han encontrado excepciones, porque es innegable la participación de jóvenes adolescentes y adultos de los grupos económicos privilegiados en actos delincuenciales; sin embargo, los mismos no son objeto de estudio en esta investigación.

Ahora bien, aunque parece en parte cierto, que la escuela únicamente fracasa con los jóvenes adolescentes con problemas sociofamiliares o con aquellos procedentes de las clases bajas de la sociedad; también lo es que la escuela también fracasa con los jóvenes adolescentes de clases medias, al producirse un cambio en la función de la escuela en las sociedades modernas. (Tierno, 1998, p. 24)

Esta debilidad del sistema escolar, puede implicar que una institución llamada a contribuir a la socialización positiva de los niños y jóvenes adolescentes, se convierte en un instrumento de diferenciación social. En la misma se selecciona a los estudiantes a partir de su adaptación al modelo escolar prevaleciente. Al mismo tiempo se niega la formación académica y socialización positiva a la mayoría de la población.

Esta situación escolar puede determinar que se pierda la oportunidad que la escuela sea un espacio de solidaridad y fortalecimiento de los valores sociales positivos. Por ello es que no se promueve la solidaridad, el respeto, la convivencia pacífica y la tolerancia, elementos que permiten un fortalecimiento de valores socialmente aceptados. Lo educativo se dedica a reproducir la exclusión y la marginación de los marginados.

2.2.2. Las amistades

Durante la adolescencia, los jóvenes adolescentes buscan su propia identidad, con la finalidad de lograr su independencia emocional y personal frente a los padres y de los adultos en general. Al hacerlo, asumen en sus acciones un halo de rebeldía e incompreensión frente a los adultos. De ahí que la aceptación de los amigos suele ser más importante que la que de los padres o profesores. Si estas amistades tienen conductas disfuncionales, la tendencia es que los adolescentes se vean compelidos a actuar de acuerdo a sus pares para no ser rechazados.

La influencia de los compañeros violentos [antisociales o delincuentes] adquiere una gran significación sobre todo cuando el nivel intelectual es bajo, los sujetos tienen una personalidad dependiente y han interiorizado deficientemente los valores normativos en la escuela y en la familia. (De Corral, 1996, p. 65)

De ahí que las amistades resultan ser un elemento determinante en la futura conducta de los jóvenes adolescentes. Tener amistades que llevan a cabo conductas desviadas como beber

alcohol, ingerir drogas u otros comportamientos antisociales o delincuenciales, contribuirá a que el comportamiento de los jóvenes adolescentes sea como el de ellos. Esto lo realizan para evitar sentirse discriminados y excluidos de su círculo o grupo de amigos.

Aunque debe matizarse esa influencia, puesto que también puede darse el hecho que el o la adolescente joven conviva y pruebe estas experiencias como parte de la curiosidad propia de esa edad, pero que, a mediano plazo, se aleje de estos círculos porque no eran esenciales para él o ella, sino únicamente un espacio para su curiosidad juvenil.

2.2.3. Los medios de comunicación

En el medio académico, existe una postura orientada a censurar a los medios de comunicación, debido a que los mismos se orientan a promover cotidianamente la violencia. Esto hace que se convierten en factores de socialización negativo para los niños y jóvenes adolescentes, porque las prácticas violentas están presentes en la mayoría de los programas que la misma transmite.

La crítica hacia los medios se debe a que los estudios encuentran que la violencia está presente en las series infantiles, las películas, las series para todo público y en los dibujos animados, hasta en los programas informativos o documentales. Por lo que se considera que exista una tendencia con la cual hacen que, desde la infancia, se crea que la violencia es algo habitual, pues se encuentra hasta en las caricaturas para niños, aun cuando ver este segmento televisivo es la afición favorita de estos desde temprana edad. También se encuentra que las series para

jóvenes adolescentes y de adultos, contienen prácticas violentas como parte de las realidades fílmicas, que fortalecen la aceptación de esa práctica en la convivencia social.

La permanente contemplación de la violencia en la televisión por niños tiene un efecto muy negativo ya que puede provocar comportamientos violentos y delictivos cuando son jóvenes y adultos. La repetición permanente de violencia en la televisión (y en el cine) tiene también como consecuencia que la capacidad emocional de reaccionar a la violencia disminuye y que se aceptan más y más actitudes y valores agresivos, lo que favorece el desarrollo de un ambiente violento en la sociedad. (Schneider, 1993, p. 70)

Esta habituación de los niños a la violencia conlleva a que cuando se vean envueltos en diversas situaciones que hayan visto en el cine o en la televisión, hagan uso de ella, ya que para ellos será un comportamiento normal, ya que los niños no tienen la capacidad de raciocinio de los adultos y no identifican claramente la diferencia entre la realidad y la ficción. (Schneider, 1993, p. 70)

Es de hacer mención que, en la actualidad, además de la televisión, el Internet y las redes sociales, también asumen ese papel de reproductor de programas, series y demás ofertas mediáticas. En los mismos, la violencia es una de las prácticas más utilizadas para atraer al público, no importando la edad que el mismo tenga, Esta situación afecta especialmente si quien utiliza estos medios tecnológicos es menor de edad, quien no tiene ninguna supervisión de personas responsables en lo que mira.

Aunque es de tener en cuenta que, si los niños y jóvenes adolescentes que hacen uso de estos medios de comunicación, han sido socializada adecuadamente, su capacidad de discernimiento para establecer un uso adecuado de los mismos es un importante factor de protección contra las ofertas nocivas que encuentra en los mismos. También es cierto que tampoco es posible para los padres estar atentos todo el tiempo que los niños y jóvenes adolescentes están utilizando las redes sociales, el Internet o la computación, aunque, en principio, debiera existir control parental sobre lo que los niños y jóvenes adolescentes reciben de la televisión, la radio, la Internet y las redes sociales.

Ahora bien, toda la regulación legal, resulta claramente insuficiente si no se produce un mayor énfasis sobre un punto fundamental en la educación infantil. Esta no es otra cosa que llevar a cabo un mayor control y una mejor supervisión por parte de los padres respecto a las actividades del niño. Un niño de corta edad no debe estar solo delante del televisor, ya que aquellos padres que son grandes espectadores, que carecen de otros intereses y que no ejercen esfuerzos para establecer reglas a la hora de ver la televisión, pueden proporcionar una atmósfera casera que pone a sus hijos en un grave riesgo de cometer mayor número de actos agresivos. (Ruidíaz, 1998, p. 14)

En síntesis, se puede afirmar que la evidencia empírica permite establecer que deben existir varios factores que se conjuguen para que existan mayores probabilidades de que los niños y jóvenes adolescentes tiendan a inmiscuirse en prácticas delincuenciales. Esto porque es

reiterado el hecho que no hay una relación mecánica entre un factor o factores y las acciones delictivas. Por ejemplo, la existencia de la pobreza no asegura que los pobres sean delincuentes.

Esta interrelación entre factores y conductas personales, son condicionantes que se influyen mutuamente, incluyendo aspectos psico-emocionales de las personas para tender a la criminalidad. Ninguna de ellas es la única causa de las conductas funcionales o disfuncionales, sino que son parte de su existencia, debiéndose relativizar la posibilidad de hacer generalizaciones puesto que no hay solo una dirección en la cual todas las se conductas se muevan u orienten, sino existen múltiples opciones.

2.3. Factores de protección

Teniendo en cuenta que los factores de protección son aquellos atributos individuales, condición situacional, ambiente o contexto que reduce la probabilidad de ocurrencia de un comportamiento desviado, se ha encontrado que estos reducen, inhiben o atenúan la probabilidad de la acción delictiva. La revisión bibliográfica específica de estos factores evidencia el hecho de que son escasos los estudios relativos a las características o variables que actúan protegiendo a los jóvenes de los comportamientos desviados.

El estudio de estos factores, sin duda, ha presentado un trampolín a la acción preventiva ya que ha permitido actuar en torno a ellos, potenciando y reforzando todos aquellos

atributos individuales, factores y condiciones sociales que favorecen el alejamiento de la conducta desviada. (Pérez-Gómez, 1998, p. 27)

Se trata de dinámicas o procesos protectores que están contribuyendo en la reducción de problemas de comportamiento. Entre los mismos se han encontrado los lazos familiares funcionales, los vínculos sociales positivos y habilidades proactivas individuales. Ellos permiten el aporte de estrategias de solución de problemas para afrontar asertivamente las situaciones y resistir las presiones a la transgresión de normas familiares, sociales o legales. Por lo que, un buen nivel de autoestima, un adecuado autocontrol emocional, la cohesión y comunicación familiar, el apego a un grupo de referencia positivo y una educación cognitiva favorecen al sujeto frente a la desviación social y las opciones delincuenciales.

No obstante, nos parece importante señalar algunos de los hallazgos empíricos referidos a este tema. En cuanto a las variables referidas al sujeto, parece demostrado que la religiosidad, la creencia en el orden moral, el grado de satisfacción personal respecto a la vida, etc., actúan como factores de protección. Otra variable que actúa a favor del sujeto es la percepción de éste acerca del riesgo que entraña la conducta desviada, por lo que desviarse o no, está determinado por el balance que efectúa el sujeto acerca de los beneficios y costes que supone hacerlo. (Pollar, 1997, p. 33)

En otras palabras, se trata de evidenciar que la promoción de la fortaleza de las relaciones familiares, permiten la existencia de individuos sanos dentro del grupo. Les brindan estabilidad

y seguridad en las reacciones o comportamientos frente a diferentes situaciones. Por lo que se ha logrado el control del medio en que viven y comprensión de las responsabilidades que debe asumir frente a la familia, amigos y sociedad en su conjunto.

Esto significa que donde se ha encontrado niños y adolescentes que se resisten a las conductas desviadas y a las prácticas delincuenciales, estos establecen una buena relación afectiva y de apego con los padres. Tienen actitudes convencionales o de conformidad con las normas sociales establecidas, entre ellas, la intolerancia frente a las prácticas inmorales y ante la criminalidad. Además, responden de manera adecuada en los entornos sociales donde se insertan. Asimismo, tienden a tener más amistades en los distintos círculos sociales.

Una buena relación entre los miembros de la familia, cercana, duradera y sin conflictos, junto con unos métodos de disciplina adecuados a la edad, actúan como factor de prevención de prácticas disfuncionales. En general, parece que un buen funcionamiento familiar en términos de buena comunicación, implicación y dedicación, afecto, cercanía de los padres, etc., correlacionan positivamente con una menor implicación en conductas problema por parte del adolescente, confirmándose la capacidad de la familia como agente preventivo frente a las conductas desviadas. (Ruiz, 1994, p. 29)

Por otro lado, aspectos como el nivel cultural, el rendimiento académico, la implicación con el medio escolar y los refuerzos obtenidos por parte de padres y profesores, entre

otros, determinan en mayor medida las características diferenciales de los adolescentes no problemáticos frente a los problemáticos. (Ruiz, 1994, p. 29)

Asimismo, se ha establecido que los factores de protección también provienen de los refuerzos que obtiene el sujeto por su vinculación con la comunidad, con lo cual, la delincuencia se puede evitar. Esto porque los lazos que crean las personas a través de las relaciones sociales, la participación en actividades sociales y la adhesión a creencias espirituales, religiosas o no, son un valladar frente a los hechos delictivos. Principalmente porque las personas de su entorno son conscientes de las ventajas, el valor, la responsabilidad y el esfuerzo que supone apoyar a la niñez y la adolescencia a fortalecerse frente a las amenazas de involucramiento en actividades delictivas.

Asimismo, se encuentra que los factores de protección son susceptibles de cambio en la vida de la persona, lo cual los hace dinámicos. Los mismos varían dependiendo de las características individuales, familiares y del entorno. Sin embargo, se puede hacer una jerarquización de los mismos, teniendo en cuenta los más relevantes al prevenir la conducta delictiva en general.

Esta estratificación se debe a que es una realidad la existencia de elementos que suprimen o mitigan el efecto de los factores de riesgo sobre los individuos. Situación que ha permitido establecer la creación de mecanismos de prevención primaria, secundaria y terciaria, porque se ha comprendido que no es suficiente una intervención para prevenir los riesgos, sino que se debe fomentar la protección.

La prevención primaria o general, está fundamentada en estrategias preventivas orientadas a promover información para el público en general. La misma no está focalizada a ningún grupo especial ni problemática social específica. Se orienta hacia un tema general, como la prevención de la violencia en la familia, para reducir su reincidencia y hacer consciencia sobre la manera en que afecta a toda la población.

Se trata, principalmente, de que se ha hecho pública la información orientada a denunciar la existencia del hecho social. Asimismo, para superar las explicaciones erróneas existentes en la sociedad, como que el uso de la violencia sobre la niñez es necesario porque a quien se le castiga severamente en su infancia será un buen adulto u otras mentiras que a fuerza de repetirse se consideran verdades indiscutibles.

Al enfrentar estas prácticas, se pretende reducir determinadas acciones sociales que son factores causales de la violencia y que reproducen la aceptación de la violencia como el medio idóneo en la resolución de conflictos. De igual manera, reduce la aceptación del castigo físico como forma de disciplina y educación de los hijos. Patrones que luego estos reproducirán con su pareja y su descendencia.

La prevención secundaria se aplica como una intervención selectiva dirigida a personas ubicadas como de alto riesgo social, por estar más expuestas a ser víctimas de la violencia o victimarios. Por lo que el objetivo de la intervención es evitar de manera directa prácticas que afectan directamente a niños o jóvenes adolescentes, tales como el maltrato o la explotación

infantil. También expone las falsas creencias que prevalecen en la comunidad sobre la necesidad de la violencia.

Mientras que la prevención terciaria está orientada a la implementación de acciones ante casos diagnosticados. Esta práctica tiene la finalidad de reducir la duración y la gravedad de las secuelas que conllevan los actos violentos sobre las víctimas y que el victimario no vuelva a reincidir. Siendo mayor su compromiso si los efectos son sobre los niños y jóvenes adolescentes que se ha visto en conflicto con la ley penal y evitar las posibles reincidencias del caso, llevando a cabo acciones que ponen al infractor frente a la víctima para que se conozcan, teniendo como consecuencia que el niño o adolescente infractor pida perdón por su acción delictiva.

Por ejemplo, en relación a casos comprobados de maltrato infantil, la prevención terciaria se encuadra dentro de los servicios de protección infantil. Estos tienen la finalidad de intervenir bajo el principio del mejor interés del niño. También para garantizar la seguridad e integridad biopsicosocial del mismo reduciendo tanto las secuelas producidas por los malos tratos como evitar aquellas situaciones potenciales que supongan la reincidencia de éstos, debido a la falta de protección en que se encuentran los niños y jóvenes adolescentes, si el Estado o las organizaciones de la sociedad civil no intervienen para apoyarlos.

Se trata de tener en cuenta que no importa que para esa garantía se deba sustraer al niño, la niña o adolescente de su entorno familiar. Principalmente si el mismo, en lugar de ser un espacio de socialización positivo, se ha convertido en una fuente de condicionantes que desencadenarán

conductas inadecuadas como vivir de la mendicidad, la prostitución o en trabajos denigrantes, hasta vincularse a prácticas delictivas como el hurto, robo, extorsión o similares.

Por lo que respecta a la prevención terciaria de la delincuencia juvenil, las alternativas más comunes que comenzaron a ensayarse en la década de los setenta y que consistían en consejo, trabajo social y programas de restitución en los que los ofensores estaban obligados a compensar a sus víctimas a través de servicios comunitarios no han demostrado ser efectivos. (Morales, 2001, p. 22)

De acuerdo con los actuales modelos conceptuales de tipo integral sobre la violencia, las estrategias preventivas deben ir dirigidas principalmente a la potenciación de los factores de protección y de resistencia, más aún cuando la reducción de los factores de riesgo desencadenantes de conductas violentas, son difícilmente evitables por tratarse en muchos casos de factores estructurales de tipo sociolaboral como son la pobreza y el desempleo o coyunturales de tipo familiar como los conflictos conyugales y la necesidad de una ayuda financiera. (Morales, 2001, p. 22)

Esto significa que existen evidencias que aun cuando concurren factores de riesgo en la niñez y la adolescencia, los menores de edad no llegan a convertirse en delincuentes a partir de que fomentan los factores individuales y ambientales que le son transmitidos en la familia y en sus grupos afines, los cuales funcionan como protectores reales ante la presencia de eventos severos y acumulativos y situaciones estresantes de vida.

Farrington (1963), ha encontrado que, en las familias poco numerosas, es más común la existencia de patrones de crianza consistentes, incluyéndose en los mismos la existencia de una adecuada comunicación y fuertes lazos afectivos, compromiso con valores sociales y morales. De igual manera, se promueve una amplia red de apoyo y cohesión social, así como la existencia de un compromiso estatal orientado a la implementación de políticas públicas para el fortalecimiento de la socialización positiva de la niñez y la adolescencia.

En estos hallazgos, el Estado interviene sobre los padres para que estos asuman el papel que la sociedad espera de ellos, para lo cual ha establecido escuelas de padres, promueve campañas de maternidad y paternidad responsables u otras similares, así como el establecimiento de acciones orientadas a suplir la función alimentadora y de transmisión de valores que estos debían asumir, fortaleciendo acciones públicas como los comedores populares o acciones parecidas y subsidiando a organizaciones sociales que asumen estas funciones.

Asimismo, como parte de los factores de protección, el Estado, en coordinación con la comunidad y los padres de familia, ha implementado un entorno saludable, tal como lo evidencian las experiencias expuestas por Rosales (2013) y Latapi (2014), entre otros. En los mismos se incluyen áreas verdes, áreas deportivas o espacios de ocio donde se puedan desarrollar actividades culturales. Se comienza con aspectos cotidianos como superar la degradación del barrio o zona urbana. Con eso se logra que la niñez y la adolescencia puedan ir construyendo una imagen positiva de sí mismo, de su familia, sus vecinos y su entorno comunitario.

Se trata de acondicionar el entorno comunitario o inmediato, para lo cual se realizan acciones tales como podar la hierba que crece en terrenos baldíos. También se iluminan las calles que carecen de alumbrado público. Se quitan los vehículos abandonados, para que no sirvan de dormitorio para indigentes. Además, se crean pequeños parques públicos en los pocos espacios disponibles. En su conjunto, se le da una imagen positiva al entorno urbano para mejorar la valoración de la misma, quitándole la condición de abandono.

Estas acciones se llevan a cabo a partir que se ha encontrado que un entorno social limpio, iluminado y con espacios públicos mejorados, permite que las personas quieran vivir en él. Asimismo, existen evidencias donde las personas al ver un espacio o vecindario sucio, sin iluminación y abandonado, generan un rechazo hasta para los que viven en el mismo, quienes asumen actitudes de abandono hacia su vecindario.

No se trata de construir más casas donde no hay espacio ni parques si no existen áreas extensas. Se trata de acciones impulsadas a nivel comunitario con el apoyo municipal o estatal para poner macetas en las ventanas, pintar casas, especialmente cuando las mismas tienen años de no ser pintadas, poner alumbrados públicos en las calles más concurridas, crear espacios de recreación en las calles aleñadas a los parques y remodelar estos para que sea atractivo asistir y permanecer en los mismos y demás aspectos simples que se han implementado en varias ciudades, lo cual ha tenido como consecuencia que se tenga un mejor entorno. Estos cambios se han realizado en la mayoría de ciudades que buscan ser consideradas saludables. Existen muchos ejemplos de ellos en América Latina, como los expuestos por Latapi (2014).

2.4. Antecedentes del municipio de Villa Nueva

Históricamente, el Municipio de Villa Nueva se remonta al año de 1762; debido a la destrucción de Petapa. Denominándosele al lugar Nuestra Señora de la Concepción de las Mesas, la cual fue rebautizada al cabo del tiempo con el nombre actual de Villa Nueva. De acuerdo con información proporcionada por Valladares (2016) y López (2004), Villa Nueva es uno de los municipios que conforman la región metropolitana. Por Decreto Legislativo No, 2081 del 29 de abril de 1935, se incorporó este municipio al Departamento de Guatemala. Se encuentra ubicado dentro del sector que se denomina Área Metropolitana de Guatemala.

En la actualidad (López, 2004), los habitantes del Municipio de Villa Nueva se dedican principalmente al comercio, la industria, así como, agricultura y ganadería. No se identifican áreas de algún interés particular. La mayoría de sus habitantes realizan actividades comerciales, de trabajo o negocio en la capital. La característica principal de este municipio, es la absorción de la que ha sido objeto por el área metropolitana de la ciudad de Guatemala.

Se identifican dos componentes poblacionales bien definidos, la población tradicional del lugar, cuyas raíces se pierden en la época de su fundación. Los inmigrantes, que han llegado a poblar las colonias y lotificaciones. Estos proceden de la capital y por el crecimiento de ésta se han desplazado a nuevos lugares de vivienda. Según el Instituto Nacional de Estadística –INE–, para el año 2013, la población del municipio de Villa Nueva era de 527,174 habitantes. Esta dependencia estatal establece que el 20% de ellos son jóvenes.

De acuerdo a la Municipalidad de Villa Nueva (2015), además de la cabecera municipal o zona central, cuenta con cinco Aldeas, 11 caseríos y varias fincas. Todas han sido fraccionadas o desmembradas, convirtiéndose en más de 300 colonias y asentamientos. Algunas colonias están en la zona uno y el resto en las 13 zonas que corresponden a su jurisdicción. Algunas de estas colonias son residenciales y cuentan con los servicios básicos. Dos de los asentamientos tienen características muy importantes. Uno, denominado El Zarzal, que es el más grande de Centro América y el otro es Ciudad Peronia, que pretende convertirse en municipio.

En relación al involucramiento de niños y jóvenes adolescentes en actos delictivos, Mariano González de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, realizó un estudio denominado “Violencia en Guatemala: Estudio de Victimización de dos Estratos del departamento de Guatemala”, en donde expuso que:

Se aprecia que las pandillas son un problema que afecta la comunidad de Villa Nueva, lo que es confirmado en las entrevistas realizadas en esta comunidad. Sobre todo, se señala que hay lugares como El Mezquital en el que las pandillas ejercen una influencia considerable. Al respecto es significativo señalar dos observaciones hechas en las entrevistas. En primer lugar, la municipalidad de Villa Nueva está implementando en la administración presente (2012-2015) un esfuerzo por instalar cámaras de vigilancia en los sectores rojos. Sin embargo, en una entrevista se indicó que, al llegar a colocar alguna infraestructura para realizar este servicio en El Mezquital, los miembros de pandilla se dieron a la tarea de arruinarlo (entrevista 2). (2013, p. 45)

El otro detalle significativo es que, al realizar una entrevista sobre el tema de las pandillas, la encargada del Centro de alcance de El Mezquital bajó perceptiblemente la voz y lanzó una ojeada a los jóvenes que se encontraban en el salón de cómputo donde se encontraba, dando a entender que no hablaría del tema de pandillas debido a que algunos jóvenes que se encontraban presentes pertenecían a las mismas (entrevista 6). Se debe indicar que el entrevistador no sospechaba, por la apariencia, que los jóvenes que se encontraban en el lugar pudieran ser integrantes de pandillas. (González, 2013, p. 45)

Los entrevistados informaron que las pandillas son principalmente integradas por jóvenes y se atribuye también a los jóvenes como grupo una responsabilidad combinada por los actos de violencia del 70%, lo que ha llevado a las personas a tender a aceptar normas que busquen dar “respuesta” a dicha responsabilidad. (González, 2013, p. 48)

Aunque el autor citado no lleva a cabo una reflexión sobre las causales del involucramiento de los niños y los jóvenes adolescentes en las pandillas, en el estudio referido expone, como uno de los resultados, que los entrevistados señalan que los aspectos determinantes en su presencia tienen que ver más con factores socioeconómicos tales como el desempleo y la falta de ingresos económicos en el hogar, que con aspectos específicos del tema de seguridad.

Consideran las personas de la comunidad que en el surgimiento de las pandillas inciden la desintegración familiar, el fenómeno de las madres solteras y el maltrato intrafamiliar, así como la pobreza, marginalidad y exclusión de todo el sector.

Por aparte, en relación al crecimiento población que ha tenido Villa Nueva desde finales de la década de 1990 y su relación con el incremento de los actos delictivos en general, un estudio de la Fundación Mirna Mack denominado: “Segundo Informe de Observancia”, se establece que:

De acuerdo con información de la Secretaría de Planificación Estratégica, el municipio de Villa Nueva cuenta con un total de 20 áreas pobladas, entre caseríos y aldeas; además de un intenso desmembramiento que llega a casi 300 colonias. Las consecuencias negativas de este crecimiento redundan en el deterioro ambiental, crisis de empleo e informalización creciente de la economía, aumento de la pobreza y cambios en los patrones culturales y las identidades urbanas, con repercusiones serias en el aumento de la violencia. “(2013, p. 15)

Como se aprecia, los antecedentes del municipio de Villa Nueva no cuentan con estudios específicos sobre la relación entre factores socioeconómicas y el involucramiento de los niños y los jóvenes adolescentes en prácticas delictivas en este municipio y los que se han realizado, se orientan a analizar la violencia delictiva en general, sin estratificarla por sector social.

CAPÍTULO III

3. Análisis de los factores sociales que posiblemente influyan en el comportamiento criminal en niños y jóvenes adolescentes en Villa Nueva

De acuerdo con los informantes, los homicidios, las extorsiones, el narcomenudeo, los robos y hurtos de objetos de escaso valor económico, son los casos que más presentan involucramiento de niños y jóvenes adolescentes en Villa Nueva como victimarios. Mientras que la violencia intrafamiliar es la principal causa donde son víctimas, especialmente por parte de los padres y las madres de familia, lo cual no siempre se considera como acto violento sino como “forma de educar” a la niñez.

En el caso de los homicidios, los niños y adolescentes pueden tener una participación directa y una indirecta. La directa se daría cuando ellos son quienes cometen el delito. En el caso de los indirectos, es cuando actuarían como cómplices al llevar el arma homicida para cometer el homicidio. También pueden ser quienes avisen a los victimarios la proximidad de la policía. Asimismo, es probable que les asignen como tarea, llevarse las armas utilizadas lejos del lugar del homicidio.

Es de tenerse en cuenta que toda clase de acto delincuenciales perjudica a la sociedad. Pero en el caso del posible involucramiento de los niños y los jóvenes adolescentes en estos actos, también puede afectar de manera directa a la familia y la comunidad. Aunque, de manera indirecta

afectaría a la sociedad en general. Lo cual implica que no debería verse al delincuente juvenil de hoy como el adulto criminal de mañana. Es de suponer que tendría una comprensión más cercana al problema suponer que el niño o adolescente que incurre en hechos delictivos, ya es un delincuente y que tendría más sentido que se propongan mecanismos para enfrentar su posible participación en actividades fuera de la ley.

Asimismo, debiera considerarse como una posibilidad el involucramiento de los niños y otros jóvenes adolescentes en actos delictivos, a partir de suponer la posible impunidad en que estos delitos se cometen. Esto es, pueden partir del supuesto de que, si no existe una persecución penal exitosa, tendría la posibilidad de reincidencia o que otros sujetos tendría la posibilidad de considerar la comisión de delitos por considerar que no se les aplicará la ley.

Es por eso importante establecer los factores que puedan llevar a los niños y los jóvenes adolescentes a involucrarse en actividades delincuenciales. Este fenómeno social conlleva a establecer como una primera aproximación que la delincuencia puede considerarse como una forma de expresar la inadaptación social de niños y jóvenes adolescentes.

La existencia de hechos delictivos y la presunta participación de niños y jóvenes adolescentes, como una probable expresión de su inadaptación, evidencia un desafío a la sociedad villanovana y a sus valores predominantes. La probabilidad de esta participación de los menores de edad en hechos ilícitos, partiendo del supuesto que tienen dificultades para adaptarse a los valores tradicionales predominantes en el municipio de Villa Nueva, es posible porque los factores que

conducen a la delincuencia son variados, principalmente porque debiera considerarse que la delincuencia tiene un origen multiforme.

3.1. Factores criminovalentes para el posible involucramiento de los niños y los jóvenes adolescentes en la delincuencia

Es importante tener en cuenta que, para analizar las distintas causas de la delincuencia juvenil, existen obstáculos objetivos como lo que se denomina cifra negra de la delincuencia (Pineda, 2009). Este nombre se le ha dado a la subestimación de las denuncias ya que algunos casos son denunciados a la policía, otros a otras instituciones y la mayoría de casos a nadie.

Según Juan Alberto Estrada Sánchez, Director de la Oficina de Seguridad Integral de Villa Nueva: “Hablar de hechos delictivos o delitos es complejo porque en mucho de ellos existe una cifra negra y no hay manera, no hay institución que tenga datos al 100% porque eso depende de la denuncia y hay una cifra negra enorme en cuanto a la denuncia de la comisión de delitos por ejemplo en el delito de extorsión, del robo o de abusos sexuales”.

Esto implica que exista la posibilidad de que, en Villa Nueva, los niños y los jóvenes adolescentes se consideren los principales victimarios y víctimas de la delincuencia o bien suponer que son el grupo de la población que comete más crímenes y contra quienes se llevan a cabo la mayoría de delitos. No toda esta población está involucrada en pandillas juveniles o maras. Muchos podrían comenzar la vida delictiva sin pertenecer a ningún grupo en específico.

Siendo una alta posibilidad que muchos niños y los jóvenes adolescentes en Villa Nueva, puedan ser vulnerables a partir de presentar condiciones para involucrarse a las pandillas juveniles. Es de considerar que este posible involucramiento se da, muchas veces, porque tiene amigos que están involucrados como pandillero o el padre o un hermano del menor de edad son o han sido integrantes de pandilla.

Los jóvenes pandilleros, algunos adictos a la droga o al alcohol, se dedican al robo de carteras, teléfonos, celulares y otros objetos de valor. Son tanto hombres como mujeres. Estos amedrentan a peatones, principalmente a niñas, niños, otros jóvenes y mujeres. (Municipalidad de Villa Nueva, 2018, p. 29)

Aunque existen diversas causales para el posible involucramiento de los niños y los jóvenes adolescentes en acciones delincuenciales, no todas se presentan juntas en cada situación. Pueden existir una o dos causales que resultan prioritarias o con mayor posibilidad de incidir en la participación en actos delincuenciales. En cada caso, se consideraría que esas condicionantes tienen un origen familiar, escolar, o social. Situaciones que probablemente pueden ser determinantes para el crecimiento de los grupos delincuenciales, donde los niños y los jóvenes adolescentes son parte activa y víctimas del deterioro social en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala.

Esta posible participación de niños y jóvenes adolescentes en actos delictivos en ese municipio, puede tratar de entenderse teniendo como referencia lo planteado por Merton en relación que

existe una contradicción entre los fines culturalmente propuestos y la posibilidad de los niños y jóvenes adolescentes sin mayores ingresos económicos de acceder a los bienes y servicios que ofrece la sociedad por medios legítimamente institucionalizados, debiendo orientar su posible adquisición por vías ilegítimas.

Los entrevistados expusieron que, en este municipio, existen pandillas que se dedican a la extorsión, al narcomenudeo y al sicariato, como medio de obtener ingresos e incrementar el número de seguidores, por lo que la violencia es el único mecanismo para estos grupos de garantizar el seguir operando, alcanzar sus fines y dominar su entorno, lo que, para ellos, es probablemente los elementos que determinan la delincuencia en Villa Nueva.

Esto puede deberse a la escasa presencia policiaca y del Ministerio Público en estos lugares, lo cual podría tener como consecuencia que los miembros de estos grupos sientan libertad para realizar sus acciones delincuenciales o bien como lo establece la escuela de Chicago, en relación a que son las características del área donde prevalecen una cultura delincencial que se aprende y transmite a partir de las posibles limitaciones estatales para adecuarse a las nuevas realidades relacionadas con el crecimiento población y un incremento de las zonas o áreas urbanas donde se concentra la población con menos ingresos económicos.

Lo anterior también puede entenderse, si se tiene como referencia lo expuesto por Merton sobre la reducción del acceso a los canales legítimos para enriquecerse, lo cual le impone a las personas de los grupos menos favorecidos económicamente exigencias materiales que no

pueden satisfacer por las vías legales, para lo cual recurren a medios ilícitos o no formales para obtener esos satisfactores.

Los entrevistados expusieron que los pandilleros se movilizan en carros o motocicletas, desde las cuales se acercan a las mujeres para manosearlas. En otros casos las agreden sexualmente o las roban. Después del hecho, dejan descalzas a sus víctimas para que sea difícil pedir ayuda. En algunas colonias del municipio, de acuerdo a los informantes, la situación es más precaria debido a que los pandilleros realizan ataques armados a diferentes horas del día.

Debido a estos hechos, en esos lugares, familiares y amistades han dejado de visitar a sus parientes y amigos para no exponerse a ser víctimas de robos y otras agresiones, información que también está recopilada en la Política Municipal de Juventudes de Villa Nueva y su Plan de Acción y que, teniendo de referencia a la teoría de la asociación diferencial, es posible que este actuar de los pandilleros, sea un resultado de la interacción con otros sujetos con conducta criminal, pues el proceso de aprendizaje, incluyo la conducta criminal, probablemente se realiza en el seno de las relaciones más íntimas del individuo con sus familiares y allegados.

Puede considerarse que esta impunidad ha permitido el aumento de violencia, el incremento de integrantes de las maras, quienes posiblemente se nutran de niños y jóvenes adolescentes que podrían considerar a estas pandillas como un medio seguro para obtener bienes y lujos, que por la vía legal no obtendrían de manera inmediata, tal como lo expone la teoría de la subcultura criminal y la de los valores subterráneos.

Otro factor que, puede considerarse como contribuyente para la presencia de las maras y la violencia que las acompaña, tomando como referencia a la escuela de Chicago, es el aumento las áreas urbanas. Esto podría ser tratado de explicar a partir que da un incremento poblacional y de actividades productivas, las cuales conllevan una mayor posibilidad para promover la extorsión, el robo, el hurto y el narcomenudeo, debido probablemente a la existencia de mayor cantidad de personas y más actividad comercial a las que pueden extorsionar, lo cual no sucede con familias y actividades productivas dispersas en el campo.

De acuerdo con Juan Alberto Estrada Sánchez, Director de la Oficina de Seguridad Integral de Villa Nueva, donde se hace más evidente esta relación entre concentración urbana y el posible crecimiento de la actividad de las pandillas juveniles, es en las zonas periféricas; es decir, en lugares urbanos con alto nivel de marginalidad, los cuales, según la escuela de Chicago, tienden a crear una cultura delincuente, la cual se crea y se transmite entre los integrantes del grupo cultural existentes en la zona. El entrevistado argumenta que: “La mayor concentración de ese tipo de acciones violetas está en la zona 12 y en la zona 4 de Villa Nueva, siendo las mismas las más pobladas del municipio”.

Argumento que es secundado por Pedro Castillo, encargado de las actividades de la Dirección de Seguridad Integral de Villa Nueva, quien informó en la entrevista que: “El sector 12, que es desde el Búcaro, hasta terminar en la Central de Mayoreo (que llaman ‘el Cenma’), que es Villa Lobos I, II, III y Unidos por la Paz, que son los lugares en que los jóvenes están más vulnerables a pertenecer a este grupo delictivo (pandillas)”.

Mucha parte de la niñez y juventud del sector de la zona 12 se involucra en algo y es por el ambiente, ellos viven en un ambiente de pandillas y nos hemos topado con niños que cuando ya estamos platicando con ellos se le sale y nos cuentan cuando nos agarran confianza: mi papá está preso y resulta que el padre era un líder de las pandillas de ese sector o es que mi mamá está presa y es que encontramos que la mamá está involucrada en narcotráfico, entonces los niños están creciendo en ese entorno. (Pedro Castillo, encargado de las actividades de la Dirección de Seguridad Integral de Villa Nueva,)

No se trata de exponer que existe una relación entre ser pobre y ser delincuente. Cuantitativamente existe una mayor incidencia de las acciones delictivas en los niños y los jóvenes adolescentes que provienen de los sectores con menores ingresos económicos. Puede darse, también, teniendo como referencia a la teoría del etiquetamiento social, que los medios de comunicación le dan más énfasis a este sector, porque la mayoría de acciones delictivas son realizadas por niños y jóvenes adolescentes provenientes de este sector social y de zonas o colonias donde la pobreza es más evidente, colocándole etiquetas a los menores de edad, a partir de los orígenes sociales de donde provienen.

De acuerdo a los entrevistados en Villa Nueva, se puede establecer como criterios comunes en la mayoría de los victimarios que son jóvenes, con malas experiencias escolares, proceden de una familia inestable. Tienen padres e incluso padrastros alcohólicos y violentos y con poca comunicación familiar. Pertenecen a una familia pobre o de clase media baja. Los padres están sin trabajo o si laboran lo hacen en puestos mal pagados. Sin ningún interés en ponerle atención

a las niñas o niños que les requieren afecto, orientación y apoyo familiar, pues la manera en que se relacionan con ellos es con prácticas de violencia verbal o física o ambas.

Se considera que la explicación realizada por la teoría de los valores subterráneos de estas prácticas de los niños y jóvenes adolescentes en conflicto con la ley penal o con prácticas conflictivas, puede contribuir de manera importante a la descripción de las conductas ilegales, como posibilidad que ante el ambiente de impunidad con la que se realizan los actos delictivos en Villa Nueva, los niños y adolescentes vean rentable y conveniente involucrarse en actividades delictivas, sea involucrándose en las pandillas existentes o realizando acciones delincuenciales de manera individual o acompañados de dos o más jóvenes, pero sin pertenecer a una pandilla, aunque teniendo esos valores subterráneos que lo identifican con el grupo delincuencial con lo cual tiene sentido de pertenencia, aunque esa identidad se oponga a los valores predominantes en la sociedad, llegando a coexistir con ellos.

Los entrevistados coincidieron que en las pandillas predominan los hombres, pero que, en los últimos años, las mujeres han comenzado a ser vistas más seguido ya no como pareja sentimental de algún pandillero, sino que, como militante del grupo delincuencial, aunque en el municipio de Villa Nueva todavía no se tiene conocimiento que alguna de ellas asuma cargos de liderazgo o la existencia de algún grupo donde exista la misma cantidad de hombres y mujeres, lo cual puede deberse a la existencia de mayor cantidad de niñas y jóvenes adolescentes dispuestas a asumir prácticas criminales como medio para sobrevivir, lo cual, tomando como referencia lo argumentado por la escuela de Chicago, estas prácticas pueden

estar determinadas por las relaciones sociales, debido a que no hay adaptación a los valores predominantes en la sociedad.

En cuanto a las posibles motivaciones que tienen los niños y los adolescentes para ingresar a la pandilla juvenil se encuentran variadas experiencias, tales como que el padre, el hermano o alguien de la cuadra donde vive el niño, la niña o el adolescente es marero.

Una niña de la Escuela “Sol Naciente” era bien agresiva, después nos dimos cuenta que el hermano era uno de los tres hermanos que quedaba vivo, y era uno de los líderes de las pandillas, un día ella me comentaba: “mi mayor sueño es volverme pandillera porque el rollo es tener la seguridad, tener el control, lo cual es poder”. (Pedro Castillo, encargado de las actividades de la Dirección de Seguridad Integral de Villa Nueva,)

Se considera que, lo expuesto por la teoría de la asociación diferencial, en relación a que las asociaciones diferenciales del individuo pueden ser distintas de acuerdo a la frecuencia con que las lleva a cabo, prioridad e intensidad de los mismos, permite argumentar los aspectos que pueden llevar a la niña de esa escuela a querer ser parte de la pandilla, lo cual supondría que aun cuando se enfrentan peligros al pertenecer a una pandilla y realizar acciones delictivas, los mismos no son óbice para que ella y otros menores de edad puedan tener interés en incorporarse a estas. Tampoco enfrentarse a la posibilidad de ser llevados a prisión es un disuasivo. Se considera que tampoco la posibilidad de enfrentarse a la oposición de la familia por querer incorporarse al grupo delictivo puede detener esa intencionalidad. En el ejemplo citado, el

entrevistado expuso que él considera que ni la muerte de los hermanos ha disuadido ni disuadirá a la niña de ese objetivo, por lo que es de considerar su posible participación futura en alguna pandilla juvenil.

Varios de los jóvenes buscan involucrarse para tener poder, por ser vistos con temor o respeto, aunque muchos lo hacen también por lo económico, pues no es raro que un pandillero le diga a un niño o adolescente joven: “mira llévame este maletín -que lleva contenido de armas o lo que sea- a tal sector, de ahí le dan unos cien quetzales, para este niño o adolescente ese dinero es un gran platal, aunque sabe que lo que trasladaría implicaba actos fuera de la ley. Esos son uno de los factores que empiezan a empujar a los chicos a meterse a todo esto de las pandillas. Comienzan a no tenerle miedo a la policía, sino que ven al pandillero como su autoridad. (Ada Esmeralda Mazariegos Calderón, de la Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público)

Uno de los posibles motivos que se fue evidenciando durante las entrevistas es que, para ellos, quienes están militando en la pandilla y los que pretenden ser parte de ella, la ven como una familia. Esta visualización podría deberse a que consideran que les provee de reconocimiento y autonomía. Pudiendo ser que, ante la ausencia de dicha provisión dentro de sus familias, el grupo la supla. Se considera que el ingreso a la misma tendría la posibilidad de ser logrado por la cercanía del niño o joven adolescente con un familiar que se considera pandillero. También puede darse por la posible cercanía física con algún integrante del grupo delictivo, a partir que

conviven en las mismas áreas públicas, en la misma cuadra y en la misma colonia donde interacciona el niño o el adolescente.

A veces lo que están buscando muchos jóvenes es la aceptación. El joven que puede ser candidato a participar en alguna pandilla puede sentir que es mal visto en todo lugar. Por ejemplo: en las iglesias porque lo tachan de rebelde y de que se porta mal. “En las escuelas hemos visto mucho eso. Hemos visto que hay padres que tienen demasiados hijos que ni siquiera le ponen atención. Entonces, los chicos están muy vulnerables ante esta situación”. (Pedro Castillo, encargado de las actividades de la Dirección de Seguridad Integral)

Ante ese posible rechazo que pueda sentir el niño o joven adolescente, del grupo primario y los grupos secundarios, se presenta la identidad del grupo delincuencial, porque se supone que esta está muy arraigada al territorio, el cual defienden frente a otras pandillas. Se comparte una cultura de diferenciación frente al resto de la sociedad, porque, teniendo como referencia a la sociología del conflicto social, los niños o los jóvenes adolescentes pueden entrar en conflicto cultural con los individuos de otra comunidad, teniendo como posible consecuencia un incremento de la criminalidad y del conflicto social las personas, al llevar consigo las normas de su grupo.

Un ejemplo de esta identidad cultural o grupal pueden ser los tatuajes, los cuales los identifican con otros igual que ellos, lo cual siguiendo a Merton se puede suponer que ese comportamiento

desviado resulta siendo un producto de la estructura social que margina de hecho a los niños y jóvenes adolescentes de los satisfactores obtenidos por los medios legalmente reconocidos.

Asimismo, según los entrevistados, aparte de la tendencia a delinquir, los pandilleros llevan a cabo actividades iguales a las que tienen los jóvenes que no pertenecen a estos grupos. Ven televisión, van al cine. Aunque también actividades diferenciadas que les dan la imagen de rebeldes como ir a billares, beber licor, fumar mariguana y consumir otras drogas.

Siguiendo a la teoría de la subcultura criminal, los niños y jóvenes adolescentes pueden tener un conflicto cultural con los individuos de otra comunidad y de este choque cultural surge a veces un incremento de la criminalidad y del conflicto social, mientras no exista una posible integración cultural de los menores de edad que son migrantes en relación a los valores predominantes en la sociedad.

Dentro de los factores familiares, lo que más se presentan en Villa Nueva, según los entrevistados es la violencia intrafamiliar. Es la acción de los padres contra los hijos la que estos trabajadores encuentran más seguido. Esto ha determinado que se considere uno de los principales problemas a enfrentar en ese municipio.

Los informantes coinciden en considerar que evitar la violencia intrafamiliar sería una precondition para reducir la posible participación de algunos niños y jóvenes adolescentes en actos delictivos, puesto que exista la posibilidad de que al no ser objeto de agresiones en el

hogar no tendría necesidad de buscar afecto en otro lugar, sino que podrían tener el respaldo afectivo, económico y emocional que requieren para su crecimiento personal.

Los informantes, consideraron que la mayoría de chicos son violentados en su casa, de una o de otra manera. “Cuando estamos dando las clases de prevención de violencia nos hemos topado con muchos casos donde sea requerido activar la alerta Alejandra¹. Ahí donde nos damos cuenta que muchos niños han sido agredidos por sus propios padres. Es bastante alarmante porque han sido abusados o abusadas”. (Pedro Castillo, encargado de las actividades de la Dirección de Seguridad Integral de Villa Nueva)

Tomando como referencia a la teoría del etiquetamiento social, puede considerarse que los procesos de criminalización, establecen la conexión sistemática entre distintos símbolos institucionales que conllevan con una teoría de la rotulación o etiquetamiento, puesto que el hombre en su conducta cotidiana está construyendo y destruyendo los significados.

Según los entrevistados, también sucede que la madre convive con un hombre que no es el papá biológico, quien, por distintos motivos, como alcoholismo, mal carácter, machismo u otra situación, podría tender a golpear a la mujer y a los hijos de ella. Lo cual podría determinar que

¹ Se le asignó el nombre de alerta Alejandra, a partir de la experiencia relativa a la muerte de una niña de tres años. La niña era maltratada por la madre. Los vecinos, aunque se daban cuenta, no sabían a dónde acudir. La niña falleció a causa de los golpes de la madre. A partir de ello, en Villa Nueva, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional Civil, tienen activada una línea telefónica. Cualquier persona puede llamar o presentarse e informar del maltrato contra un menor de edad, no importa la edad. La autoridad actúa de inmediato y de manera preventiva pone bajo custodia a la persona menor de edad.

los menores de edad crezcan en un ambiente violento, situación que terminarían aceptando como normal. Esta experiencia, puede ser considerada como única, especialmente si no logran tener ningún referente con prácticas de pareja diferentes a sus relaciones familiares inmediatas. “Hay madres solteras y a veces con niñas o niños. Deciden juntarse nuevamente con otra persona y lo peor es que no saben con quién se están metiendo. Ahí es donde se vienen las agresiones a las niñas o niños la mayoría de niños y jóvenes son maltratados dentro de su hogar”. (Pedro Castillo, encargado de las actividades de la Dirección de Seguridad Integral de Villa Nueva)

Se puede suponer que por estas vivencias que enfrentan los niños y los jóvenes adolescentes, contribuye a la desviación y la criminalidad individual, aunque la misma es preexistente a la reacción social e institucional como expone Robert Merton.

Es probable que una parte de esa niñez tienda a reproducir esos patrones en su juventud y en su vida adulta. Otros, puede suponerse que se alejarán de esas prácticas y buscarán una relación pacífica con la familia y su entorno social. Una parte de ellos, podría tender a buscar otros espacios, como las pandillas juveniles, para suplir el afecto que no recibió en su hogar. Como tendencia si se considera que en el hogar recibe una respuesta violencia, es muy probable que la pueda ver como normal y tienda a adaptarse a ella, especialmente si es posible que considere que encuentra identidad con ese grupo, por lo que siguiendo a Merton, debe considerarse,

especialmente, la importancia de la organización y el contexto social en el que surge y se desarrolla la conducta desviada.

En algunos casos, puede suponerse que la búsqueda de la pandilla se debería a que el niño o el adolescente ha simpatizado con la misma, tiempo atrás. Al no encontrar afecto ni apoyo en la familia nuclear, podría optar a integrarse a este grupo delictivo, con las prácticas de violencia que le caracterizan.

En su posible decisión de incorporarse a un grupo delincuencial podría pesar la consideración que en la pandilla encontrará el orden y las normas que no había en su casa. Mantenerse dentro del grupo puede implicar el cumplimiento de las reglas, como elemento importante para mantenerse en la misma y mantener la cohesión y el funcionamiento adecuado. Asimismo, podrían suponer que encontrarán satisfactores económicos inmediatos que en el hogar no reciben.

Un chico que atendemos en una de las escuelas de Villa Nueva, dijo que él no quería saber nada de las metas laborales porque su rollo era la pandilla y que él iba a estar dentro de la pandilla, el mismo terminó confesándome que ya le faltaba poco para ingresar bien a la pandilla, porque ya tenía varios homicidios a su favor, yo le preguntaba qué ¿por qué? y es que él respondía que era más fácil conseguir dinero, es más fácil cargar lujos entre otras cosas, (Pedro Castillo, encargado de las actividades de la Dirección de Seguridad Integral de Villa Nueva)

Tomando como referencia los estudios sobre la violencia juvenil, se supone que las pandillas juveniles, no solo operan a nivel local, sino como la Mara Salvatrucha o la Mara 18, tienen vínculos en otros países como El Salvador y Honduras.

Este carácter internacional de las pandillas juveniles, conlleva a que sus integrantes, aunque sean a nivel local, tengan conocimiento de la existencia de líderes transnacionales. Esto supone la presencia de redes extensas dedicadas a extorsionar y apoyar el tráfico de armas y de drogas por medio del control territorial no solo en los barrios sino en colonias completas, lo cual se considera que podría suponer una perspectiva económica tentadora para sus integrantes, aunque sean de reciente ingreso, siendo lo primordial la posibilidad de utilizar medios no institucionalizados para alcanzarlos.

Asimismo, las noticias que los medios de comunicación transmiten, hacen suponer la incapacidad policiaca en los países donde operan estas pandillas, de hacerles frente y de someterlas a la ley, lo cual puede ser que fomente la sensación de impunidad que se encuentra localmente, al incurrir en delitos, sin tener consecuencias penales por llevarlos a cabo.

3.2. Elementos comunes que posiblemente influyan en el comportamiento criminal en niños y jóvenes adolescentes en el municipio de Villa Nueva

Los niños y jóvenes adolescentes de Villa Nueva que pueden resultar involucrados en actividades delictivas enfrentarían escenarios que conllevaría acciones que son dañinos para

ellos mismos y sus comunidades. Estas prácticas también podrían encontrarse en aquellos que no han delinquido, pero enfrentan la posibilidad de hacerlo.

Las condiciones más comunes que posiblemente puedan generar esos comportamientos son: la deserción escolar, el desempleo, el abuso de sustancias psicotrópicas, actuar violentamente, violencia intrafamiliar, falta de apoyo en la familia y otros. Condicionantes que tendrían la posibilidad de determinar la posible tendencia a estar en riesgo de asumir un comportamiento criminal en los niños y los jóvenes adolescentes, pues como lo plantea la teoría de los valores subterráneos, el delincuente no está netamente separado de la sociedad dominante, sino más bien inserta en ella, aunque probablemente, en una convivencia conflictiva.

Los entrevistados plantean que la mayoría de niños y jóvenes adolescentes, aunque también niñas y mujeres jóvenes, pero en menor medida, tienen comportamiento criminal; asimismo, coinciden en la existencia de riesgos como la violencia doméstica, baja autoestima, ausencia de sentimiento de pertinencia con el sistema escolar, ni con su comunidad ni con su familia, puesto que esta no asume las funciones como institución social.

Siguiendo a Robert Merton, esa conducta desviada puede considerarse desde el punto de vista sociológico como un síntoma de disociación entre las aspiraciones culturalmente prescritas y los caminos socialmente estructurales para llegar a ellas, adoptando esa desviación la forma de un medio alternativo, anómico, no aceptado y en ocasiones ilegal para alcanzar el éxito económico.

Los informantes, también consideran que existen niños y jóvenes adolescentes que, aunque no tienen comportamiento criminal, asumen un comportamiento negativo. Suponen los entrevistados que, además, enfrentan el riesgo de tener las mismas consecuencias de quienes ya actúan delictualmente. Consideran que hay una tendencia a experimentar con las drogas y el alcohol. Aunque estos niños o jóvenes adolescentes no han dejado el sistema escolar, su ausencia constante a clases sin motivos de salud u otra causa razonable, puede conllevar a que no terminen la escuela. No han sido arrestados, pero sus prácticas violentas y acciones de hurtos de bienes de escaso valor, puede predisponerlos a ello, principalmente si puede darse el hecho que los ilícitos lo realizan constantemente.

Se considera que esta respuesta de los entrevistados, responde a las etiquetas que se colocan a los sujetos provenientes de sectores populares, pues existe una forma desigual de ser funcional para el sistema, lo cual muchas veces es a través de complejos mecanismos.

La posibilidad de que se presente el riesgo de que los niños y jóvenes adolescentes lleguen a delinquir se considera mayor, cuando se encuentran cerca del área de influencia de las pandillas, porque pueden llegar a formar parte de una, principalmente si pueden verla con simpatía, especialmente porque, como expone Tamayo, la función educativa de la familia no se produce sola, sino conjuntamente con otras instituciones sociales.

También es probable que el involucramiento de niños y jóvenes adolescentes en actos delictivos sean resultado de altos niveles de violencia intrafamiliar que enfrentaron o que la familia que

no haya cumplido con las funciones y los papeles establecidos socialmente, como lo expone Urgiles en relación a la familia disfuncional.

Aunque el niño o el adolescente no pertenezca a una pandilla, pero consume droga, podría tener mayores posibilidades de incorporarse a una. El consumo de drogas puede propiciar el delito, ya sea para comprar la misma. También porque quien se la provee probablemente lo pueda involucrar con otros jóvenes consumidores, quienes podrían inducirlo a delinquir para continuar siendo parte del grupo.

Se considera que la relación entre consumo de drogas y comportamiento criminal es más posible, principalmente porque existe la posibilidad que, a mayor consumo de drogas, más necesidad de dinero para obtenerla. Sin ingresos lícitos propios, la presencia de opciones de ingresos rápidos y fáciles, pueden ser una fuerte tentación. La comercialización al menudeo de drogas ilícitas, podría ser vista como una forma sencilla de obtener dinero. Puede ser que los jóvenes desconozcan la ilegalidad en la que están actuando, pero es posible que participen por la facilidad con que estas actividades pueden permitirles obtener dinero. También porque se considera que sería relativamente fácil satisfacer por ese medio la necesidad de obtener aceptación de otros.

Este posible comportamiento criminal, puede ser un acto de contestación, pero también se podría considerar como sumisión. Contestario ante la sociedad que rechaza al niño o al joven adolescente y sumiso ante el grupo al que quiere pertenecer o seguir perteneciendo, llevando al

niño o joven adolescente a realizar acciones más violentas como forma de demostrar su valor y volverse necesario al grupo.

Entonces, existe una alta posibilidad de que el comportamiento criminal de algunos niños y adolescentes en Villa Nueva, tenga entre sus posibles causas la disfuncionalidad familiar, los posibles niveles de violencia intrafamiliar, probablemente vivir en zonas, barrios o colonias con una elevada marginación, que conlleva a la existencia de escasas oportunidades para la juventud de tener un ingreso económico a través de un trabajo lícito que les impida tener los canales socialmente aceptados para alcanzar los fines materiales que les plantea la sociedad de consumo, que podría ser determinante para la búsqueda de medios ilícitos para lograrlos, siendo sus acciones prácticas anómicas como establece Robert Merton, puesto que se orientan en función de vías ilícitas en la realización de las mismas.

La deserción escolar de los niños y jóvenes adolescentes podría deberse a la posibilidad de suponer que recibirán rechazos por los maestros o sus pares estudiantiles, lo cual tendría la posibilidad de dirigirlos hacia el probable consumo de drogas. Posiblemente también por tener algún familiar que se supone integre una pandilla juvenil, aunque ya no sea tan joven, pero si representa la posibilidad de ser la puerta de ingreso a la mara, lo cual llevaría a determinados niños y jóvenes adolescentes a ser parte de la subcultura criminal que existe en Villa Nueva, porque como plantea la sociología del conflicto social, a partir que las personas llevan consigo las normas de su grupo subcultural, entran en conflicto con los individuos de la comunidad, lo cual puede desembocar en un incremento de la criminalidad y del conflicto social,

especialmente cuando la respuesta de la sociedad es etiquetar a todos los niños y jóvenes adolescentes que provienen de un área o zona de Villa Nueva, haciendo caso omiso que quienes llevan a cabo actos ilícitos son una minoría de toda la niñez y juventud presentes en esa lugar.

Es el conjunto de todos estos factores o condicionantes existentes en Villa nueva que se deben tener en cuenta como probables aspectos que implicarían una victimización sucesiva de determinados niños y jóvenes adolescentes lo que supondría que estén más expuestos a los factores criminovalentes, especialmente si provienen de áreas donde viven personas económicamente pobres, quienes son etiquetados como conflictivos o delincuentes, a partir del involucramiento de algunos niños y adolescentes jóvenes en delitos, a partir de buscar obtener ingresos económicos a través de medios ilícitos, siendo que en estas zonas o colonias consideradas áreas conflictivas han tenido un incremento poblacional elevado en las últimas décadas, en las cuales, de acuerdo a la escuela de Chicago, se crea una cultura delincuente que se aprende y transmite entre las subculturas de la clase social baja.

CAPÍTULO IV

4. Prospectiva analítica de la participación de la niñez y la adolescencia en actividades criminales en Villa Nueva

El Consejo Municipal de la municipalidad de Villa Nueva, aprobó en el año 2017 la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2018-2021. La misma establece medidas para reacción y prevenir la violencia desde la comunidad, a partir del involucramiento de los vecinos en actividades que promueven los factores de protección hacia la población.

En lo preventivo se plantean las tardes de convivencia, para realizar actividades culturales, deportivas y religiosas. La recuperación de espacios públicos, como áreas verdes. También sugieren la creación de espacios de recreación. Actualmente, existen algunos, pero los mismos, en el presente, están ocupados por jóvenes violentos que consumen alcohol y drogas, quienes no permiten el uso recreativo de estos espacios públicos.

Es de tener en cuenta que esa Política Municipal, es una adecuación de lo que propusieron los vecinos en los procesos de consulta y reuniones de participación, más que estrategias de acción con responsables de ejecutarlas. Su importancia radica en que formalmente, las autoridades municipales y los representantes de las colonias de Villa Nueva tienen nociones generales

limitadas sobre medidas preventivas y reactivas frente a la violencia y la delincuencia, por lo que las propuestas no abordan las causales de la misma.

De acuerdo con lo escrito en el folleto, no participaron representantes de otras dependencias estatales, como la Policía Nacional Civil ni el Ministerio Público, sino solo delegados de la Comisión Municipal para la Prevención de la Violencia - COMUPRE- y representantes de las colonias villanovanas. Esta participación limitada se evidencia en el contenido de las propuestas, puesto que se plantean coordinaciones con esas entidades, pero no se definen mecanismos específicos para realizarlas. Las acciones que proponen los representantes de las colonias, para prevenir la violencia contra las mujeres son las siguientes:

- a. Apoyo mutuo entre las mujeres;
- b. Acompañar a sus hijas a los establecimientos educativos;
- c. Evitar salir a la calle;
- d. En caso de salir a la calle, hacerlo en compañía de alguien más;
- e. Evitar lugares poco iluminados o poco transitados.
- f. No usar vestimenta que propicie situaciones de vulnerabilidad y riesgo; y
- g. Ocultar artículos de valor o no portarlos en la calle. (Municipalidad, 2017, p. 30)

Como se apreciaba, estas son acciones que tienden a llevar a cabo las personas de manera individual. Las mismas no implican enfrentar las amenazas de seguridad a partir de sus causas. Se orientan hacia la sobrevivencia cotidiana, aceptando la existencia de prácticas delictivas

contra las mujeres, lo cual conlleva reproducir el miedo y el autoencierro. Implica un sentimiento de culpabilidad a partir de considerar que propician las agresiones contra ellas.

El recomendar no usar vestimenta determinada ni portar visibles artículos de valor, significa decir: nosotros provocamos que nos agredan, que nos asalten, que nos violen. De víctimas pasan a sentirse culpables, sin tener en cuenta que la delincuencia les afecta, pero no porque ellas lo quieran o lo busquen, resultando esta situación una paradoja, puesto que además de vivir en zozobra por temor a ser víctima se sienten culpables de serlo.

Estos representantes comunitarios requirieron de la municipalidad de Villa Nueva que fomentara la organización comunitaria, instalara más cámaras de seguridad y que las mismas sirvieran. Que coordinara acciones con la Policía Nacional Civil y el ejército. Ante este requerimiento, el Director de la Dirección de Seguridad Integral de esa municipalidad, citado en el documento que expone la Política de Prevención de la Violencia y el Delito, expuso que la corporación municipal desde 2012 implementó el programa de Seguridad, el cual consta de cinco ejes:

- a. Fuerzas de reacción municipal, que consiste en un patrullaje conjunto de la PNC, Ejército y Policía Municipal;
- b. Centro de operaciones conjuntas, un espacio de comunicación y coordinación interinstitucional, en el cual participan PNC, Ejército, Policía Municipal, Policía

Municipal de Tránsito, Bomberos y Dirección de Seguridad Integral de la
Municipalidad de Villa Nueva;

- c. Cámaras de video-vigilancia;
- d. Recuperación de espacios públicos
- e. Alumbrado público. (municipalidad, 2017, p. 33)

Como se aprecia, el eje a., b. y c., responden a una visión represiva y no preventiva de seguridad. La opción d. y e. sí están dentro de una visión preventiva de la misma, aunque no plantearon mecanismos de verificación en el cumplimiento de estos ejes ni aspectos operativos para el logro de los mismos. Un ejemplo de ello es lo establecido en la literal b., en la cual al plantear el espacio de coordinación interinstitucional no garantiza su cumplimiento. Solo entre la Policía Municipal y la Policía Municipal de Tránsito, es posible, pero no seguro esa coordinación. Cuando se le preguntó a los entrevistados sobre los avances en este eje, coincidieron en que no existía ninguna coordinación. Hay reuniones entre varias dependencias estatales que funcionan a nivel municipal, pero no pasan de acuerdos sin seguimiento.

4.1. Acciones específicas definidas por la municipalidad de Villa Nueva

En la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2018-2021, se tienen establecidos resultados e impactos esperados. Están establecidos criterios en relación a la violencia contra los niños y los jóvenes adolescentes. Prevención de la violencia contra la mujer. Prevención de la violencia armada. Prevención de

la violencia vial. Se describirán las tres primeras prevenciones que tienen relación con la unidad de análisis de este trabajo de tesis. El resultado e impacto esperado en la prevención de la violencia contra los niños y los jóvenes adolescentes. Sin explicar en qué se diferencian estas dos últimas, exponen que en cuatro años lograrán:

1. 80,000 niños, adolescentes y líderes sensibilizados para minimizar factores de riesgo de violencia.
2. 10,000 adolescentes y 1,000 líderes comunitarios tienen actitudes favorables hacia el medio ambiente y su efecto en la salud.
3. 48 basureros ilegales erradicados en el municipio.
4. 16 espacios públicos y/o áreas municipales recuperados para el uso recreacional de la población.
5. 8,000 jóvenes sensibilizados en relación a la prevención del consumo de alcohol en centros educativos. (municipalidad, 2017, p. 45.

En las metas establecidas incluyen aspectos que son de incidencia general, tal el caso de la erradicación de los basureros clandestinos. Esto es para jóvenes, pero también para los otros grupos sociales. Además, únicamente el numeral uno y el cinco, tienen relación directa con la prevención de la violencia desde y contra la juventud. El numeral dos, aunque se enfoca hacia jóvenes, no es una meta de prevención de la violencia de manera directa. Indirectamente, es un componente de un ambiente sano, pero de manera inmediata no aporta beneficios en la prevención de la delincuencia.

Los resultados de impacto esperados en la prevención de la violencia contra las mujeres en el municipio de Villa Nueva, en el plazo estratégico definido en la Política Municipal en análisis establece:

6. Se amplió la cobertura del Programa de Formación de Equipos de Acompañamiento Familiar, enfocado al fortalecimiento de capacidades parentales en la prevención del consumo de bebidas alcohólicas en la niñez y adolescencia a 320 familias y 24 establecimientos educativos en las zonas 3, 4, 5 y 12 de Villa Nueva.
7. 4 campañas de prevención del consumo de alcohol en la vía pública realizadas.
8. 12,000 personas beneficiadas con un plan de sensibilización sobre los efectos de la violencia contra la mujer.
9. 6,000 mujeres educadas sobre su derecho a vivir libres de violencia (física, psicológica, económica, patrimonial y sexual).
10. Se ha proporcionado atención integral a 8,000 mujeres que acudieron a instituciones de la red de derivación.
11. Sensibilización de 70 colaboradores de instituciones que conforman la red de derivación y otras con presencia en el municipio para la aplicación de la equidad de género y no revictimización.
12. 800 hombres sensibilizados en temas de masculinidades con énfasis en equidad de género, paternidad responsable, roles masculinos y no violencia contra la mujer. (municipalidad, 2017, p. 45)

Uno de los primeros resultados que evidencian estas metas es su carácter limitado. Se entiende que estas metas serán las que se espera alcanzar dentro de cuatro años que establece la temporalidad de la Política Municipal.

Estos resultados no tienen impacto, aunque se pretenda cumplirlas anualmente. Implican, como tendencia, una plática en cada campaña de prevención, educación, sensibilización y atención a las mujeres. No hay una delimitación de grupos objetivo en relación a información estadística por cuadra, sector, barrio o zona. Existen evidentes limitaciones en la comprensión de las formas para implementar la seguridad preventiva con fundamento científico.

En los resultados de impacto esperado en la prevención de la violencia armada, en donde no se definió la diferencia entre el uso de la misma para fines delincuenciales y otras prácticas como en las dinámicas intrafamiliares donde se orienta hacia el núcleo familiar de manera específica, se estableció como metas para los cuatro años que dura la implementación de la misma, las siguientes:

13. Existe sensibilización sobre la relevancia de la cultura de reporte de hechos delictivos y de violencia.
14. 400 integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- y de las Comisiones Comunitarias de Prevención de la Violencia -COCOPRES-, conocen sobre medidas de autoprotección, cultura y rata de denuncia y seguridad ciudadana. (municipalidad, 2017, p. 46)

Al parecer, la tendencia de la Política Municipal de Prevención del Delito y la Violencia, en análisis, hace descansar la implementación de la misma en capacitaciones esporádicas sobre temas más o menos relacionados con los ejes de seguridad identificados. Reportar hechos delictivos y de violencia, así como la ruta de denuncia, no es prevención, es reacción ante hechos que ya sucedieron.

Las medidas de autoprotección no es prevenir la violencia armada y tampoco conocer sobre seguridad ciudadana. Se evidencia que, aun cuando en esa Política existen palabras, frases u oraciones vinculadas con el tema de seguridad, no existe claridad de una concepción integral de prevención y confrontación con la violencia social ni con la delincuencia, tampoco con los factores criminovalentes ni los criminoresistentes.

Si hubo una intencionalidad de establecer una política de seguridad municipal, no lograron plasmarla como una concepción integral de la misma. Hay serias limitaciones en relacionar objetivos generales, con los específicos y estos con las metas y acciones particulares. Aunque llegase a implementar lo expuesto en esa Política no tendrá incidencia en la prevención del delito y la violencia.

Un aspecto relevante es que en el apartado denominado “Monto de la política municipal”, se establece que: “Se estimó un presupuesto multianual para esta política municipal. El mismo asciende a Q11,248,681.00. Se tomó en cuenta una inflación del 6% anual para determinar los incrementos a partir de 2018 hasta 2021”. (municipalidad, 2017, p. 47)

Cuando hacen referencia al presupuesto multianual, implica que esos once millones asignados son para los cuatro años que se tiene establecida la Política de Prevención. O sea, Q2,812,170.25 por año. En este monto anual no se incluyen los gastos que se proyecta realizar en el eje de seguridad vial, lo cual supera los dos millones en esos cuatro años. La tendencia es realizar charlas informativas, más que educativas. Campañas propagandistas con posters, calcomanías y demás. Ninguna de estas actividades, tendrán efectos positivos a corto plazo. Se diluirán entre tanta información existente en las dinámicas sociales de Villa Nueva.

4.2. Abordaje práctico a la violencia y delincuencia en Villa Nueva

Durante el trabajo de campo realizado en la cabecera municipal de Villa Nueva con representantes de la Oficina de Prevención de la Violencia, adscrita a la Dirección de Seguridad Integral de la municipalidad de Villa Nueva, a la encargada de la Oficina de la Niñez y la Juventud del Ministerio Público y demás entidades, hubo una ausencia en relación a establecer como línea de orientación la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito. Ni los de la municipalidad la tenían como fundamento de su actuar. Mencionaron su existencia y que la Oficina de la Niñez y la Juventud era uno de los resultados. Los demás entrevistados dijeron que sabían de su existencia, pero no la tenían como referente en sus acciones.

Lo que se encontró fue la presencia de la Oficina de la Prevención de la Violencia, cuya actividad principal era darles charlas a jóvenes adolescentes de los sectores que se consideran más vulnerables por la presencia de pandillas juveniles. También está la Coordinadora de la

Juventud de la municipalidad, que también se dedica a dar charlas y realizar eventos focalizados como actividades de teatro, arte en las calles y similares, sin que tenga cobertura determinada por un plan estratégico.

Lo que tenía mayor presencia, porque todos los entrevistados la mencionaban es la denominada Red de Derivación, la cual es un espacio de coordinación entre las dependencias estatales y organizaciones no gubernamentales, orientadas a darle apoyo a las víctimas de violencia intrafamiliar, violaciones o de la delincuencia común.

La Red de Derivación inicia por la necesidad que tenemos en el Ministerio Público de apoyar a las víctimas del delito, esto fue por medio de acuerdos emitidos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento Nacional de Derivación de Atención a Víctimas, que es el acuerdo número 34-2003 y también con el acuerdo 35-2003 es por eso que surge la red de derivación, básicamente se realiza porque lamentablemente hay muchas personas que están siendo víctimas y después de lo que les ha sucedido ellas necesitan volver a estar como antes, pero si no se les tiene ese apoyo y esa atención necesaria, o si no se les brinda, les cuesta mucho algunas personas salir de eso y siguen con secuelas por el hecho que le sucedió. (Ada Esmeralda Mazariegos Calderón, Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público)

Se le denomina Red de Derivación, porque el Ministerio Público, luego de darle una atención inmediata a la víctima que acude a denunciar un acto de violencia sea familiar o delictivo, es

enviado (derivado le llaman ellos), hacia otra dependencia estatal que tiene más relación con lo que la víctima necesita.

La Red de Derivación está integrada por esas oficinas públicas, pero también por particulares, quienes, en muchos casos, son líderes que llevan a las víctimas para que sean atendidas por el Ministerio Público. Luego de su declaración se les pregunta si quieren ser derivadas hacia otra dependencia estatal.

Sí la víctima no desea ser derivada, ahí termina la función de estas dependencias, salvo si es un delito que debe investigar el Ministerio Público, este continúa con la misma hasta determinar si hay sospechoso o archiva el caso.

Por ejemplo, en el Ministerio Público se toma la declaración, se le apoya y si le pregunta si quieres ser derivada, no es que nosotros los mandemos sino que ellos deben dar su consentimiento ya que aunque se quiera ayudar, si la persona no quiere o no está consciente que lo que necesita no se va a aceptar, entonces primero y bajo su derecho de decisión ellos toman la decisión de ir o no ir, si dice que sí, se atiende pero si dice que no, nosotros intentamos persuadirla, pero la última palabra las toman ellas. Si aceptan, se le busca el lugar que pueda quedar más cerca porque también se tiene que ver la situación económica para evitar impedimentos para que puedan asistir o que pueda recibir el apoyo. (Ada Esmeralda Mazariegos Calderón, Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público)

Esta Red de Derivación atiende únicamente a las víctimas que aceptan ser derivadas, pero no tienen ninguna acción hacia los victimarios. Algunas de las oficinas públicas que la integran tienen por su cuenta programas de atención hacia el victimario, como el caso de la Dirección Municipal de la Mujer que brinda escuela de padres y ayuda psicológicamente a los hombres que han sido agresores y requieren ayuda psicológica.

En otros casos, son los jueces quienes derivan a jóvenes agresores a programas que existen en el municipio, como es el Programa Casa Joven de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia que funciona en la colonia Peronia. También puede ser a la Cruz Roja, que tiene un programa de acompañamiento psicológico, aunque este se orienta más hacia la víctima que al victimario.

Esta Red de Derivación se orienta más hacia la atención de las víctimas. No tiene acciones que permitan la prevención de la violencia social ni de delitos. Se reúnen para establecer comunicación entre las oficinas públicas, especialmente para que sea más fácil la derivación de las personas que aceptan ser derivadas.

Es de tener en cuenta que la función de esta Red de Derivación es paliativa sobre los efectos de los actos de violencia intrafamiliar, delincuencia o casos de intentos de suicidio. No existe un plan estratégico de prevención y confrontación de la violencia en general ni de los factores criminóvalentes que influyen para la que los niños y los jóvenes adolescentes desarrollen comportamientos criminales.

4.3. Escenarios de los posibles comportamientos criminales en los niños y jóvenes adolescentes

En las condiciones actuales del municipio de Villa Nueva, el escenario que se presenta para la niñez y la adolescencia es pesimista, puesto que existen elevadas probabilidades de que continúen reproduciéndose los factores criminovalentes que determinan la elevada posibilidad que determinados niños y adolescentes se involucren en acciones que conlleven comportamientos criminales. En lugar de fortalecer los aspectos criminoresistentes, se intensifican los que permiten su involucramiento en las maras. Aunque formalmente existe consciencia de las autoridades y de los representantes de la sociedad civil, sobre la existencia de esos factores negativos, su respuesta es reactiva. La política municipal, que debería ser el eje de las acciones adolece de muchas limitaciones.

Al no actuar la sociedad civil ni las dependencias estatales con un plan estratégico que fortalezca los factores criminoresistentes y debilite a los criminovalentes, estos últimos tienden a prevalecer en los niños y los jóvenes adolescentes en riesgo. Se ha evidenciado, que este sector poblacional tiene elevadas posibilidades de vulnerabilidad al presentar rupturas familiares, deserción escolar, desempleo y posiblemente familiares o amistades con nexos con pandillas juveniles. Condicionantes que, al juntarse, elevan la posibilidad de que los menores de edad puedan asumir comportamientos criminales, tales como pertenecer a subculturas con conductas desviadas, hasta la realización de prácticas delincuenciales.

Este escenario negativo evidencia las limitaciones que tiene la escuela, la iglesia y el Estado para suplir las deficiencias de la familia en la socialización positiva de la niñez y la adolescencia. Como existe la posibilidad de que los niños y jóvenes adolescentes, no sean encausados hacia los factores criminoresistentes dentro de las instituciones que deben asumir un proceso de promoción y fortalecimiento de los valores sociales, la posibilidad que se puede presentar es que otros grupos, con influencia negativa, asumen ese papel. Se considera que la posible deserción escolar, el desempleo, la probable existencia de amistades que consumen drogas o alcohol y la ausencia de persecución penal eficiente, pueda facilitar la acción delictiva.

En los últimos años, el municipio de Villa Nueva ha tendido a ser uno en los que más noticias sobre homicidios, extorsión y asesinatos ocurren. La intervención institucional preventiva no existe o es muy débil. Se limita a pláticas, campañas de información al público, talleres y otras actividades de sensibilización, pero sin una estrategia integral que se mantenga a largo plazo.

Las noticias de actos de violencia social y delincuencia se mantendrán, teniendo como posibles actores a niños y jóvenes adolescentes de ambos géneros como protagonistas: víctimas y victimarios. Existe la probabilidad que varios de los victimarios involucren a sus descendientes o familiares inmediatos en las mismas prácticas, como se supone ha sucedido hasta el presente. La autoridad seguirá derivando a las víctimas sobrevivientes hacia otras dependencias, sin resolver los problemas de fondo. Las acciones a corto plazo a partir de un gobierno municipal pueden ser la tendencia que se observe en los próximos años, siendo muy probable que una

nueva administración municipal cambie la orientación de la política contra la delincuencia, lo cual puede conllevar a la interrupción de acciones impulsadas por el Alcalde anterior.

4.4. Propuesta de un escenario positivo determinado por los factores de protección

Para que se construya un escenario positivo, las instituciones sociales como la familia o bien la escuela, la iglesia, la comunidad, la empresa, los medios de comunicación y el Estado, debieran promover acciones orientadas a enfrentar los factores criminovales y fortalecer los criminoresistentes. Se debiera partir de las características de cada zona que conforman el entramado social villanovano. Así como tratar de establecer paralelamente estrategias de incidencia desde la niñez temprana, orientadas a la promoción y fortalecimiento de factores de protección o criminoresistentes.

Los representantes de las instituciones sociales, en la promoción y fortalecimiento de los factores criminoresistentes, debieran priorizar acciones preventivas. También deberían tener claro que puede presentarse la necesidad de prácticas punitivas en los casos donde la prevención ya no es posible. En este caso, se debiera tener en cuenta que la reacción debe tener una respuesta racional en función de la amenaza que existe. No se debería recurrir a la violencia innecesaria ni a la violación de los derechos humanos.

De manera inmediata los representantes de la escuela, la iglesia -en sus diferentes denominaciones-, los medios de comunicación municipal y comunitarios, las empresas, así

como las dependencias públicas, tienen el compromiso de establecer un análisis profundo y profesional de cada cuadra, barrio, colonia y zona, de la forma en que se manifiestan los factores sociales. A partir de que la intervención se orienta a cambiar el escenario negativo hacia uno positivo, solo el conocimiento detallado permite establecer acciones viables y durables.

Como resultado de esta investigación de tesis, se plantea la importancia de definir las características particulares que presentan los factores sociales criminovalentes y criminoresistentes, desde lo específico de cada cuadra, ascender al barrio, la colonia, la zona y el área urbana, con la finalidad de tener la mayor cantidad de información fidedigna desde lo local, para que se implementen acciones específicas en cada uno de los lugares o sectores de acuerdo a su condición frente a la criminalidad.

Con esa información se deben establecer los tres ejes específicos. Uno es la seguridad preventiva. El otro es la definición e implementación de estrategias de intervención desde la temprana niñez. El tercero es la seguridad coactiva y represiva. Los tres están orientados a modificarlos el escenario negativo hacia uno positivo en un proceso que debiera tener un plazo aproximado de cinco años. La viabilidad de este cambio y su cumplimiento, incluso antes del plazo de una estrategia a corto plazo, va depender de la objetividad en elaborar las características de los niveles de análisis realizado en el área metropolitana de Villa Nueva.

El eje de la seguridad preventiva se debiera orientar a la implementación de acciones coordinadas entre todas las instancias de las instituciones sociales existentes. Se debiera partir

de la cuadra, luego se aborda el barrio, la colonia y la zona, escudriñándolas para no dejar ningún espacio de interacción social sin el influjo del cambio de escenario.

Debiera garantizarse el conocimiento lo más empírico posible de la manera en que se relacionan las familias en la cuadra. La existencia de prácticas de violencia entre las familias que habitan en ella. Las situaciones de deserción escolar en la misma. La exclusión e inclusión de la niñez y adolescencia en la cuadra, así como en las iglesias. La situación de empleo de los padres de familia, tanto como de los jóvenes adolescentes.

Ante esa descripción de la cuadra, barrio, colonia y zona, se debieran implementar acciones de incidencia continua. De acuerdo al factor criminoresistente se plantean acciones para volverlo criminovalente. Si se encuentra una familia en la cuadra donde se practica la violencia intrafamiliar, se debiera promover intervenciones de los maestros, los pastores, sacerdotes u otra denominación para impulsar una convivencia en paz. Si quien genera las prácticas violentas, busca realizarlas contra los mediadores, tendría que intervenir la policía para neutralizarlo.

Si es una situación de desempleo, los representantes de las instituciones sociales tendrían que promover opciones de ingreso: una oportunidad laboral en la empresa o la promoción de formación técnica para que ofrezca bienes o servicios. Asimismo, pueden crear un fondo de inversión, para que los desempleados se dediquen a ser microempresarios en alguna de sus variantes de acuerdo a la demanda del mercado, para lo cual se podría gestionar en las facultades

de economía o administración de negocios para que los epesistas de las mismas realicen estudios de mercado y mercadeo, en Villa Nueva, en otros municipios o en el extranjero.

Si en la cuadra hay áreas abandonadas, se debería promover que la cerquen los dueños o impulsar la posible intervención comunitaria para cercarla, priorizando la prevención de la seguridad al interés individual y egoísta. Si no hay alumbrado público, gestionar ante Energuate o la empresa responsable del mismo para que lo instale o arregle, pero que se ilumine el área.

En caso de invasión de áreas recreativa por parte de niños o adolescentes problemáticos, se debieran promover eventos de convivencia como actividades deportivas. Si está deteriorada esa área, es necesario proponer la participación de los padres y los hijos para repararla con financiamiento municipal o estatal. Si no hay espacios de recreación, buscar áreas que permitan su instalación, teniendo en cuenta que las municipalidades que implementan la estrategia de ciudad inteligente, maximizan los espacios para designar unos, aunque pequeños, para la recreación, con la finalidad que los mismos se conviertan en amigables para la comunidad, así como para los niños y jóvenes adolescentes.

En los últimos años algunas municipalidades han instalado gimnasios en áreas con poca dimensión, pero que permite la convivencia entre niños, jóvenes adolescentes y adultos. Espacio donde se puede implementar algún juego, con la finalidad de reducir la posibilidad que el área sea utilizada para que se reúnan individuos problemáticos que fortalecen los aspectos negativos e incremento de factores criminoresistentes.

En caso de ausencia escolar, debiera promoverse la presencia del maestro en la casa del niño o el joven adolescente para gestionar que no falte a la escuela. Esto posibilitaría detectar la presencia de violencia intrafamiliar, consumo de drogas, alcohol u otro aspecto que incide en la continuidad del ciclo lectivo del faltista.

Conjuntamente con la seguridad preventiva, se debiera implementar la intervención desde la temprana niñez. Se trata de promover el acompañamiento a familias donde posiblemente falta la comunicación, donde es probable que se use la violencia en las relaciones entre los padres y de estos hacia los hijos. Vecinos, maestros, guías espirituales, líderes sociales y demás personas con capacidad de influir a los padres, debieran promover el acompañamiento de estas familias hasta que los padres sean capaces de cumplir con el papel de proveedores de afecto, alimentación, de abrigo, de techo y de refugio.

Asimismo, estos actores debieran impulsar la formación en valores en los niños y los jóvenes adolescentes. La coherencia entre el discurso y la práctica de los padres, es el mejor ejemplo. Que los niños y jóvenes respeten a los padres. Que la relación entre la familia sea respetuosa y en paz. Que los padres sean el referente que los hijos quieran seguir. Es decir, que la familia asuma su función social y formadora de los valores y los buenos hábitos en la niñez, con lo cual generan condiciones que fortalezcan los factores de protección.

El tercer aspecto, aunque preocupante, es necesario. Luego que el Estado ha dejado de cumplir con su papel educativo, dialógico y protector durante mucho tiempo, apareciendo únicamente

con su fuerza represiva, resulta muy cuestionable que se plantee el uso de esta como parte de una estrategia de seguridad integral.

Asimismo, se puede considerar que la fuerza represiva no encaja en la promoción de los factores criminoresistentes. Sin embargo, ante la realidad que presentan algunos espacios, cuadras, barrios o colonias en una zona determinada, debe contemplarse la actividad coactiva, punitiva y represiva del Estado para contribuir a reordenar las relaciones sociales donde los factores criminovalentes y los escenarios negativos prevalecen, y permiten la posible promoción del comportamiento criminal en niños y jóvenes adolescentes.

No se trata de promover la acción coactiva, coercitiva o, en el peor de los casos, punitiva del Estado. Se trata de establecer realistamente que, en algunos lugares, al estar abandonados por el Estado y demás instituciones sociales no resulta fácil implementar acciones preventiva ni estrategias de intervención temprana en la niñez. Previamente, debe reducirse al orden a las personas violentas y que no permiten la implementación de acciones preventivas ni de intervención temprana.

La interacción de los resultados de implementar estos tres ejes de manera paralela, continua y en un plazo corto durante aproximadamente cinco años, podría dar los resultados deseados. El escenario negativo podría ser sustituido por uno positivo con una población socialmente fortalecida a partir que cada una de las instituciones asumiera debidamente la función que la teoría sociológica ha caracterizado.

CONCLUSIONES

1. Los factores sociales que influyen en la posible conducta criminal de los niños de 11 a 13 años de edad y jóvenes adolescentes de 14 a 18 años de edad en el municipio de Villa Nueva, son probablemente la violencia intrafamiliar, la falta de comunicación entre los integrantes del núcleo familiar y ausencia de identidad individual con el grupo familiar, también es posible que contribuya a estas prácticas ilícitas la reproducción de relaciones familiares conflictivas por el escaso ingreso económico, así como el consumo de alcohol, drogas y otros estupefacientes por parte de los integrantes del hogar, porque todos ellos conllevan a incrementar las posibilidades de comportamientos criminales en algunos niños y jóvenes adolescentes, tal como lo exponen la teoría del conflicto social y la teoría de la subcultura criminal.
2. Los posibles motivos que determinan el involucramiento de algunos niños y jóvenes adolescentes en algún tipo de desviación conductual, están determinados, principalmente, por la presencia de familiares disfuncionales y, en segundo lugar por amigos que pertenezcan o hayan pertenecido a las pandillas juveniles, aunque ya no las integren por haberlas abandonado o haber fallecido la persona, siendo estos aspectos contribuyentes en la posibilidad de que se produzcan comportamientos criminales, como la pertenencia de los niños y jóvenes adolescentes a una mara, lo que tomando como referencia a Robert Merton podría deberse a que este comportamiento desviado

sea un producto de la estructura social, tan normal como el comportamiento conforme a las normas.

3. De acuerdo a la información proporcionada por los entrevistados, los hechos delictivos en los que probablemente más se involucran algunos niños y jóvenes adolescentes, son la extorsión, el narcomenudeo, el sicariato y los hurtos o robos de bienes con un valor ínfimo, aunque en algunos casos, actúan como mensajeros para entregar mensajes de los extorsionistas, puesto que buscan ser considerados parte de esa subcultura criminal que les ofrece la posibilidad de acceder a los bienes materiales que el sistema ofrece, pero que les niega adquirirlos por los medios lícitos, llevándoles a buscar alcanzarlos a través de formas ilícitas.

RECOMENDACIONES

1. Para tratar de enfrentar los factores de riesgo o factores criminovalentes, las escuelas, las iglesias, los líderes comunitarios y las dependencias estatales en Villa Nueva debieran promover campañas divulgativas donde se enfatice la existencia de factores criminoresistentes, como elevar el nivel de escolaridad de los niños y los jóvenes adolescentes en el municipio, promover la pertenencia y militancia en las instituciones sociales o religiosas de este sector social, así como tratar de hacer prevalecer los aspectos positivos de estas áreas sobre los negativos, con la finalidad de superar los encasillamientos, estigmas o etiquetamientos sociales hacia áreas determinadas, que afectan a la mayoría de la población de estas comunidades.
2. Que los maestros, los líderes locales, las iglesias y las dependencias públicas como la Secretaria de Bienestar Social traten de promover acciones de incidencia continua para superar las prácticas violentas por la convivencia armoniosa dentro de las familias disfuncionales, para lo cual debieran promover una intervención proactiva en beneficio de la cultura de paz.
3. De acuerdo a la propuesta de escenario positivo donde se trataría de que prevalezcan los factores de protección, elaborada en esta investigación de tesis, la sociedad civil y las dependencias públicas que funcionan en Villa Nueva, debieran implementar acciones de intervención para promover entre los niños y los jóvenes adolescentes, el uso del

tiempo libre en el deporte, el arte y las actividades lúdicas, con la finalidad de alejarlos de todos los actos criminales, especialmente para tratar de evitar que participen en la extorsión, el narcomenudeo y el sicariato.

4. De igual manera, deben tratar de promover actividades de convivencia entre los niños y los jóvenes adolescentes con personas que sean ejemplares en actividades deportivas, artísticas o empresariales, para que la población joven trate de trasladar sus referentes negativos vinculados a las pandillas juveniles, hacia referentes positivos de estas figuras sociales, que les permitan tener modelos de protección a seguir o con quien identificarse.

REFERENCIAS

Abreu, C. (2019) Análisis estructuralista de la teoría del etiquetamiento. Brasil: Universidad de Sao Pablo.

Álvarez, O. (2016) La generación interactiva en Iberoamérica 2010. Niños y adolescentes antes las pantallas. España: Ed. Anaya.

Amador Rodríguez, C. A. (2009) Una mirada al cumplimiento de las funciones sociales de la familia en Cuba hoy. Cuba: Ed. Universidad de la Habana.

Arés Murcio, P. (2002). Psicología de familia, una aproximación a su estudio. La Habana: Ed. Félix Varela.

Azpurúa Gruber, F. J. (2005) La escuela de Chicago. Sus aportes para la investigación en las ciencias sociales. Venezuela: Editorial Bolivariana.

Azurdia Posadas, M. F. (2014) Redes sociales factor desencadenante de conducta social en adolescentes (Estudio realizado con adolescentes del nivel medio de establecimientos educativos privados de la zona 1, Mazatenango, Suchitepéquez. Tesis de grado. Licenciatura en Psicología. Universidad Rafael Landívar.

Baratta, A. (1986) Criminología crítica y critica del derecho penal. Introducción a la sociología jurídico penal. Argentina: Siglo XXI editores.

Bárcenas, R. R. (2012) Antivalores y cómo cambiarlos. Colombia: Ed. Psicorientar.

Barrio, M. P. (2012) Psicología de la familia. Cuba: Ed. Félix Valera

Batuecas Caletrío, A. (2016) El control que los padres sobre el uso que sus hijos hacen de las redes sociales. España: Ed. Comares.

Boron, A. (2005) Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. Chile: Ed. CLACSO.

Caal Juc, R. (2013) La pérdida de la identidad cultural incide en la condición de vida. Tesis de grado. Educación Bilingüe Intercultural. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Cano Alarcón, V. (2019) Criminología crítica. México: Universitas.

Carreras. A. (2016) Recursos, funcionalidad y disfuncionalidad familiar. España: Ed. Paidos.

De Corral, P. (1996). Trastorno antisocial de la personalidad. España: Ed. Ediciones Pirámide.

De León Llerena, M. I. (2009) El papel de las organizaciones sociales comunitarias en la implementación de mecanismos de seguridad preventiva en la ciudad de Guatemala. En: Revista Política y Sociedad número 46, VII época, 2009, de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Díaz González, R. (2014) La familia como primer agente de socialización. España: Ed. Infantil.

Domínguez, A. (1996) Policía y derechos humanos. Chile: Policía de investigaciones de Chile.

Dongo, A. (2009). Significado de los factores sociales y culturales en el desarrollo cognitivo. Brasil: Ed. Universidad Paulista.

Engels, F. (1950) La situación de la clase obrera en Inglaterra. Moscú. Editorial Pueblos Unidos.

Farrington, D. (1963) Niñez agresiva, adultos violentos. España: Ed. Pirámide.

Flaquer, L. (2015) Funciones de la Familia. España: Ed. Universidad Autónoma de Barcelona.

Fundación Mirna Mack. (2014) Segundo Informe de Observancia. Guatemala: Ed. Fundación Mirna Mack.

García Méndez, I. (1997). Derecho de la Infancia-Adolescencia en América Latina: de la Doctrina de la Situación Irregular a la de Protección Integral. Colombia: Ed. Ibagué.

García Valdecasas, A (1980) Introducción al problema de la desviación social. Biología y sociología. España: Real academia de ciencias morales y políticas.

Garrido, Genovés, V. (1997). Manual de criminología aplicada. Argentina: Ed. Ediciones Jurídicas Cuyo.

Garrido Genovés, V. (1995). La prevención de la delincuencia: El enfoque de la competencia social. España: Ed. Editorial Tirant lo Blanch.

Giddens, A. (2010) Sociología. Tercera edición revisada. España: Alianza Editorial.

Gil Calvo, E. (1998) Violencia juvenil desde una perspectiva multidisciplinar. España: ed. Edersa.

González, M. (2013) Violencia en Guatemala: Estudio de Victimización de dos Estratos del departamento de Guatemala. Guatemala: Ed. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.

Guendel, L. (2005). Derechos humanos, niñez y adolescencia. Costa Rica: Ed. FLACSO.

Hikal, W. (2005) Criminología sociológica. Perú: Derecho y cambio social.

Junco Quintero, C. E. (2016) Teoría de la asociación diferencial. Colombia: Universidad de la Gran Colombia.

Latapi López, J. (2014) Ciudades saludables en el contexto internacional. México: Ed. CONACYT.

Le Gal, D. (2016) Transformación de la familia y conformación de la sociología de la familia en Francia. Venezuela: Ed. Universidad de Zulia.

López, C. Y. (2004) Historia de Villa Nueva. Tesis de Posgrado. Maestría en Docencia Universitaria. Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Martín Cala, M. (2013). Funciones básicas de la familia. Reflexiones para la orientación psicológica educativa. Cuba: Ed. Centro Universitario de Guantánamo.

Martínez Vasallo, H. M. (2015) La familia: una visión interdisciplinaria. Cuba: Ed. Universidad de Matanzas.

Mato, D. (2007) Políticas de identidades y Diferencias Sociales en tiempos de globalización. Venezuela: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela

Matza, D. (2016) Perspectiva criminológica: de la deriva a la delincuencia juvenil. Colombia: Justicia y Derecho.

Melossi, D. (2018) Las estrategias del control social en el capitalismo. Argentina: Los Andes.

Morales González, J. M. (2001). La prevención de la violencia en la infancia y la adolescencia. Madrid. Ed. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Municipalidad de Villa Nueva. (2018) Política municipal de prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica 2018-2021. Guatemala: Ed. Municipalidad de Villa Nueva.

Municipalidad de Villa Nueva (2015) Política municipal de juventudes de Villa Nueva y su plan de acción. Guatemala: Ed. Municipalidad de Villa Nueva.

Muñoz y Palma, J. (2016) Familias y sistemas familiares. España: Ed. Granica.

Navarro, K. (2016). Desarrollo infantil. Argentina: Ed. Condor.

OMS. (2019). Desarrollo de la adolescencia. En: https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/ Consultado el 05-02- 2019.

Pérez-Cárceles, L. (1991). Prostitución materna e inadaptación juvenil. España: Ed. Edersa.

Pérez-Gómez, A. (1998). Patrones de interacción de familias en las que no hay consumidores de sustancias psicoactivas. España: Universidad de Deusto.

Pilotti, F. (2001) Globalización y convención sobre derechos del niño: el contexto del texto. Chile: Ed. CEPAL.

Pineda, L. (2009) Criminología. México: Ed. Porrúa.

Pollar, J. A. (1997). Desarrollo de factores protectores en la población adolescente. México: Ed. Siglo XXI.

Rodríguez Jiménez, A. (2017) Métodos científicos de indagación y construcción del conocimiento. Cuba: Universidad de Artemisa.

Rosales, D. (2013) Factores de riesgo y protección ante la delincuencia en menores y jóvenes. México: España: Ed. Tirant lo Blanch.

Ruidíaz García, C. (1998). Violencia juvenil desde una perspectiva multidisciplinar. España: Ed. Edersa.

Ruiz Carrasco, P. (1994). Variables personales, familiares y patrones de consumo de alcohol y drogas ilegales en el adolescente. Argentina: Ed. Anales de Psicología.

Sabino, C. (1992) El proceso de investigación. Argentina. Ed. Lumen.

Salazar-Estrada, C. (2013) Seguridad y prevención. Chile: Ed. Condor.

Sánchez, L. (1981) Instituciones sociales. México: Ed. Siglo XXI.

Schneider, H. J. (1993) Violencia en la familia. España: Ed. UNED.

Serrano Gómez, A. (1978) El delincuente español. Factores concurrentes (influyentes). España: Ed. Instituto de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid.

Silva Divero, I. (2012). La adolescencia y su interrelación con el entorno. España: Ed. INJUVE.

Tamayo Megret, M. (2012). Sistema de acciones de preparación a la familia para la estimulación del lenguaje a través de juegos verbales en niños de 5to año de vida. Cuba: Ed. Guantánamo.

Taylor, I (1997) La nueva criminología. Contribución a una teoría social de una conducta desviada. Argentina: Amorrortu editores.

Tejeiro, C. E. (2005) Del control social de la infancia: hacia la garantía y la prevención. Colombia: Ed. Universidad del Norte.

Tierno Jiménez, B. (1998). El niño: un modo peculiar de ser persona. España: Ed. Universidad Antonio de Nebrija.

Urgilés León, S. (2018) Adolescencia y disfuncionalidad familiar. Análisis desde la migración de los padres. Ecuador: Ed. Universidad Católica de Cuenca.

Valladares, L. (2016) Municipio de Villa Nueva, Guatemala. En: <https://aprende.guatemala.com/historia/geografia/municipio-de-villa-nueva-guatemala/> Visitado el 01-06-2019.

Vásquez González, C. (2003). Factores de riesgo de la conducta delictiva en la infancia y la adolescencia. España: Ed. Colex.

Villacorta Calderón, J. A. (1926) Monografía del Departamento de Guatemala. Tipografía Nacional.

Wilson, H. (1980). Supervisión parental: Un aspecto descuidado en la delincuencia. Argentina: Ed. Atenea.

Yubero, S. (2015) Padres, hijos e internet. Socialización familiar de la red. España: Ed. Universidad de Castilla.